

A

<p><u>ABET</u></p>	<p>Accreditation Board for Engineering and Technology</p>	<p>ABET serves the public through the promotion and advancement of education in applied science, computing, engineering and technology. ABET will: & &Accredit educational programs. &Promote quality and innovation in education. &Consult and assist in the development and advancement of education worldwide in a financially self-sustaining manner. &Communicate with our constituencies and the public regarding activities and accomplishments. &Anticipate and prepare for the changing environment and the future needs of constituencies. &Manage the operations and resources to be effective and fiscally responsible.</p>
<p><u>ACAL</u></p>	<p>Academia de Ciencias de América Latina</p>	<p>La ACAL fue creada en 1982 con el apoyo de la Pontificia Academia de Ciencias y se estableció en Caracas en 1983. Su función es promover y contribuir al avance de la matemática, la física, la química, las ciencias de la tierra y de la vida, y sus aplicaciones, con el propósito de darle soporte al desarrollo y a la integración de América Latina y el Caribe. Para el logro de su misión, la Academia promueve la cooperación entre las instituciones científicas, el intercambio de investigadores y de conocimientos científicos, las actividades científicas regionales, la realización de estudios de política científica, el interés por la ciencia y la educación científica para todos.</p>
<p>ACCECISO</p>	<p>Asociación para la Acreditación y Certificación de Ciencias Sociales, A.C.</p>	
<p>ADIAT</p>	<p>Asociación de Directivos de la Investigación Aplicada y el Desarrollo</p>	
<p><u>AECI</u></p>	<p>Agencia Española de Cooperación Internacional</p>	
<p><u>AIESAD</u></p>	<p>Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia</p>	<p>Entidad sin ánimo de lucro cuya creación deriva de la resolución adoptada durante el I Simposio Iberoamericano de Rectores de Universidades Abiertas, reunidos en Madrid del 5 al 10 de octubre de 1980, quienes, para impulsar la Educación Superior a Distancia en beneficio de los pueblos de Iberoamerica, consideraron conveniente crear un mecanismo permanente de información, coordinación y cooperación.</p>
<p><u>AIESEC</u></p>	<p>Asociación Internacional de Estudiantes de Ciencias Económicas y</p>	<p>Trabaja intercambiando estudiantes mediante becas de formación en los 85 países en los que se encuentra presente con el objeto de que desarrollen</p>

	Empresariales	conocimientos, habilidades y actitudes que los desarrollen íntegramente como personas.
ALICE	América Latina Interconectada con Europa	Red de investigación en América Latina conectada con la red paneuropea para la investigación GEANT
<u>AMC</u>	Academia Mexicana de Ciencias	La Academia Mexicana de Ciencias es una asociación civil independiente y sin fines de lucro; enlaza a científicos de diversas áreas bajo el principio de que la ciencia la tecnología y la educación son herramientas fundamentales para construir el desarrollo de las naciones.
AMEAS	Asociación Mexicana de Educación Agrícola Superior	Asociación Civil, sin fines de lucro, fundada desde 1971. Agrupa a todas aquellas Instituciones, Universidades, Facultades y Escuelas de Educación Agrícola Superior, que imparten programas académicos de licenciatura y posgrado en las ciencias agronómicas, forestales, de zootecnia, de agroindustria, agroempresariales y de desarrollo rural. Cuenta con un reconocimiento nacional e internacional por la actividad propia de fortalecer y desarrollar la educación agrícola. Actualmente agrupa a 56 instituciones incluyendo aquellas que cuentan con programas académicos acreditados.
<u>AMEREIAF</u>	Asociación Mexicana de Responsables de la Estandarización de la Información Administrativa y Financiera en las Instituciones de Educación Superior	Es una organización constituida como Asociación Civil por la voluntad expresa de sus miembros. Su objeto, es “Coadyuvar al mejoramiento cualitativo de los procesos y productos académicos de las instituciones de educación superior, a través de actualizar, perfeccionar y hacer más eficientes sus sistemas administrativos y financieros, en lo conceptual, técnico y operativo”
AMESP	Asociación Mexicana de Escuelas de Salud Pública.	(AMESP), fundada hace 14 años, ha realizado esfuerzos en la promoción de la calidad académica y científica de los posgrados en el país, actualmente se encuentra trabajando en la acreditación de los posgrados, para el nuevo milenio desarrolló su visión y misión como asociación civil
<u>AMFEM</u>	Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina, A.C.	AMFEM es una asociación civil integrada por instituciones públicas y privadas cuyo propósito es contribuir al mejoramiento continuo y sostenido de la calidad de la educación médica
AMFEMVZ	Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina Veterinaria y Zootecnia.	
AMMFEN	Asociación Mexicana de Miembros de Facultades y Escuelas de Nutrición.	Objetivos AMMFEN Promover la superación de planes académicos. Proporcionar asesoría a planes y programas de estudio. Promover el desarrollo

		profesional de sus miembros.
<u>AMPEI</u>	Asociación Mexicana para la Educación Internacional	La Asociación Mexicana para la Educación Internacional (AMPEI) fundada en julio de 1992 es una asociación sin fines de lucro cuya misión es coadyuvar al fortalecimiento de la calidad académica de las instituciones mexicanas de educación superior por medio de la cooperación internacional.
<u>ANFEI</u>	Asociación Nacional de Escuelas y Facultades de Ingeniería	Integrar organizar y fortalecer a todas las instituciones de educación superior que se dedican a la enseñanza de la ingeniería en México implantando los canales de comunicación necesarios para que se establezca un intercambio de experiencias entre éstas que coadyuve al aporte de mejores métodos de enseñanza
<u>ANIEI</u>	Asociación Nacional de Instituciones de Educación en Informática.	Orientar proponer y difundir las actividades que en materia de docencia investigación y extensión educativa se realizan en el área de informática. Propugnar para que las instituciones de educación en informática del país preparen profesionales con sentido de servicio a la comunidad capaces de actuar como agentes de cambio para el desarrollo del país. Contribuir a la integración actualización y superación de la educación en informática en todos sus niveles. Servir como órgano de consulta a la administración pública central estatal paraestatal municipal y demás instituciones.
<u>ANPROMAR</u>	Asociación Nacional de Profesionales del Mar, A.C.	Brindar asesoría en las nuevas tecnologías a Instituciones del Sector Productivo, Educativo, Social, Público y Privado, relacionadas con las actividades del ámbito Marítimo-Pesquero, Acuícola y de las Ciencias del Mar a través de Asociados innovadores, competitivos y críticos con una clara realidad de su medio ambiente, laboral y social.
<u>ANR</u>	ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES- Perú.	La Asamblea Nacional de Rectores tiene entre sus fines el estudio, la coordinación, la orientación general de las actividades universitarias en el país, así como velar por el restablecimiento del orden, la paz y la armonía institucional de las universidades del país, creándose para tales efectos los órganos operativos y de coordinación correspondiente.
<u>ANUIES</u>	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior	La ANUIES es una asociación no gubernamental de carácter plural que agremia a las principales instituciones de educación superior del país
<u>APEC</u>	Foro de Cooperación Económica Asia Pacífica	Este foro se estableció en 1989 como respuesta a la creciente interdependencia entre las economías de Asia y el Pacífico. desde entonces se a convertido en

		el principal mecanismo regional para promover el comercio y la cooperación económica. En 1998 se creó el grupo de expertos sobre los Derechos de Propiedad Intelectual IPEG, con la finalidad de establecer una protección adecuada y efectiva por parte de las economías en la observancia de los derechos de propiedad intelectual
<u>APICE</u>	Asociación Panamericana de Instituciones de Crédito Educativo	Es un organismo internacional de carácter privado sin ánimo de lucro integrado por entidades públicas privadas o mixtas cuyo objetivo fundamental es la promoción, coordinación y administración de programas académicos de Crédito Educativo Becas y otras ayudas financieras para estudiantes de las Repúblicas Americanas.
<u>ASCUN</u>	Asociación Colombiana de Universidades	Los objetivos principales son el de servir de espacio permanente de reflexión sobre el presente y el futuro de la universidad colombiana, establecer un vínculo entre las universidades y el gobierno nacional, realizar investigaciones académicas sobre educación superior, promover la extensión universitaria y por ende la educación continua, realizar la gestión pertinente para fomentar el desarrollo académico, conformar redes temáticas, prestar servicios de información y mantener relaciones interinstitucional e internacional. &
<u>ASF</u>	Auditoría Superior de la Federación	Órgano técnico auxiliar de la Cámara de Diputados en la fiscalización de la Cuenta Pública Federal.
<u>ASINEA</u>	Asociación de Instituciones de Enseñanza de la Arquitectura de la República Mexicana, A.C.	Sede en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de Baja California.
<u>ATEI</u>	Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana	La ATEI es la Asociación de Televisión Educativa Iberoamericana, organización sin ánimo de lucro, creada en 1992 para gestionar la Televisión Educativa Iberoamericana, Programa de Cooperación de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, cuya misión es contribuir al desarrollo de la educación de Iberoamérica, mediante la utilización de la televisión y otras tecnologías de la información y comunicación.

A	Término	Descripción
	Análisis	Cuando la guía solicita el análisis de cierto ámbito de la institución

	<p>se refiere a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar un diagnóstico de las características y circunstancias de la situación en que se encuentra la institución, las DES, los PE y los CA; para lo cual debe considerarse la Misión, la Visión, las políticas, los objetivos estratégicos y las metas compromiso, según sea el caso. • Identificar las causas que originan las diferencias entre la situación actual y la deseable. • Realizar como parte del análisis una revisión sobre la pertinencia y suficiencia de las estrategias actuales para alcanzar las metas compromiso. • Inferir juicios de valor y conclusiones que orienten la solución de la problemática identificada, con base en la congruencia con el marco de referencia.
<p>Análisis de brechas entre las DES</p>	<p>Cuando en la guía se menciona el análisis de brechas entre las DES y entre los PE y CA de una DES, se refiere al estudio detallado del conjunto de las DES para identificar los rezagos y diferencias entre ellas respecto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El grado de desarrollo de los PE. Los programas reconocidos por su buena calidad y los que no lo están • Los indicadores de desempeño de los estudiantes (tasas de aprobación, titulación, eficiencia terminal, etcétera) • La habilitación del profesorado de carrera • La conformación y grado de consolidación de los CA • Otros indicadores básicos

A			
	Término	Descripción	Comentario
	<p>abandonar</p>	<p>1. tr. Dejar alguien sin cuidado una cosa o a una persona que tiene obligación de cuidar o atender: °Ha abandonado a sus discípulos. Abandonó su trabajo. Está por abandonar la universidad°.</p> <p>2. Dejar alguna cosa ya emprendida: °Abandonaron sus</p>	<p>Se usa abandonar cuando alguien deja una cosa por decisión propia y con carácter definitivo.</p>

	estudios. Abandonó la ciencia°. Ú. t. c. intr.: °Abandonó en tercer año°.	
abandono	1. m. Acción y efecto de abandonar o dejar sin cuidado algo o a alguien que se tiene obligación de atender: °Abandono de la carrera, de la escuela, de los estudios, etc.°	
abandono escolar	1. Abandono, por un alumno, de sus estudios dejándolos truncos o incompletos. 2. Abandono, por una persona, de sus estudios al terminar un ciclo o nivel educativo y sin continuarlos en un nuevo nivel	El término neutro °abandono de estudios° o °abandono escolar° debe preferirse al de °deserción escolar° que es muy peyorativo.
academia	1. f. Sociedad o corporación formada por artistas, hombres de ciencia o humanistas, considerados ilustres o eminentes, que realizan en conjunto actividades en relación con su respectiva especialidad. 2. Casa o sitio donde se reúnen los académicos: °Nos vemos en la academia°. 3. Conjunto de actividades propias de las artes, la ciencia y las humanidades. 4. Se aplica, en las universidades y otras instituciones de educación superior, al conjunto de actividades de docencia, investigación, difusión y preservación de la cultura. 5. En algunos centros de educación superior se aplica a la asociación de profesores de un	En México, hay unas academias de carácter oficial, esto es, reconocidas por el gobierno y otras formadas por iniciativa de sus miembros, p. ej., la Academia Mexicana de Ciencias, la Academia Mexicana de la Lengua, la Academia de Ingeniería, la Academia Nacional de Medicina, etc. En el ámbito de la educación superior casi no se usa el término °academia° en su acepción de institución de enseñanza.

	<p>área del conocimiento, de un grupo de asignaturas o de un departamento.</p>	
académica, -o	<p>1. adj. Perteneciente, propio, característico o relativo a la academia o a las academias: °Carrera, trayectoria y experiencia académicas°.</p> <p>2. Se aplica a los títulos o grados obtenidos o a los estudios cursados en centros de educación superior: °Grado académico, estudios académicos°.</p> <p>3. n. Miembro de una academia.</p> <p>4. n. Persona que se dedica profesionalmente a las labores académicas dentro de un centro de educación superior o de investigación. V. técnico académico, carga académica, personal académico.</p>	<p>En algunas circunstancias, el adjetivo °académico° se aplica con significado de poco útil o con escasas repercusiones prácticas. Se suele usar como adjetivo para referirse a actividades más específicas como las docentes o de enseñanza; en tales casos habría que preferir el término más preciso, por ejemplo °carga docente°, al más general de °carga académica°.</p>
academicismo	<p>1. m. Cualidad de académico (aplicado al arte o al estilo).</p>	
acervo	<p>1. m. Colección de libros, revistas, y otros vehículos informativos, que ha sido acumulada por una biblioteca, escuela, institución, etc.</p>	
acreditación	<p>1 f. Acción y efecto de acreditar o acreditarse.</p>	
acreditado, -a	<p>1. p. p. de acreditar.</p> <p>2. dj. Que tiene crédito o reputación.</p> <p>3. Probado, comprobado, atestiguado, certificado</p>	

	<p>documentalmente.</p> <p>4. Se aplica al programa educativo de nivel superior que ha sido reconocido fehacientemente por su buena calidad por un organismo acreditador.</p>	
<p>acreditador, -ra</p>	<p>1. adj. y n. Que acredita.</p> <p>2. n. En particular, una entidad u organismo cuyo propósito es acreditar programas educativos de técnico superior universitario, profesional asociado y licenciatura: 'El CACEI es el acreditador de programas de ingeniería°.</p>	<p>En México, el funcionamiento de los organismos acreditadores es supervisado por el Consejo para la Acreditación de la Educación superior (COPAES).</p>

<p>acreditar</p>	<p>1. tr. Hacer digna de crédito alguna cosa, probar su autenticidad, dar fe de ella: °Los resultados acreditan que ese es un buen método°.</p> <p>2. Demostrar que una persona tiene cierto derecho: °Su título profesional lo acredita para ejercer la abogacía en México°. U. t. c. prnl.</p> <p>3. Aprobar una asignatura, curso o materia, en particular dentro de un plan de estudios por créditos : °Acreditó el primer curso de matemáticas°.</p> <p>4. Reconocer, una entidad especializada en la evaluación educativa, a un programa educativo de nivel superior como de cierta calidad: °El CACECA acreditó el programa de contabilidad de esta universidad°.</p>	<p>La acreditación de un programa por una cierta entidad implica el cumplimiento de los requisitos y parámetros establecidos por la propia entidad acreditadora.</p>
<p>acto</p>	<p>1. m. Acción momentánea o de duración no muy larga: °Un acto reflejo°.</p>	
<p>acto académico</p>	<p>1. Acción pública regular o eventual celebrada con un motivo cultural o académico: °Las conferencias, los simposios y los coloquios son actos académicos°.</p>	
<p>acto público</p>	<p>1. Acción que se celebra públicamente y con solemnidad, con un motivo cultural o político: °La exposición pictórica se inaugura con un acto público °. Ceremonia. Función. Reunión.</p>	

actual	<p>1 adj. De ahora, de hoy, del presente: °La deuda, el acervo o el plan actuales°.</p> <p>2. Que existe, sucede o se usa en el tiempo en que se habla: °El actual año escolar. La autoridad actual°.</p>	
actualización	<p>1. f. Acción y efecto de actualizar o actualizarse: °El curso de actualización°. V. Cursos, programas y talleres de actualización.</p>	<p>El abuso del término lleva a utilizarlo para referirse a otras acciones, tales como la profundización de conocimientos, ajenas a la verdadera actualización.</p>
actualización académica	<p>1. Acción y efecto de poner al día las actividades académicas.</p> <p>2. En los centros de educación superior, se aplica a la acción y efecto de poner al día las actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura.</p>	
actualización docente	<p>1. Acción y efecto de poner al día las prácticas y métodos de docencia y enseñanza.</p>	
actualizar	<p>1. tr. Hacer actual una cosa, darle actualidad: °Actualizar la información, los datos, la lista, etc.°.</p> <p>2. tr. y prnl. Poner o ponerse al día o al corriente: °Un profesor debe actualizar su método didáctico°.</p>	
administración	<p>1. f. Acción de administrar.</p> <p>2. Conjunto de funciones que se ejecutan para administrar.</p> <p>3. Cargo o empleo de</p>	

	<p>administrador.</p> <p>4. Despacho u oficina donde el administrador ejerce su función.</p>	
administración de programas	<p>1. Función de organizar y disponer los recursos asignados a un programa para ayudar a que éste alcance sus objetivos.</p> <p>2. Dentro de un centro de educación superior, la dependencia u oficina encargada de ejecutar dichas acciones.</p>	<p>Comprende la planeación, organización, ejecución y evaluación de las acciones requeridas por el programa administrado.</p>
administración escolar	<p>1. Conjunto de acciones necesarias para el registro y control de las actividades académicas de los alumnos de un centro de educación superior.</p> <p>2. Dentro de un centro de educación superior, la dependencia u oficina encargada de ejecutar estas acciones.</p>	<p>Comprende la organización y operación del sistema de registro escolar, el control de resultados de las evaluaciones de los alumnos, la planeación del uso de los espacios dedicados a la docencia y la expedición de la documentación que acredita el desempeño de los alumnos.</p>
administración institucional	<p>1. Función de los órganos de gobierno de un centro de educación superior que consiste en aplicar y dictar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de la normativa, y para cuidar de los intereses y bienestar de la comunidad de la institución.</p> <p>2. Conjunto de dependencias encargadas de cumplir esta función.</p>	
administración pública	<p>1. Función de los gobiernos federal y estatales al dictar y aplicar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de las leyes y para cuidar de los intereses y el bienestar públicos.</p>	

	2. Conjunto de organismos encargados de cumplir esta función.	
administrar	<p>1. tr. Dirigir la economía de una persona o de una entidad cualquiera.</p> <p>2. Cuidar los intereses de una comunidad, como hacen el gobierno de un país, el de una universidad, etc.</p> <p>3. Ordenar, disponer, organizar en especial la hacienda o los bienes de una comunidad o entidad.</p>	
admisión	1. f. Acción y efecto de admitir.	
admisión de alumnos	<p>1. Acciones de la administración de un centro educativo por el que se acepta el ingreso como alumnos de aquellos aspirantes que cumplen con los requisitos establecidos.</p> <p>2. En un centro de educación superior, oficina o dependencia encargada de estas acciones.</p>	
admitir	<p>1. tr. Permitir a alguien que entre en el lugar que se expresa: °No lo admitieron en el salón de clase.</p> <p>2. Permitir a alguien entrar en una asociación o comunidad, aceptar el ingreso de alguien a ella: °Se admitirán muchos alumnos en la universidad°.</p>	
alumnado	1. m. Conjunto de los alumnos de un centro de enseñanza. Sin. estudiantado	

alumno activo	1. Alumno de un centro de educación que se ha inscrito a por lo menos un período escolar, dentro del año lectivo de que se trate, para cursar las asignaturas correspondientes. V. alumno inactivo.	
alumno atendido	V. alumno activo.	
alumno de medio tiempo	1. Persona inscrita o matriculada en un centro de educación superior para cursar un programa educativo con dedicación a medio tiempo, de modo de poder atender simultáneamente un trabajo remunerado. También, alumno a medio tiempo.	La inscripción debe estar oficialmente reconocida como de medio tiempo lo que implica que el tiempo esperado para la realización de los estudios sea del doble del tiempo correspondiente a un alumno de tiempo completo. La figura de alumno de medio tiempo mantiene importancia debido al número de estudiantes que trabajan y a la creciente inscripción de personas mayores.
alumno de reingreso	1. Respecto de un programa o de un centro educativos, el alumno que se vuelve a inscribir o matricular en el mismo programa o centro después de haber estudiado un periodo escolar.	También son alumnos de reingreso quienes vuelven a inscribirse después de haber interrumpido sus estudios. Por igual, los alumnos que vuelven a repetir el primer periodo escolar se consideran de reingreso.
alumno de tiempo completo	1. Persona inscrita o matriculada en un centro de educación superior para cursar un programa educativo con dedicación a tiempo completo de modo de poder cumplir con la máxima carga en asignaturas o créditos prevista en el plan de estudios correspondiente.	
alumno desertor	1. Persona que ha abandonado los estudios y las obligaciones	Desertor es un término que conviene evitar por su extrema

	que le corresponden como alumno, y pierde su calidad de alumno y los derechos adquiridos en su inscripción en el centro educativo.	carga emotiva.
alumno graduado	1. Alumno que ha obtenido el grado académico que significa la culminación de los estudios que ha emprendido. V. alumno titulado	El alumno obtiene el grado cuando ha cumplido con el total de requisitos previstos en la normativa de la institución educativa para el programa correspondiente, lo que incluye la aprobación del examen profesional o de grado cuando este examen esté estipulado en esa normativa. El examen de grado es norma general en los programas educativos de doctorado y en la mayoría de los de maestría.
alumno inactivo	1. Es el alumno que, sin haber sido dado de baja de la institución donde está matriculado, no se ha inscrito a ningún periodo escolar para cursar alguna asignatura durante un año o más.	Aunque todos los alumnos inactivos tienen derecho a inscribirse de nuevo para cursar asignaturas en su centro educativo antes de ser dados de baja de acuerdo con la normativa de su institución, estadísticamente se encuentra que son una minoría los que se reincorporan a sus estudios.
alumno irregular	1. Respecto de programas educativos con planes de estudio rígidos, alumno que no ha cursado oportunamente todas las materias o asignaturas establecidas en dicho plan de estudios para el tiempo que lleve inscrito en el programa. 2. Respecto de programas educativos con planes basados en créditos, alumno que no ha cursado oportunamente el número de créditos señalado en	

	tales planes para el tiempo que lleve inscrito en el programa.	
alumno ordinario	1. Persona matriculada en un centro educativo para cursar un programa educativo adquiriendo con ello los derechos y asumiendo las obligaciones estipuladas en la normatividad de la institución.	
alumno regular	<p>1. Respecto de programas educativos con planes de estudio rígidos, alumno que ha cursado oportunamente todas las materias o asignaturas establecidas en dicho plan de estudios para el tiempo que lleve inscrito en el programa.</p> <p>2. Respecto de programas educativos con planes basados en créditos, alumno que ha cursado oportunamente el número de créditos señalado en tales planes para el tiempo que lleve inscrito en el programa.</p>	Se espera que un alumno regular concluya sus estudios en el tiempo previsto por el plan de estudios correspondiente. La calidad de alumno regular debe adecuarse al tipo más o menos flexible del plan de estudios del programa educativo en el que esté inscrito el alumno. Debe tomarse en cuenta también que los tiempos establecidos para cubrir asignaturas o créditos difieren para alumnos inscritos con dedicación a tiempo completo de aquellos inscritos a medio tiempo.
alumno titulado	<p>1. Alumno que ha obtenido el título que significa la culminación de los estudios que ha emprendido.</p> <p>2. V. alumno graduado</p>	Comúnmente se dice °título´ o °título profesional´ en programas de técnico superior universitario, de profesional asociado y de licenciatura. En los programas de doctorado y maestría se prefiere hablar de °grado´.
alumno, -a	1. n. Persona que aprende, respecto de su maestro, de la materia que está aprendiendo o de la escuela, facultad o universidad donde estudia.	Al tratarse de un centro de educación, por alumno se entiende a quien está oficialmente inscrito con esa calidad. Es muy recomendable conservar el término de °alumno´ en esta acepción de persona legalmente

		matriculada en un centro educativo y dejar las palabras de °estudiante° o °educando° para incluir a aquellas personas que, si bien se dedican al estudio o a educarse, no están oficialmente inscritos en alguna institución de enseñanza superior.
alumno, -a becado, -a	1. Alumno que recibe una beca. Sin. becario, -a.	
alumno, -a de nuevo ingreso	1. Estudiante que se inscribe o matricula por primera vez en un centro de educación o de un programa educativo, respecto de éste centro o éste programa : °Los alumnos de nuevo ingreso de la universidad o de la carrera de administración°. Sin. alumno de primer ingreso	
alumno, -a de primer ingreso	1. V. alumno de nuevo ingreso.	
alumnos equivalentes de tiempo completo	1. (pl.) Figura de uso estadístico para convertir los datos referentes a los alumnos de medio tiempo a una base común con los de tiempo completo. El número de alumnos equivalentes de tiempo completo de un centro de educación superior se calcula de sumar la mitad de los alumnos de medio tiempo al total de alumnos de tiempo completo.	Este número se usa para el mejor cálculo del gasto educativo por alumno y para una mejor estimación de los indicadores de resultados y eficiencia de un centro educativo.
año	1. m. Cada uno de los períodos de esa duración en los que se ordena un plan de estudios: °El programa de tercer año es muy pesado°. 2. En los centros de educación	

	superior, se aplica para medir el avance de los alumnos: °Está en el segundo año. Si se aplica, pasará de año°.	
año académico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Año lectivo. 2. Período de un año durante el cual una academia de artes, ciencias o letras efectúa las actividades que le son propias. 	
año escolar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Año lectivo. 2. Período de un año que comienza con la apertura de las escuelas públicas después de las vacaciones del año escolar anterior. V. año escolar, año lectivo 	
año lectivo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Período de un año durante el que se imparten los cursos en un centro educativo. 	Por lo común comienza tarde en el verano o al inicio del otoño con la apertura de los cursos y después de las vacaciones de verano del año lectivo anterior
año sabático	<ol style="list-style-type: none"> 1. Año de interrupción de las labores habituales del que suelen disfrutar ciertos académicos de tiempo completo, en particular profesores e investigadores, para dedicarse en él con mayor intensidad al estudio y la investigación usualmente en otra universidad o institución de investigación. 	El disfrute del año sabático corresponde una vez después de seis años de labores habituales y de acuerdo con las disposiciones de la institución de adscripción del profesor o investigador
antecedente	<ol style="list-style-type: none"> 1. p. a. de anteceder. 2. adj. Aplicable a lo que antecede. 3. adj. Anterior, precedente. 	

	<p>4. m. Dato, acción o circunstancia que precede a la aparición de otra cosa o que es necesario para comprenderla.</p> <p>5. (pl.) Cosas que ya han ocurrido de algo que está todavía desarrollándose o produciendo consecuencias: °Explícame los antecedentes del asunto°.</p>	
antecedente de estudios	<p>1. Estudios previos requeridos a los aspirantes a ingresar a un programa educativo superior. una carrera de licenciatura o de técnico superior universitario o profesional asociado. Para estos casos el antecedente debe ser bachillerato o su equivalente</p>	<p>El antecedente de estudios para ingreso a un programa de técnico superior universitario, profesional asociado o licenciatura es el bachillerato o su equivalente. Para el ingreso a un programa de especialidad o de maestría el antecedente suele ser la licenciatura. El antecedente de estudios para un programa de doctorado es la maestría y en los doctorados llamados directos el antecedente es la licenciatura.</p>
anual	<p>1. adj. Que sucede o se repite cada año.</p> <p>2. Que dura un año.</p> <p>3. Se dice de los cursos cuya duración cubre casi todo el año escolar y que en la práctica contienen cerca de 30 semanas efectivas de clase, sin contar períodos de inscripción o examen.</p>	
ANUIES	<p>Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.</p>	<p>Es un organismo no gubernamental que asocia instituciones públicas y particulares del país. Fundada en 1950.</p>

aplicación	<p>1. f. Acción de aplicar.</p> <p>2. Utilización práctica de un conocimiento, un principio o una medida: °La aplicación de la biología molecular ha transformado la atención de la salud°.</p>	Es barbarismo usar este término en vez de solicitud.
aplicación innovadora del conocimiento	<p>1. f. Utilización práctica de un conocimiento nuevo, que no ha sido aplicado antes, o empleo con un fin práctico y de una manera novedosa de un conocimiento viejo.</p>	
aplicado	<p>1. Participio adjetivo de aplicar.</p> <p>2. Que ha sido empleado o utilizado para lograr un efecto práctico: °El procedimiento aplicado tuvo muy buen éxito°.</p>	
aplicar	<p>1. tr. Emplear, utilizar o poner en práctica un conocimiento, medida o principio, a fin de obtener un determinado efecto en una cosa o persona: °Aplicó su talento a la solución del problema°.</p>	Es barbarismo usar este término en vez de solicitar.
aprobado, -a	<p>1. adj. y p.p. de «aprobar»: °El alumno fue o salió aprobado en matemáticas. Las alumnas aprobadas en el año pasado°.</p> <p>2. n. Alguien que ha sido aprobado en un curso, asignatura o examen: °Los aprobados pasan al siguiente curso°.</p> <p>3. m. En exámenes o asignaturas, calificación o nota mínima de suficiencia en la materia objeto de aquellos: °En inglés, obtuvo calificación de</p>	

	aprobado°.	
aprobante	1. adj. y n. Entidad o persona que aprueba: °El órgano aprobante es el Consejo Universitario°.	
aprobar	1. tr. Expresar alguien su conformidad con la cosa que se aprueba: decir que está bien o que es suficiente: °Aprobaron el presupuesto°. 2. En una asignatura o examen, asignar a una persona u obtener alguien una calificación igual o superior a la mínima suficiente: °Aprobé a veinte alumnos. Todas ellas aprobaron mecánica. Aprobó la oposición°. Sin. pasar.	
aprobatorio, -a	1. adj. Que aprueba o implica aprobación.	
área de concentración	1. f. En un programa educativo, grupo optativo de asignaturas en una especialidad situado por lo común al final del plan de estudios,	
área de estudios	1. f. Area del conocimiento donde se inscribe la materia de estudio. V. área del conocimiento.	
área del conocimiento	1. f. Parte del conjunto de conocimientos científicos, literarios, profesionales o artísticos donde se inscribe una materia, disciplina o materia de interés.	Las áreas del conocimiento corresponden a una primera partición del total de conocimientos. Con una ligera aunque necesaria adición, las áreas utilizadas son, en orden alfabético: 1) Cs. agropecuarias;

		<p>2) Cs administrativas y sociales;</p> <p>3) artes, educación y humanidades;</p> <p>4) Cs de la salud;</p> <p>5) Cs. exactas y naturales, y</p> <p>6) ingeniería y tecnología</p>
arte, -s	<p>1. amb. Manera como se hace o debe hacerse una cosa: °El arte de enseñar°.</p> <p>2. Cualquier actividad humana encaminada a un resultado útil, que tiene un contenido práctico más que teórico o además de éste: °La investigación tiene tanto de arte como de ciencia. El arte de la cirugía°.</p> <p>3. Por antonomasia, actividad humana dedicada a la creación de cosas bellas: °El arte y la ciencia son actividades igualmente nobles°. Cada una de las ramas en que esa actividad se clasifica. Corrientemente, cuando se nombran en general en plural, se considera excluida la literatura: °Dejó la literatura y ahora estudia artes°.</p>	
artes decorativas	1. Las aplicadas a la decoración.	
artes del diseño	1. Las relacionadas con el diseño de formas u objetos.	
artes gráficas	1. Las relacionadas con la impresión de escritos o imágenes sobre una superficie plana.	

artes plásticas	1. Las de la forma: pintura, escultura, arquitectura, diseño. V. bellas artes	
aseguramiento	1. m. Acción de asegurar.	
asegurar	1. tr. Hacer que una cosa quede segura o fija, o que una acción ocurra con certeza: °Asegurar un clavo en la pared. Asegurar que se logra el propósito°.	
Asesor de tesis	Profesor de la institución receptora que dirige o asesora el trabajo de tesis de un profesor becario PROMEP	Definición de PROMEP
asesor, -a	1. adj. y n. Persona encargada de informar o aconsejar en ciertos asuntos que son de su competencia a otra persona o a una entidad. 2. Consejero.	
asesoramiento	1. m. Acción y efecto de asesorar o asesorarse	
asesorar	1. tr. Informar o dar consejo a alguien sobre cierta cosa: °Ella asesora al rector°. 2. prnl. Recibir informe o consejo en cierta materia de alguien que la conoce mejor que uno mismo: °El director se asesoró al respecto°. Sin. Consultar.	
asesoría	1. f. Oficio o cargo de asesor.	
Asesoría académica	Consultas que brinda un profesor (llamado para este fin asesor), fuera de lo que se considera su tiempo docente, para resolver dudas o preguntas a un alumno o grupo de	

	alumnos, sobre temas específicos que domina.	
asignación	1. f. Acción y efecto de asignar. 2. Cantidad señalada por sueldo, por beca o por otro concepto.	
asignación presupuestal	1. Asignación por el gobierno del presupuesto a una universidad o a otra entidad pública	
asignar	1. tr. Determinar que a alguien o algo le sea dada cierta cosa: °El congreso ha asignado el presupuesto. A él le asignaron demasiada tarea°.	
asignatura	1. f. Unidad básica de un plan de estudios que comprende uno o varios temas de una disciplina, del tratamiento de un problema o de un área de especialización: °Ha aprobado todas las asignaturas del tronco general°. 2. Curso, disciplina, materia, módulo.	
asignatura pendiente	1. La que no ha aprobado un alumno y que debe volver a cursar o a presentar examen sobre ella. 2. Tarea o asunto pendientes de ser resueltos	
asistente	1. adj. y n. Se aplica al que atiende o ayuda a otra persona o personas. V. profesor e investigador asistentes.	
asistir	1. Intr. Apoyar o atender a una persona, especialmente de un modo eventual o desempeñando tareas específicas.	

	2. Socorrer, favorecer, ayudar.	
asociación	1. f. Aplicado a personas, en sentido amplio, cualquier grupo formado voluntariamente para realizar un fin común: °Asociación Mexicana pro Niño Retardado°. Sin. Agrupación, sociedad.	
asociado, -da	1. Que se junta a otra persona o cosas para lograr algún fin. V. profesor asociado	
asociar	1. tr. Juntar personas o cosas para que cooperen a cierto fin: °Ha asociado a su hijo al negocio°. 2. prnl. recípr. Unirse unas personas con otras para algún fin.	
aspirante	1. adj. y n. Se aplica a la persona que aspira a cierta cosa; por ejemplo, a un título o a un premio. 2. En particular, la persona que aspira a ser admitida como alumno de un centro educativo superior.	
aspirar	1. Pretender o desear algún empleo, situación u otra cosa haciendo algo para conseguirlos: °Aspirar al premio Aspirar a entrar en la universidad°.	
atención	1. f. Acción de dedicar alguien su actividad mental, o mental y física, al cuidado de alguien o algo: °Con su servicio social, los alumnos atienden las necesidades de la comunidad°.	

atención comunitaria	<p>1. Atención que un centro de educación superior, por intermedio de sus alumnos y profesores, presta a una comunidad en materias jurídica, de salud, de educación, de vivienda y de medio ambiente entre otras.</p>	
atención en educación	<p>1. Atención que un centro de educación superior presta al difundir cultura y conocimientos en una comunidad para mejorar su calidad de vida.</p>	<p>Se suelen ofrecer al público general servicios de biblioteca, exposiciones científicas, conferencias, ciclos de cine, danza y teatro; a personas mayores se ofrece instrucción en coordinación con el INEA; a los niños se les suelen ofrecer talleres de cómputo y espacios donde aprender mediante el juego.</p>
atención en medio ambiente	<p>1. Atención que un centro de educación superior presta a una comunidad para mejorar su medio ambiente.</p>	<p>La atención al medio ambiente suele incluir acciones de reforestación, de manejo adecuado de los recursos naturales, de restauración de ecosistemas y de análisis de calidad del aire, agua y suelo, entre otros.</p>
atención en salud	<p>1. Atención que un centro de educación superior presta a una comunidad para mejorar el cuidado de su salud.</p>	<p>Se propicia que el alumnado y sus profesores propongan modelos alternativos de atención para mejorar las condiciones de salud de la población.</p>
atención en vivienda	<p>1. Atención que un centro de educación superior presta a una comunidad para mejorar la calidad de su vivienda.</p>	<p>En estos programas participan académicos y alumnos de las áreas de ingeniería, construcción y derecho quienes ofrecen asesoría gratuita sobre la calidad en la construcción de viviendas, los precios de materiales básicos para la edificación y seguridad</p>

		jurídica de su tenencia.
atención jurídica	1. Atención que un centro de educación superior presta a una comunidad para ayudarla a enfrentar problemas jurídicos.	Personal académico y alumnos de las instituciones de educación superior, ofrecen sus servicios gratuitos a personas de escasos recursos económicos que enfrentan problemas jurídicos de tipo laboral, familiar o de propiedad, entre otros.
aula	1. f. Local destinado a dar clases y a efectuar otras actividades de aprendizaje y enseñanza en un centro de enseñanza. Sin. Salón de clase.	
aula adaptada	1. Espacio originalmente construido para un uso diferente del educacional y que, mediante modificaciones, se emplea para la enseñanza y el aprendizaje	
aulas en uso	1. Locales de un centro educativo o de un inmueble escolar que se utilizan efectivamente para la enseñanza.	
aulas existentes	1. Locales para uso educativo de un centro de enseñanza o de un inmueble escolar, bien que hayan sido construidos ex profeso para el aprendizaje y la enseñanza, bien que hayan sido adaptados a tal propósito.	
autodidáctica o autodidaxia	1. f. Arte de instruirse uno mismo, sin maestro o profesor. Sin. autoenseñanza V. educación abierta,	La autodidáctica se enriquece con indicaciones bibliográficas, guías de lectura, ejercicios prácticos y formas de evaluación del aprendizaje realizado,
autodidactismo	1. Autodidáctica.	
autodidacto, -a	1. adj. y n. Se aplica al que se ha	

	instruido o educado por sí mismo, sin auxilio de maestro o profesor.	
autoenseñanza	1. Autodidáctica	
autoevaluación	1. f. acción y efecto de autoevaluar o autoevaluarse. 2. Técnica de valoración de una actividad académica cualquiera, tal como la impartición de una asignatura o la realización de un proyecto de investigación, aplicada por los mismos encargados de la actividad y que lleva a una nota o calificación.	
autoevaluación institucional	1. Proceso mediante el cual una institución educativa cuantifica y cualifica sus metas y logros alcanzados en un periodo determinado.	
autoevaluar	1. prnl. Estimar una persona los conocimientos, aptitudes y rendimiento de ella misma durante un proceso de aprendizaje o a su término: ° Las estudiantes de francés se autoevaluaron°.	Técnica de evaluación de actividades académicas para apreciar resultados de la labor de aprendizaje de una asignatura, seminario o cualquier actividad académica que requiere de una calificación, hecha por los mismos alumnos.
autonomía	1. f. Potestad que dentro de un estado pueden gozar las provincias o estados, los municipios u otras entidades constitutivas del mismo para regir los asuntos o ciertos asuntos de su propia administración.	
autonomía universitaria	1. Condición jurídica que el Estado otorga a través del Poder Legislativo a instituciones	

	<p>educativas públicas, para que estas elijan sus autoridades, administren su patrimonio, establezcan planes y programas de estudio, expidan títulos y grados, determinen sus propios ordenamientos y fijen los términos del ingreso, la promoción y la permanencia de su personal académico. En lo laboral, la universidades públicas autónomas se norman por lo establecido en el Apartado A del Artículo 123 de la Constitución.</p>	
<p>autorización para impartir un programa de estudios</p>	<p>1. f. Acto administrativo de la SEP por el cual se permite a un particular, cuando cumple los requisitos estipulados para el propósito, impartir uno o varios programas educativos de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) o normal, de acuerdo con los planes de estudio establecidos por la misma Secretaría. El acto administrativo similar de la secretaría de educación de un Estado o de su equivalente.</p>	<p>La autorización de impartir un programa de estudios conlleva su incorporación al Sistema Nacional de Educación y por tanto su validez en todo el territorio de la República..</p>
<p>auxiliar</p>	<p>1. adj. y n. Persona que ayuda a otra en un trabajo, y, especialmente, en un trabajo intelectual.</p> <p>2. Profesor encargado de ayudar a los profesores titulares o de suplirlos en ausencias y enfermedades. Sin. profesor sustituto, profesor suplente.</p> <p>3. Persona encargada de ayudar a los investigadores en tareas secundarias a la de</p>	

	investigación. V. ayudante de investigador y de profesor.	
auxiliar académico	1. Ayudante académico.	
auxiliar de investigador	1. Ayudante de investigación.	
auxiliar de profesor	1. Ayudante de profesor.	
ayuda	1. f. Acción y efecto de ayudar. 2. Cosa que se hace o se da para ayudar.	
ayudante académico	1. Persona que apoya en las labores de docencia o investigación en un centro de educación superior.	
ayudante de investigador o de investigación	1. Persona que ayuda a un investigador en sus labores, encargándose de tareas que para llevarlas al cabo no requieren de un grado académico ni de un entrenamiento muy especializado.	
ayudante de profesor	1. Persona que ayuda en sus labores a un profesor o a un grupo de profesores, particularmente en corrección de tareas, apoyo a las clases de laboratorio o trabajos de campo y en el asesoramiento de los alumnos.	
ayudante, -a	1. Persona que ayuda. Particularmente, profesor, funcionario o militar, que desempeña sus funciones al lado y bajo la dirección o a las órdenes de otro.	
ayudantía	1. f. Empleo o cargo de ayudante.	

ayudar	<p>1. tr. o abs. Realizar con alguien un trabajo en un papel secundario: °Ayúdame a tomar los datos°.</p> <p>2. Contribuir a que ocurra, se haga o se consiga cierta cosa o a que resulte más fácil o mejor: °Ayudar en la realización de un experimento.°.</p> <p>3. Hacer algo para que alguien consiga lo que se propone: °Ayudó a calificar a los alumnos. V. Apoyar, favorecer, secundar, asistir, auxiliar, socorrer.</p>	
---------------	---	--

B

BICA

Base Informativa de Cuerpos Académicos

B

Término	Descripción
Buen funcionamiento de una DES	<p>Cuando en la guía se menciona el buen funcionamiento de una DES se refiere a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comparten propósitos académicos comunes y un compromiso indisoluble con la mejora continua de la calidad educativa • Asumen objetivos educativos comunes • Comparten afinidad temática con las LGAC y contenidos de los PE • Suman sus capacidades y logran la convergencia de sus esfuerzos • Generan un efecto sinérgico

B

Término	Descripción	Comentario
bachiller	<p>1. n. Persona que ha cursado completa y oficialmente el bachillerato.</p> <p>2. Grado académico que se obtiene al concluir el bachillerato: °Grado de bachiller°.</p>	<p>En las antiguas universidades de habla española era el primer grado académico que se ofrecía, como lo siguen haciendo las universidades anglosajonas con el bachelor.</p>
bachillerato	<p>1. m. Ciclo de estudios de educación media superior, de carácter propedeútico, posteriores a los de secundaria y anteriores a los de nivel o tipo superior.</p> <p>2. Antecedente escolar requerido para cursar estudios de nivel superior. Sin. Preparatoria.</p>	<p>El carácter propedeútico se entiende como de preparación para comenzar los estudios de profesional asociado, técnico superior universitario y licenciatura. Tiene duración de dos o tres años.</p>
bachillerato general	V. bachillerato.	
bachillerato técnico	<p>1. El que además de su carácter propedeútico capacita para el trabajo en alguna de las áreas agropecuaria, del mar, industrial y de servicios.</p>	<p>Cursar este bachillerato lleva al título de técnico profesional o profesional medio.</p>
bachillerato tecnológico	V. bachillerato técnico.	
banco de horas	<p>1. m. Asignación presupuestal que se hace a una universidad para cubrir los salarios de profesores de asignatura o de tiempo parcial. Se asigna para cubrir la impartición de un cierto número de horas-clase.</p>	
básico, -a	<p>1. adj. Se aplica a lo que sirve de sustento o es indispensable para cierta cosa.</p> <p>2. Se dice de las asignaturas o</p>	

	<p> cursos de un programa educativo cuya función es dar sustento científico o humanístico a la formación de una persona y no prepararla para una actividad práctica.</p> <p>3. Tipo de programa educativo orientado principalmente a formar profesionales para las carreras académicas de investigación y docencia; en consecuencia, la gran mayoría de las materias o asignaturas en los planes de estos programas son de tipo básico, ya sea científico o humanístico.</p>	
beca	<p>1. f. Apoyo económico temporal que se concede a alguien en forma de un estipendio mensual para que continúe o complete sus estudios o para que realice alguna investigación. V. programa de becas.</p>	<p>En general, se entiende que la cantidad recibida por el becario es una dádiva y por tanto no tiene que reembolsársela a quien se la haya dado.</p>
Beca aprobada PROMEP	<p>Es la autorización y liberación oficial de los recursos correspondientes para una beca PROMEP por parte de la Subsecretaría de Educación Superior (SESIC) para el uso de los mismos por la IES de adscripción del profesor, a través de una Carta de Liberación de recursos.</p>	
beca crédito	<p>f. 1. Préstamo que se concede a alguien en forma de un estipendio mensual para que continúe o complete sus estudios o para que realice alguna investigación, en la inteligencia que el beneficiario debe reembolsar lo recibido de acuerdo con lo dispuesto en el programa de becas que se trate.</p>	<p>Por lo común el reembolso de lo recibido como beca no se tiene que hacer sino hasta después de terminar los estudios correspondientes. En ciertos programas de becas se dispensa el pago de parte del total recibido como beca.</p>

beca estatal	1. La otorgada por un gobierno estatal.	
beca federal	1. La otorgada por el gobierno federal.	
beca internacional	1. Beca para realizar estudios en el extranjero. 2. La otorgada por un gobierno, fundación o empresa del extranjero.	
beca nacional	1. Beca para realizar estudios en el país.	
Beca no aprobada PROMEP	Negación oficial del PROMEP de cualquier solicitud de beca que no cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas del PROMEP.	
beca particular	1. Beca otorgada por una empresa privada o fundación no gubernamental.	
beca Pronabes	1. Beca otorgada por el Programa Nacional de Becas de Educación Superior.	
becario, -a	1. n. Persona que disfruta de una beca.	
bedel, -a	1. n. Empleado subalterno de las universidades y otros centros de enseñanza, que cuida del orden, anuncia la entrada en las clases y la hora de salida, etc.	
bellas artes	1. f. pl. Las que tienen como finalidad esencial crear objetos bellos: arquitectura, escultura, pintura, literatura, música.	
bianual	1. adj. Que ocurre o se hace dos veces por año.	No se debe confundir con bienal.
bibliografía	1 f. Descripción de los elementos	

	<p>materiales de un libro, como número de páginas, fecha de edición, nombre de la editorial, etc.</p> <p>2. Lista de libros sobre cierta materia, o con información acerca de ellos.</p>	
bibliográfico, -a	1. adj. De los libros o de la bibliografía: °Producción bibliográfica. Estudios bibliográficos°.	
bibliógrafo, -a	1. n. Persona especializada o con estudios en bibliografía.	
bibliología	<p>1. f. Estudio de los libros en sus diversos aspectos, particularmente el histórico, sin consideración del contenido.</p> <p>2. Estudio histórico de las bibliotecas.</p>	
bibliólogo, -a	1. n. Persona que se dedica a la bibliología.	
biblioteca	1. f. Conjunto ordenado de libros. Local en que se guardan e instalaciones para tenerlos, ordenarlos, servirlos, leerlos, etc.	
bibliotecario, -a	1. n. Persona encargada de la organización y de diversas tareas técnicas en una biblioteca.	
bibliotecología	1. f. Estudio científico de las bibliotecas.	
bibliotecológico, -a	1. adj. Perteneciente o relativo a la bibliotecología.	
bibliotecólogo, -a	1. Persona que profesa la bibliotecología o es muy versada en ella.	

biblioteconomía	1. f. Ciencia de la conservación, arreglo y servicio de las bibliotecas.	
bienal	1 adj. Se aplica a lo que sucede cada dos años o dura dos años. 2. f. Acontecimiento artístico o cultural que tiene lugar cada dos años: °La bienal de Venecia°.	No se debe confundir con bianual.
billón	1. m. Un millón de millones. Se escribe con la unidad seguida de doce ceros, o bien, 10 ¹² 2.	Se suele confundir con el uso en países de habla inglesa donde °one billion° significa mil millones. V. millardo.
bimensual	1. adj. Se aplica a lo que aparece, ocurre o se produce, etc., dos veces al mes: °Revista bimensual°. Sin. quincenal.	
bimestral	1. adj. Se aplica a lo que se repite cada dos meses o dura dos meses.	
bimestre	1. m. Periodo de dos meses.	
biografía	1. f. Biografía de un autor que contiene una relación de sus publicaciones.	
boleta	1 f. Papeleta que se da a un alumno donde consta la calificación que obtuvo en un curso o asignatura.	
boletín	1. Publicación destinada a tratar asuntos científicos, históricos, artísticos o literarios; generalmente publicada por alguna corporación: °Boletín de la Sociedad Matemática Mexicana°. 2. Periódico que contiene noticias y disposiciones oficiales de una institución o corporación.	

C

<p><u>CA</u></p>	<p>CUERPOS ACADÉMICOS</p>	<p>Características generales de los cuerpos académicos & &1. Los cuerpos académicos (CA) son grupos de profesores de tiempo completo que comparten objetivos académicos y una o varias líneas afines de generación o aplicación del conocimiento. & &2. Los miembros de un CA participan activamente en redes académicas con sus pares en el país y en el extranjero, y se vinculan con empresas u organismos que aprovechan los recursos humanos formados en el CA o el conocimiento generado por el mismo. & &3. Mantienen un alto compromiso institucional que se manifiesta en una relación con la institución más allá de la contractual y en una amplia participación en docencia y en las demás tareas universitarias. & &4. El tamaño de los CA es variable, desde dos o tres profesores hasta el máximo que permita la comunicación e interacción eficaz y cotidiana entre sus miembros. Típicamente, un CA tiene entre 5 y 15 miembros; por supuesto, un solo PTC no puede considerarse como CA. & &5. Los miembros de un CA deben cultivar líneas de generación o de aplicación del conocimiento específicas, compartidas y temáticamente afines: &1) Las líneas de generación y aplicación del conocimiento deben definirse de modo que sean más específicas que un campo o disciplina, pero que tengan mayor alcance que un proyecto de investigación. &2) La afinidad de las líneas puede darse porque pertenecen a la misma especialidad o enfoque dentro del campo disciplinario, o bien, si son interdisciplinarias, porque tienen el mismo objetivo o problema por resolver. &3) La mera agregación de profesores que cultivan varias líneas dentro de una misma disciplina o problema, pero que no colaboran unos con otros, no se considera un CA. & &6. La adscripción de un profesor a un CA debe ser libre y voluntaria. Un profesor debe estar adscrito a un solo CA aunque, desde luego, puede colaborar con otros. & &7. Transitoriamente, habrá profesores de tiempo completo que no encuentren en su DES o unidad académica un CA apropiado al cual integrarse. Estos grupos de profesores serán reconocidos por la SESIC para recibir el apoyo necesario para llegar a constituir, a corto o mediano plazo, los nuevos CA que se requieran en su unidad académica. & &</p>
<p>CAC</p>	<p>Cuerpo Académico Consolidado</p>	<p>Sus integrantes tienen la máxima habilitación académica que los capacita para generar o aplicar innovadoramente el conocimiento de manera independiente, cuenta con amplia experiencia en docencia y en formación de recursos humanos. Asimismo, la casi totalidad cuenta con el</p>

		reconocimiento de perfil deseable, tienen un alto compromiso con la institución, colaboran entre sí y su producción es evidente de ello. Además, demuestran una intensa actividad académica manifiesta en congresos, seminarios, mesas y talleres de trabajo, etc. de manera regular y frecuente, con una intensa vida colegiada, y sostienen una intensa participación en redes de intercambio académico, con sus pares en el país y en el extranjero, así como con organismos e instituciones nacionales y del extranjero.
<u>CACECA</u>	Consejo para la Acreditación de la Enseñanza en Contaduría y administración	MISION Por medio de la acreditación fortalecer e impulsar los programas académicos en las instituciones de educación superior con calidad y pertinencia académica en el ámbito nacional e internacional. OBJETIVO Que todas las instituciones de educación superior que imparten las carreras de Contador Público y Administración acrediten sus programas académicos en un proceso de mejora continua. Su filosofía debe ser de servicio honestidad e integridad.
<u>CACEI</u>	Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería, A.C.	Es una organización que presta un servicio de evaluación externa a la educación superior de la ingeniería caracterizado por principios que resultan operantes y adecuados a nuestra realidad del sistema.
CAEC	Cuerpo Académico en Consolidación	Más de la mitad de sus integrantes tiene la máxima habilitación y cuentan con productos de generación o aplicación innovadora del conocimiento; una mayoría de ellos tiene reconocimiento del perfil deseable; participan conjuntamente en líneas de generación o aplicación innovadora del conocimiento bien definidas; por lo menos la tercera parte de quienes lo integran cuenta con amplia experiencia en docencia y en formación de recursos humanos; y colaboran con otros Cuerpos Académicos.
CAEF	Cuerpo Académico en Formación	Tienen identificados a sus integrantes, de los cuales al menos la mitad tiene el reconocimiento del perfil deseable. Tienen definidas las líneas de generación o aplicación del conocimiento e identificados algunos cuerpos académicos afines, y de alto nivel, de otras instituciones del país o del extranjero con quienes desean establecer contactos.
CAM	Centro de Actualización del Magisterio	
<u>CAPFCE</u>	Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas	EL CAPFCE fue creado y continúa siendo un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto organizar, dirigir y

		llevar a cabo los programas federales de construcción, equipamiento y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación pública en general, así como emitir las normas técnicas respectivas.
<u>CCC</u>	Consejo Consultivo de Ciencias	El CCC tiene carácter de Organo Asesor del Titular del Ejecutivo Federal, en lo concerniente a la planeación nacional del desarrollo científico y tecnológico y a la formulación de políticas y programas que, en estas áreas, tenga a su cargo el Ejecutivo Federal.
<u>CEAB</u>	Canadian Engineering Accreditation Board	The Canadian Engineering Accreditation Board (CEAB) was established by the Canadian Council of Professional Engineers (CCPE) in 1965 to accredit undergraduate engineering programs which provide aspiring engineers with the academic requirements necessary for registration as a professional engineer in Canada. CEAB also plays a key role in CCPE's international activities, by assessing the equivalency of the accreditation systems used in other nations relative to the Canadian system, and by monitoring the accreditation systems employed by the engineering bodies which have entered into mutual recognition agreements with CCPE. Through CEAB's activities, the Canadian criteria and procedures for accrediting undergraduate engineering programs are now recognized around the world. As a result, several foreign engineering institutions have expressed an interest in having their engineering programs evaluated by CEAB using CEAB's accreditation criteria and procedures. These types of evaluations are completed by CEAB members, using CEAB criteria, are comparable to accreditation within Canada, and are called Substantial Equivalency Evaluations.
<u>CEFPSVLT</u>	CENTRO DE ESTUDIOS FILOSÓFICOS, POLÍTICOS Y SOCIALES, VICENTE LOMBARDO TOLEDANO	Entidad de la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal, es creado en 1972 por decreto presidencial, con la finalidad de fomentar el estudio y la investigación de las disciplinas humanísticas y en particular de la filosofía; mantener intercambio cultural y académico con los organismos nacionales y extranjeros de la misma índole, y difundir conocimientos con interés científico
<u>CENEVAL</u>	Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior	El CENEVAL tiene por objeto contribuir a mejorar la calidad de la educación media superior y superior mediante evaluaciones externas de los aprendizajes logrados en cualquier etapa de los procesos educativos de manera independiente y adicional a las funciones que en esa materia realizan las propias autoridades e instituciones educativas

<u>CENIDET</u>	Centro Nacional de Investigación y Desarrollo Tecnológico	Ofrece programas de posgrado, para egresados de licenciaturas afines que estén interesados en prepararse para la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico. Estos programas están estructurados para que el alumno adquiera conocimientos y habilidades que le permitan participarse con éxito en campos como: Industria de base tecnológica Instituciones de investigación o desarrollo tecnológico &Escuelas para la formación de ingenieros
<u>CEPAL</u>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe	La CEPAL es una de las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas y su sede está en Santiago de Chile. Se fundó para contribuir al desarrollo económico de América Latina, coordinar las acciones encaminadas a su promoción y reforzar las relaciones económicas de los países entre sí y con las demás naciones del mundo. Posteriormente, su labor se amplió a los países del Caribe y se incorporó el objetivo de promover el desarrollo social.
<u>CESE</u>	Comisión de Educación del Sector Empresarial	En 1988 la CESE se integra tomando la infraestructura que le brinda la Comisión de Educación de Coparmex, que desde 1986 venía reuniendo a otras cúpulas empresariales como CONCAMIN Y CANACO. Desde entonces el Presidente de la Coparmex la preside. Misión Lograr que la educación y el trabajo sean los motores del desarrollo personal, económico y social del país. Visión Vincular la educación al trabajo, ya que una educación de calidad propicia una planta productiva de calidad. Objetivos Defensa de la libertad de educación. Defensa del derecho prioritario de los padres en la educación de sus hijos. 1. Informar y orientar a nuestro sector respecto a los problemas y líneas de acción para lograr la modernización educativa basada en valores universales. 2. Motivar a la sociedad en general a participar y buscar soluciones al problema educativo del país, presentando iniciativas sobre educación formal (escolarizada) y no formal: familia, empresa, medios de comunicación y otros agentes educativos. 3. Promover la concertación y coordinación de nuestras propuestas y puntos de vista sobre educación con autoridades e instituciones públicas y privadas que influyen en la educación, para el logro de las mismas.
<u>CESU</u>	Centro de Estudios sobre la Universidad.	El (CESU) es una institución que realiza investigación sobre educación, en particular sobre la educación superior (historia de la universidad, su situación presente y su prospectiva), desde diversas perspectivas disciplinarias, como la historia, la sociología, la pedagogía, la filosofía, la antropología y la psicología; además, se ocupa del resguardo,

		conservación y catalogación del Archivo Histórico de la UNAM (AHUNAM). Para el cumplimiento cabal de sus actividades el Centro cuenta con una Coordinación Editorial, y se apoya en los servicios de una Biblioteca especializada y de un Departamento de Cómputo.
CETAC	Centro de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales	
CETMAR	Centro de Estudios Tecnológicos del Mar	
<u>CGEIB</u>	Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe	La misión de la CGEIB es: Contribuir en la construcción de una sociedad más justa y equitativa, mejorando y ampliando las oportunidades educativas de la población indígena y promoviendo relaciones más igualitarias y respetuosas entre los miembros de distintas culturas.
<u>CGUT</u>	Coordinación General de Universidades Tecnológicas.	Coordinar el desarrollo de la educación universitaria tecnológica, mediante la ejecución de acciones académicas y de vinculación con el sector productivo de bienes y servicios que promuevan el desarrollo del individuo y la sociedad.
<u>CIAD</u>	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.	MISIÓN: Ser un centro de reflexión crítica, multidisciplinario, articulado íntimamente a los problemas de la sociedad, generador de conocimiento útil, proactivo en la ciencia y la tecnología, y promotor de propuestas de solución en los temas de la alimentación y su vínculo con el desarrollo social y económico.
<u>CIATEJ</u>	Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico Agro-Industrial.	Centro público de investigación del CONACyT que sirve al sector agro-industrial.
<u>CICY</u>	Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.	Centro Público de Investigación que realiza investigación científica y tecnológica, forma recursos humanos en las áreas de la biología vegetal, recursos naturales y de la ciencia de los materiales, para el desarrollo sustentable del país, con la participación de personal altamente calificado, el uso de tecnologías de frontera, colaboración con instituciones nacionales y extranjeras, y la vinculación con sus diferentes sectores.
<u>CIDE</u>	Centro de Investigación y Docencia Económicas	Es una institución pública de investigación y educación superior especializada en las ciencias sociales
<u>CIEES</u>	Comités Interinstitucionales para la	Son nueve cuerpos colegiados integrados por distinguidos académicos de instituciones de

	Evaluación de la Educación Superior	educación superior representativos de las diversas regiones del país que tienen a su cargo la evaluación interinstitucional de programas funciones servicios y proyectos ubicados en el quehacer sustantivo de las instituciones.
<u>CIFRHS</u>	Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud.	
<u>CIIDET</u>	Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica	Institución especializada de posgrado cuyo fin es hacer más eficientes y eficaces los procesos de enseñanza y aprendizaje y elevar el nivel académico del Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos.
<u>CIIEDA</u>	Comisión Interinstitucional e Interdisciplinaria de Educación Abierta y a Distancia	En 1991 se crea en México la CIIEDA, integrada por 16 miembros que involucran institutos, universidades, dependencias y organismos de promoción educativa.
<u>CILPI</u>	Consortio de Instituciones Latinoamericanas de Posgrado e Investigación	El Consorcio de Instituciones Latinoamericanas de Posgrado e Investigación fue suscrito en septiembre de 1996 por catorce instituciones con el propósito de ofrecer una red de programas de posgrado de alta calidad que fomente la movilidad de estudiantes graduados y de académicos entre las mismas.
<u>CIMAT</u>	Centro de Investigación en Matemáticas	El CIMAT fue fundado en la ciudad de Guanajuato en 1980 y forma parte del Sistema de Centros SEP-CONACyT. Su objetivo principal es fomentar la investigación el estudio el desarrollo y la difusión de las matemáticas así como sus aplicaciones en las diversas áreas del quehacer científico y tecnológico
<u>CIMO</u>	Calidad Integral y Modernización	El Programa Calidad Integral y Modernización (CIMO) es un programa de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social mediante el cual se proporciona asistencia técnica y apoyos financieros a programas de capacitación y productividad en micro, pequeñas y medianas empresas, a fin de incrementar la productividad de las empresas para mantener y aumentar el empleo, desarrollar sus recursos humanos y mejorar las condiciones de trabajo, al tiempo que, con la difusión de las experiencias, se pretende producir un efecto multiplicador en otras empresas con características similares.
<u>CIN</u>	Consejo Interuniversitario Nacional Argentina	& &El Consejo Interuniversitario Nacional fue creado el 20 de diciembre de 1985. Desde entonces nuclea a las Universidades Nacionales que voluntariamente y en uso de su autonomía se adhieren a él, como organismo coordinador de políticas universitarias. & &

<u>CINE</u>	Clasificación Internacional Normalizada de la Educación.	La CINE es el marco para el acopio y la presentación de estadísticas e indicadores de la educación comparables internacionalmente. Es un sistema polivalente destinado al análisis de las políticas educativas y a la toma de decisiones, sean cuales fueren la estructura del sistema educativo nacional y la fase de desarrollo económico del país. Puede utilizarse para elaborar estadísticas en muchos aspectos de la educación, por ejemplo, matrícula escolar, recursos humanos o financieros invertidos, o nivel educativo de la población. Los conceptos y definiciones básicos de la CINE se han concebido de modo que sean universalmente válidos e independientes de las circunstancias particulares de un sistema educativo nacional.
<u>CINVESTAV</u>	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN	Los objetivos fundamentales que el Cinvestav persigue son: preparar investigadores y profesores especializados que promuevan la constante superación de la enseñanza y generar las condiciones para la realización de investigaciones originales en diversas áreas científicas y tecnológicas que permitan elevar los niveles de vida e impulsar el desarrollo del país.
<u>CLARA</u>	Cooperación Latinoamericana de Redes Avanzadas	El objetivo primordial de CLARA será la integración de una red regional de telecomunicaciones de la más avanzada tecnología para interconectar a las Redes Académicas Nacionales de la región. &Otros objetivos fundamentales de CLARA serán el impulsar la cooperación en actividades educativas, científicas y culturales entre los países Latinoamericanos y la coordinación entre las Redes Académicas Nacionales de América Latina con las redes académicas de otras regiones del mundo.
<u>CNEIP</u>	Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología, A.C.	Establecer normas de calidad académica y científica, y recomendar su aplicación a las diversas instituciones de enseñanza y/o de investigación en psicología de México. (Estatutos Cap. I, art. 4º, inciso 1).
<u>CNU</u>	Consejo Nacional de Universidades Venezuela	Es el organismo encargado de definir la orientación y desarrollo de sistema universitario nacional y de asegurar el cumplimiento de la Ley de Universidades y decisiones correspondientes.
<u>COEPES</u>	Comisión Estatal para la Planeación de Educación Superior	Planear y propiciar el desarrollo el crecimiento y la reorientación en su caso de la ES en las entidades federativas y estimar el presupuesto necesario para ello.
<u>COLAM</u>	Colegio de las Américas	El Colegio de las Américas es un programa de la Organización Universitaria Interamericana creado oficialmente en 1997. El COLAM favorece: la

		creación de Redes Interamericanas de Formación y de investigación en las Américas sobre temas de interés continental el establecimiento de centros regionales para el uso de la educación a distancia y de las nuevas tecnologías de la información y comunicación la organización de Seminarios Interamérica sobre desafíos hemisféricos o regionales dirigidos a estudiantes provenientes de distintos países y disciplinas
COLBACH	Colegio de Bachilleres	Coordinar y dirigir la atención a los egresados de la educación básica, proporcionando bachillerato general bivalente (propedéutico terminal) en dos modalidades: escolarizada y de enseñanza abierta, mediante planes y programas de estudio y con el desarrollo de acciones académicas que permiten al estudiante adquirir los conocimientos y habilidades suficientes para incorporarse a las instituciones del nivel superior o al mercado laboral.
<u>COLEF</u>	El Colegio de la Frontera Norte	Institución de investigación científica y de educación superior, especializada en el estudio de la problemática de la región fronteriza de México con Estados Unidos.
COLUMBUS	Puente entre universidades europeas y latinoamericanas.	Programa de cooperación universitaria entre instituciones de educación superior europeas y latinoamericanas COLUMBUS, creada en 1987. Los objetivos principales de COLUMBUS son la promoción del desarrollo institucional y la cooperación multilateral, para ayudar a las universidades a responder a los desafíos relacionados con la escasez de recursos, la masificación, las demandas de diversificación, la internalización. Es una asociación de 58 universidades de: Alemania, Argentina, Bélgica, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, España, Francia, Italia, México, Países Bajos, Perú, Portugal, Reino Unido, Uruguay y Venezuela.
COMACE	Consejo Mexicano para la Acreditación y Certificación de la Enfermería A. C.	EN 1999, se constituyó por recomendación de la DGP y el Comité Mexicano para la práctica Internacional de las profesiones de enfermería (COMPI-E), cuyo propósito es integrar a los organismos colegiados de enfermería responsables de los procesos de acreditación y certificación de la formación y ejercicio de la enfermería.
COMAEA	Consejo Mexicano de Acreditación de la Enseñanza en Arquitectura, A.C.	
COMAEM	Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica. A.C.	El COMAEM está integrado por personas morales instituciones públicas y privadas con nacionalidad mexicana cuyo objetivo esté vinculado con el

		propósito de elevar la calidad en la educación en Medicina.
COMAPROD	Consejo Mexicano para la Acreditación de Programas de Diseño A.C.	
COMEAA	Comité Mexicano de Acreditación Agronómica. A.C.	Propósito Mejorar la calidad en la enseñanza en las instituciones públicas y privadas de Educación Agrícola Superior del país siguiendo un modelo que responda a las necesidades económicas sociales y geográficas de México a través de un organismo constituido como asociación civil que evalúe y acredite.
<u>COMEPO</u>	Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado	El COMEPO se conforma con el propósito de fortalecer y elevar la calidad de los estudios de nivel posgrado nacional del país, a fin de enfrentar con éxito los retos actuales y responder en forma conjunta a las necesidades sociales del país.
<u>COMEXUS</u>	Comisión México-Estados Unidos para el Intercambio Educativo y Cultural (Becas)	La Comisión administra los programas de becas denominados Fulbright-García Robles en honor del Senador J. William Fulbright por cuya iniciativa nació el mundialmente reconocido Programa Fulbright en 1946 y del embajador emérito de México Alfonso García Robles Premio Nobel de la Paz. Estas becas son financiadas por los gobiernos de ambos países.
<u>COMIE</u>	Consejo Mexicano de Investigación Educativa	El Consejo Mexicano de Investigación Educativa es una asociación civil que agrupa a los investigadores del campo de la educación.
COMIPEMS	Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior	Grupo interinstitucional de colaboración, integrado por los representantes de nueve instituciones públicas que imparten este tipo de educación en el Distrito Federal y en 22 municipios del Estado de México, que constituyen la Zona Metropolitana de la Ciudad de México a fin de desarrollar acciones para ofrecer iguales oportunidades de acceso a la educación media superior a egresados de secundaria por medio de un examen único elaborado por el Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL).
COMPI	Consejos Mexicanos para la Práctica Internacional.	El 6 de septiembre de 1994 se formalizó la integración de los Comités Mexicanos para la Práctica Internacional de la Profesión respectiva (COMPIs), excepto el de Ingeniería, que se constituyó el 21 de abril de 1993. Dichos Comités de negociación están integrados por Colegios de Profesionistas, la Federación de Colegios de Profesionistas, la Asociación de Facultades y Escuelas y por diversas agrupaciones profesionales.

		todos ellos de la profesión de que se trate, y coordinados por un profesionista distinguido dentro de su gremio.
<u>CONACE</u>	Consejo Nacional de Acreditación de la Ciencia Económica, A.C.	Organismo acreditador reconocido por el COPAES.
<u>CONACULTA</u>	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.	Impulsar la vocación social de la cultura abriendo cauces a la participación organizada y diversa de la sociedad. Ampliar la difusión de la cultura para llevarla a más mexicanos y regiones, promover la vinculación entre los sectores de educación y cultura; estimular la creatividad artística, conservar el patrimonio histórico y cultural y fortalecer y ampliar la infraestructura cultural en todo el país.
<u>CONACYT</u>	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Tiene como principales acciones el otorgamiento de becas-crédito para estudios de posgrado en el país o en el extranjero el impulso a la investigación científica el fomento para el desarrollo y modernización tecnológica y la difusión de la información científica y tecnológica.
<u>CONADE</u>	Comisión Nacional del Deporte	La CONADE es el organismo encargado de fomentar y promover la Cultura Física, la Recreación y el Deporte en nuestro país para que los mexicanos puedan: Hacer ejercicio sistemáticamente Ocupar positivamente su tiempo libre Practicar habitualmente un deporte
CONAECQ	Consejo Nacional de la Enseñanza y del Ejercicio Profesional de las Ciencias Químicas, A.C.	
<u>CONAEDO</u>	Consejo Nacional de la Educación Odontológica.	Promover la calidad de la enseñanza y práctica de la odontología a través de la evaluación periódica de las instituciones de educación superior, odontólogos y de especialistas.
CONAEMS	Coordinación Nacional de la Educación Media Superior.	La Comisión Nacional de Educación Media Superior (CONAEMS) tenía como finalidad adoptar una planeación de conjunto tendiente a elevar el nivel educativo, así como establecer acuerdos que permitan la ayuda recíproca con un respeto permanente a las diferencias y a las estructuras jurídicas en las que se sustentan.
CONAET	Consejo Nacional para la Calidad de la Educación Turística A.C.	
<u>CONAEVA</u>	Comisión Nacional de Evaluación	Coordina e impulsa el proceso de evaluación institucional, a cargo de las propias casas de estudio

		(autoevaluación).
<u>CONAFE</u>	Consejo Nacional de Fomento Educativo.	La tarea educativa del CONAFE tiene dos grandes vertientes: Educación comunitaria y programas compensatorios. Los saberes y prácticas culturales de la población se constituyen en el elemento central para ofrecer procesos educativos significativos. La Educación Comunitaria es el concepto que orienta una práctica educativa de diálogo, intercambio, reflexión y construcción de acciones hacia la realización de proyectos de vida y de futuro. Los componentes o ejes rectores bajo los cuales actúan los programas compensatorios PAREB, PIARE y PAREIB son: recursos didácticos, capacitación a docentes y directivos, reconocimiento al desempeño docente, apoyos a la supervisión escolar; infraestructura y equipamiento, participación de los padres de familia en el apoyo a la gestión escolar y fortalecimiento institucional.
<u>CONAIC</u>	Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación, A.C.	El Consejo Nacional de Acreditación en Informática y Computación A.C. es una asociación civil con personalidad propia y tiene como objetivos: Acreditar programas académicos en informática y computación que cumplan con los estándares de calidad establecidos por el CONAIC. Promover y contribuir al mejoramiento de la calidad en la formación de los profesionales de la informática y la computación.
<u>CONALEP</u>	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.	El Conalep es la institución educativa que integra el Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica que contribuye al desarrollo nacional que forma profesionales técnicos opera servicios de formación para el trabajo y ofrece asesorías profesionales a entidades y organismos de los sectores público social y privado.
<u>CONAPASE</u>	Consejo Nacional de Participación Social en la Educación	Las funciones y atribuciones más importantes del CONAPASE son las siguientes ' Realizar actividades de enlace con las autoridades educativas federal y locales, así como con aquellas instancias que sea necesario ' Proporcionar la información de apoyo y la colaboración que los consejos estatales, municipales y escolares de participación social le soliciten ' Integrar el sistema de información y registro de los consejos de participación social ' Recibir y atender las peticiones, consultas, opiniones y demás, que la sociedad presente ante el Consejo en el ámbito de sus atribuciones ' Participar en el análisis, consulta, colaboración, apoyo e información de asuntos educativos que sean tratados por el Consejo y la Coordinación Ejecutiva ' Participar en los Grupos de Trabajo permanentes y temporales de acuerdo a su interés y; ' Promover la participación

		social en la educación
<u>CONAPO</u>	Consejo Nacional de Población	El Consejo Nacional de Población por mandato de la Ley de Población tiene la misión de regular los fenómenos que afectan a la población en cuanto a su volumen estructura dinámica y distribución en el territorio nacional con el fin de lograr que ésta participe justa y equitativamente de los beneficios del desarrollo económico y social.
<u>CONEAU</u>	Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Argentina	La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) es un organismo autónomo creado en 1995 por la Ley 24.521 de Educación Superior en Argentina.
<u>CONEVET</u>	Consejo Nacional de Acreditación para la Enseñanza de la Medicina Veterinaria y Zootecnia	El CONEVET tiene como objetivo fundamental mejorar la calidad de la educación y el ejercicio de la medicina veterinaria y zootecnia en nuestro país.
<u>CONEVyT</u>	Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo.	La 'Fundación Conevyt' tiene como objetivo promover financiamiento para acercar recursos de diferentes instancias internacionales y nacionales a proyectos educativos encaminados a fomentar y desarrollar la educación para la vida y el trabajo.
CONIES	Consejo Nacional de Información de la Educación Superior.	En el 2001, se establece, el Consejo Nacional de Información de la Educación Superior (CONIES) con participación de la SEP, el INEGI, la ANUIES y la FIMPES, para coordinar y desarrollar el sistema nacional de información y para proponer y concertar políticas y mecanismos de cooperación entre las instituciones que generan o utilizan la información.
<u>CONOCER</u>	Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral.	El CONOCER es una organización que surge como articulador de un esquema mediante el cual las personas puedan acceder a esquemas de capacitación continua con base en estándares fijados de manera consensuada por los sectores productivo, laboral y educativo. Mediante el modelo de competencia laboral certificada es posible: Reconocer la experiencia laboral de las personas a través de un reconocimiento con validez oficial que certifica que la persona está calificada para desempeñar una función productiva.
CONPES	Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior	Tiene el propósito de armonizar la oferta y demanda educativas e impulsar la mejora de la calidad de los programas educativos I. ANTECEDENTES Desde el año de 1978 ha venido trabajando la (CONPES), que es una instancia de concertación en la que participan las autoridades gubernamentales y las autoridades de las instituciones de educación superior, tanto tecnológica como universitaria. Como complemento necesario de las diversas acciones de planeación

		educativa promovidas por la CONPES durante más de una década, en noviembre de 1989 esta instancia de concertación instaló la Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior (CONAEVA), organismo en el que también participan de manera colegiada las autoridades gubernamentales y las de las instituciones de educación superior.
CONTU	Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios	
<u>COPAES</u>	Consejo para la Acreditación de la Educación Superior	El COPAES es la instancia capacitada y reconocida por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para conferir reconocimiento formal a favor de organizaciones cuyo fin sea acreditar programas académicos de educación superior
<u>COSNET</u>	Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica	Es un organismo de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas (SEIT); tuvo su origen en la creación del Consejo del Sistema Nacional de Educación Técnica el 25 de noviembre de 1975. Entre sus principales líneas de acción están: las de apoyo académico; fomento a la investigación científica y tecnológica e impulso al posgrado; gestión tecnológica y vinculación con el sector productivo; difusión y divulgación de ciencia y tecnología; y evaluación institucional.
<u>CRODE</u>	Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo	Instituciones pertenecientes al SNIT (Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos). &Desde su creación han brindado servicios al sistema antes mencionado, las actividades sustantivas son de Diseño y Producción de equipos de vanguardia, Asistencia Técnica al personal de las Instituciones, Capacitación en diferentes áreas, así como a los usuarios de los equipos aquí fabricados y Mantenimiento (mecánico, electrónico y eléctrico), a todo tipo de equipos y aparatos, así como Instalación de Redes de Computo.
<u>CRUB</u>	Consejo de Rectores de Universidades Brasileñas	
<u>CRUCH</u>	Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas	Su principal Misión es procurar la excelencia académica y el desarrollo de la investigación y extensión universitaria. &
<u>CSAB</u>	Computer Science Accreditation Board	
<u>CUDI</u>	Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet A.C.	La Misión de CUDI es promover y coordinar el desarrollo de redes de telecomunicaciones y cómputo, enfocadas al desarrollo científico y

		educativo en México. &Las actividades que se desarrollen deberán ser congruentes con los fines de las instituciones académicas que lo integran y con los servicios que éstas presten a la sociedad.
<u>CUIB</u>	Consejo Universitario Iberoamericano	Se constituyó en Cartagena de Indias (Colombia), el 21 de noviembre de 2002. Es una organización no gubernamental que se configura como una red de redes de las universidades iberoamericanas. Está integrado por las organizaciones nacionales representativas de las universidades y otras instituciones de educación superior de los países que integran la comunidad iberoamericana de naciones: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.
<u>CUIDES</u>	Consejo Universitario Interamericano para el Desarrollo Económico y Social	Es una asociación de instituciones de enseñanza post-secundaria de naturaleza independiente no gubernamental y no lucrativa. Su propósito es dar asistencia técnica y servicio de asesoría tanto a sus miembros como a las organizaciones nacionales e internacionales preocupadas por el desarrollo económico y social de las Américas
CUMEX	Consortio de Universidades Mexicanas	Tiene como misión elevar la competitividad académica: propiciar mayor intercambio científico con instituciones educativas extranjeras, en especial con la Comunidad Europea, y garantizar que los estudiantes sean respaldados por un título capaz de abrirles las puertas en el mercado laboral.
CUPIA	Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines.	Desde su creación en 1992 ha acompañado el desarrollo de la educación superior pública con un interés ejemplar; su acción sistemática y concertada con la Secretaría de Educación Pública ha contribuido a la transformación de las universidades públicas autónomas y al conjunto de la educación superior en el país.

C		
	Término	Descripción
	Capacidad académica de una DES.	La capacidad académica de una DES es función de la fortaleza de su planta académica y del grado de consolidación de sus CA. Por ejemplo, la capacidad

	<p>académica de una DES que ofrece programas educativos del tipo básico o intermedio, es directamente proporcional al número de PTC con perfil deseable, al número de cuerpos académicos consolidados y a la pertenencia de sus miembros al SNI o al SNC. &De manera inversa, en una DES con baja capacidad académica muy pocos de sus profesores tienen el perfil deseable, ninguno o pocos son miembros del SNI o del SNC, y sus CA se encuentran en formación. &En el caso de una DES que ofrece programas prácticos, prácticos con formación individualizada, o científico-prácticos, la capacidad académica puede medirse de la misma forma que en el caso anterior, adecuando o sustituyendo correctamente la información sobre PTC en el SNI o SNC por PTC y profesores de asignatura (PA) con reconocimiento a su trayectoria profesional o los de mayor reconocimiento en el Programa de Estímulos de la institución, entre otros.</p>
Cohorte	<p>Grupo de alumnos que inician sus estudios en un programa educativo al mismo tiempo, es decir, en el mismo periodo escolar (generación).</p>
Competitividad (rendimiento) académica de una DES	<p>Es el resultado neto del desempeño de una DES en un periodo determinado, medido en términos de indicadores como el número de programas educativos acreditados o transitoriamente en el nivel 1 de los CIEES; el número de PE registrados en el PNP SEP-CONACYT; eficiencia terminal; titulados egresados que obtienen empleo en los primeros seis meses después de su egreso, entre otros. La competitividad (rendimiento) académica está relacionada íntimamente con la capacidad académica de la DES y da cuenta directamente de la calidad de los servicios que ofrece.</p>
Consistencia	<p>Cuando en la guía se menciona Consistencia, se refiere a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las políticas de las DES sean congruentes con las políticas de la institución • En cada ProDES los proyectos y las metas compromiso se relacionan con las fortalezas y problemas identificados en la autoevaluación y a las políticas de la DES • En el ProGES los proyectos y las metas compromiso se relacionan con las fortalezas y problemas identificados en la autoevaluación y a las políticas institucionales
Consistencia interna de los ProDES y ProGES	<p>Correspondencia (compatibilidad, congruencia y afinidad) de los resultados y productos de la planeación (ProDES y ProGES) con la misión y visión, las políticas, la</p>

	<p>autoevaluación, la planeación y los compromisos adquiridos tanto en el nivel institucional como en el de las DES.</p>
<p>Contextualización</p>	<p>Cuando en la guía se menciona contextualización se refiere a que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exista la consistencia descrita • Los problemas sean atendidos en el ámbito que le corresponda con el propósito de evitar inconsistencias y duplicidades, así como optimizar recursos. <ol style="list-style-type: none"> 1. Los asuntos identificados en las DES cuya atención no es de su competencia y que deben ser atendidos a nivel institucional (problemas estructurales, normativa, construcciones, etc.) 2. Los asuntos identificados en las DES cuya atención se considera pertinente que sean atendidos en el ámbito institucional (conectividad, sistema integral de información, seguimiento de egresados, modelos de educación centrados en el aprendizaje, etc.) 3. La atención de estos asuntos se deben plantear en proyectos incluidos en el ProGES.
<p>Cuerpos académicos</p>	<p>Los cuerpos académicos son grupos de profesores de tiempo completo que comparten una o varias líneas de generación o aplicación del conocimiento (investigación o estudio) en temas disciplinares o multidisciplinarios y un conjunto de objetivos y metas académicas. Adicionalmente atienden Programas Educativos (PE) en uno o en varios niveles de acuerdo con el perfil tipológico de la institución.</p> <p>Los siguientes son algunos de los rasgos característicos de los CA:</p> <p>CA en formación:</p> <p>Tienen bien identificados sus actuales integrantes.</p> <p>Por lo menos una minoría significativa de sus miembros tiene el perfil deseable con el grado preferente, o por lo menos la mitad tienen el perfil deseable con grado mínimo.</p> <p>Tienen bien definidas las líneas de generación y aplicación del conocimiento.</p> <p>Tienen contactos con cuerpos académicos afines y de alto nivel de otras instituciones del país o del extranjero con quienes desean establecer vínculos de colaboración.</p> <p>Tienen información de la plataforma básica que necesitan para su trabajo.</p>

	<p>CA en consolidación: Alrededor de la mitad de sus integrantes tiene el grado preferente y cuenta con productos sólidos de generación o aplicación del conocimiento. Una mayoría tiene reconocimiento del perfil deseable. Participan conjuntamente en líneas de generación o aplicación del conocimiento bien definidas. Una mayoría participa activamente en redes de intercambio con sus pares en el país y en el extranjero. Por lo menos la tercera parte cuenta con amplia experiencia en docencia y en formación de recursos humanos. Cuentan con parte de la plataforma básica necesaria para su trabajo y tienen identificados sus requerimientos para completarla.</p> <p>CA consolidados: La mayoría de sus integrantes tienen la máxima habilitación académica que los capacita para generar y aplicar innovadoramente el conocimiento de manera independiente. Cuentan con amplia experiencia en docencia y en formación de recursos humanos. Mantienen un alto compromiso institucional que se manifiesta en una amplia participación en docencia y en las demás tareas universitarias.</p> <p>Sostienen una intensa participación en redes de intercambio académico, con sus pares en el país y en el extranjero, así como con organismos e instituciones nacionales y del extranjero.</p>
--	--

C			
	Término	Descripción	Comentario
	CA	V. cuerpo académico.	
	calendario	1. m. Programación de una actividad para un determinado periodo de tiempo: °El profesor ya presentó el calendario de su	

	<p>curso°. Se usa a veces para referirse a la propia actividad: °Los alumnos tienen un calendario muy apretado este semestre</p>	
calendario escolar	<p>1.. El que elaboran las autoridades educativas y organismos facultados para ello en las instituciones para fijar los días lectivos y festivos en la enseñanza, el inicio y el término de los periodos lectivos y de las vacaciones.</p>	<p>En general, los calendarios escolares se elaboran para periodos anuales. En México no hay un solo calendario escolar, sino que se tienen varios, correspondientes a diversos ámbitos de competencia de las autoridades (institucionales, estatales y federal) y a distintos niveles educativos: calendario de educación primaria, de educación secundaria, etc.</p>
Calidad	<p>conjunto de características de un producto o servicio que le confieren la aptitud para satisfacer las necesidades del cliente.</p>	
Calidad Educativa	<p>En el ámbito gubernamental educativo, la calidad se traduce en servicios eficaces, oportunos, transparentes que buscan siempre la innovación y la mejora continua que satisfaga las necesidades y expectativas de los usuarios, con estricto apego al marco normativo y a los objetivos del Plan Nacional de Educación 2001-2006.</p>	
calificación	<p>1. f. Acción y efecto de calificar: °La profesora puso calificaciones en la clase de biología°.</p> <p>2. Palabras, adjetivo o número con que se califica: °En latín obtuvo sobresaliente. Sacó diez en álgebra. Aspira a un muy bien</p>	

	en el examen°. Sin. nota.	
calificar	<p>1 tr. (de) Atribuir a una persona o una cosa cierta cualidad: °El científico calificó el resultado de absurdo°.</p> <p>2. Asignar a alguien o algo un grado, por lo común dentro de cierta escala establecida: °Debo calificar los ensayos de historia°.</p>	El grado asignado suele manifestar la suficiencia o insuficiencia de los conocimientos y habilidades demostrados por un alumno en un examen u otro tipo de evaluación.
campo	<p>1. f. Parte de los conocimientos científicos, literarios, profesionales o artísticos comprendidos en una disciplina o materia de interés: °En todos los campos de la filosofía°.</p> <p>2. Conjunto de todo lo que está comprendido en cierta actividad: °El campo de la medicina°.</p> <p>3. Conjunto de todo aquello a que alcanza la autoridad, competencia o jurisdicción de alguien:</p>	
capacitación	1. f. Acción y efecto de capacitar o capacitarse: °Se capacitaron bien para la enseñanza.	
capacitar	1. prnl. y tr. Hacer a alguien capaz o apto, habilitarlo o darle derecho para alguna cosa: °El título la capacita para ejercer la enfermería°. V. habilitar.	
carrera	<p>1. f. Conjunto de estudios que capacitan o habilitan para el ejercicio de una profesión: °Estudió la carrera de ingeniería°.</p> <p>2. Programa educativo, especialmente de nivel</p>	Prácticamente nunca se aplica la palabra carrera a un programa educativo de posgrado. Su uso no es todavía claro respecto a programas de técnico superior universitario o de profesional asociado.

	<p>licenciatura.</p> <p>3. fig. La misma profesión o su ejercicio: carrera de leyes = abogacía.</p>	
carreras con tronco común	<p>1. Programas educativos que comparten un conjunto de cursos o asignaturas.</p>	<p>Los troncos comunes son cada día más frecuentes. Ellos reflejan la creciente importancia de las materias formativas y básicas y la consecuente disminución de la importancia de materias informativas y especializadas. Las asignaturas que configuran el tronco común a varias carreras se sitúan casi siempre al comienzo de los planes de estudio.</p>
catálogo	<p>1. m. Relación ordenada en la que se incluyen o describen en lo individual libros, documentos u otras cosas.</p> <p>2. Folleto, libro o base electrónica de datos que contiene esa relación. Sin. lista, registro.</p>	
catálogo de carreras	<p>1. El que contiene los nombres de los programas educativos de nivel superior que ofrece un centro educativo o la descripción de los planes de estudio correspondientes.</p>	
cátedra	<p>1. f. Cargo de catedrático: °Ganar una cátedra por oposición°.</p> <p>2. Materia que imparte el catedrático.</p> <p>3. Curso o materia especial impartida en una universidad por académicos ilustres de otra</p>	

	<p>institución invitados ex profeso para ello. Suele llevar el nombre de un humanista o científico de renombre y prestigio a quien se quiere honrar: °Cátedra Bertrand Russell. Cátedra Manuel Sandoval Vallarta°.</p>	
catedrático, -a	<p>1. n. Profesor o profesora titular de una cátedra.</p> <p>2. m. Máximo rango o categoría dentro de los profesores de una universidad.</p> <p>3. n. Profesor o profesora que tiene esa categoría.</p>	<p>En el habla común suele usarse para tratar de resaltar la importancia supuesta de un maestro o profesor: °Fíjate que es todo un catedrático°.</p>
categoría	<p>1 f. Cada grupo de cosas o personas de una misma especie de los que resultan al ser clasificadas por su importancia, grado o jerarquía: °Las categorías de un escalafón. Categorías de los profesores°.</p>	<p>Las categorías más frecuentes utilizadas en las universidades del país para profesores e investigadores son: 1. Categorías especiales: emérito y distinguido.</p> <p>2. Titular.</p> <p>3. Asociado.</p> <p>4. Asistente.</p>
CCC	Consejo Consultivo de Ciencias	Cuerpo consultivo del ejecutivo federal en materia de ciencia y tecnología.
CENEVAL	Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C.	Es un organismo no gubernamental cuya función principal es la evaluación independiente del aprendizaje realizado por alguien en el medio escolar medio superior o superior o fuera del ámbito escolar, lo que incluye la certificación de competencias laborales y profesionales. Fundado en 199

		4.
certificación	1. f. Acción y efecto de certificar. 2. n. Certificado.	
certificado	1. p. p. de certificar: °El resultado del examen está certificado°. 2. m. Documento o escrito en que se certifica algo: °Debes entregar un certificado°. Sin. Certificación.	Se aplica en particular a los resultados obtenidos por un alumno: certificado escolar, certificado de conocimientos, certificados de primaria y de secundaria.
certificado de competencias	1. Documento oficial que da fe de que una persona es competente para realizar un trabajo especializado. V. competencias laborales, competencias profesionales.	Este certificado se emite comúnmente cuando la persona que lo solicita no tiene un título técnico o profesional, o diploma académico que avale el dominio de la profesión.
certificador	1. adj. y n. Que certifica: °CENEVAL y CONOCER son certificadores de competencias°.	
certificar	1 tr. Declarar cierta una cosa; particularmente, hacerlo así un funcionario con autoridad para ello, en un documento oficial.	
certificatorio	1. certificador.	
ciclo	1. m. Porción de tiempo que, al acabar, se vuelve a contar de nuevo. 2. Serie de acciones, acontecimientos o fenómenos que se suceden hasta uno desde el cual vuelven a repetirse en el mismo orden: °Ciclo de conferencias°.	
ciclo educativo		

	<p>3. Cada uno de los periodos o etapas en que se dividen los estudios escolares: °La enseñanza en el segundo ciclo (la secundaria) está por terminar°.</p> <p>V. nivel educativo. Tipo educativo.</p>	
ciclo escolar	V. año escolar.	
CIEES	Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior	<p>Son un grupo de cuerpos colegiados, conocidos como comités de pares, formados por distinguidos académicos de diversas instituciones del país y dedicados a la evaluación de los programas educativos y de los servicios ofrecidos por las instituciones públicas o particulares de educación superior. Fundados en 1991.</p>
ciencia	<p>1. f. Conocimiento cierto de las cosas por sus principios y causas.</p> <p>2. Cuerpo de conocimientos metódicamente ordenado, que constituye un ramo particular del saber humano.</p> <p>3. fig. Saber o erudición.</p> <p>4. fig. Habilidad, maestría, conjunto de conocimientos en cualquier cosa.</p> <p>5. V. hombre de ciencia. 6. pl. Conjunto de conocimientos relativos a las ciencias exactas, naturales y sociales: °Facultad de ciencias°.</p>	
ciencia pura	1. Estudio de los fenómenos naturales y otros aspectos del saber por sí mismos, sin tener en	

	cuenta sus aplicaciones.	
ciencias exactas	1. Por antonomasia, las matemáticas; también, las ciencias sustentadas en el experimento y la observación que utilizan el lenguaje matemático para expresar sus conocimientos, tales como la astronomía, la física, la geofísica, etcétera.	
ciencias humanas	1. Las que estudian hechos directamente relacionados con el hombre tales como la psicología, la antropología, la filosofía, etcétera. V. ciencias sociales.	No hay acuerdo general acerca de las diferencias, si las hubiere, entre las ciencias humanas y las sociales.
ciencias naturales	1. En sentido amplio, todas las relativas a la naturaleza: astronomía, meteorología, geología, biología, física, mineralogía y química. En sentido restringido, la geología, la mineralogía y la biología. V. historia natural.	
ciencias sociales	1. Las que se ocupan del conocimiento de la sociedad humana, tales como la sociología, la economía, etcétera. V. ciencias humanas.	
científicamente	1. adv. De manera científica; de acuerdo con las prácticas, reglas y preceptos de una ciencia: °Científicamente demostrado°.	
científico, a	1. adj. Perteneciente o relativo a la ciencia o de acuerdo con ella. 2. n. Persona dedicada a la investigación científica.	
clase	1. f. Conjunto de personas que aprenden bajo la dirección del mismo maestro: °Se dirigió a su	

	<p>clase con fuertes palabras°.</p> <p>2. Aula, salón de clase.</p> <p>3. Sesión durante la cual el maestro atiende a sus alumnos: °En la próxima clase discutiremos esto°.</p> <p>4. Asignatura o materia: °¿Aprobaste la clase de biología?°.</p>	
claustro	<p>1. m. Galería que cerca el patio principal de una iglesia o convento.</p> <p>2. Conjunto de profesores de un centro docente en ciertos grados de la enseñanza.</p> <p>3. Reunión de los miembros del claustro de un centro docente.</p>	
clave de asignatura	<p>1. f. Conjunto de signos convenidos para la identificación abreviada de una asignatura. Es de utilidad para la administración escolar.</p>	
cobertura educativa	<p>Porcentaje de alumnos en un ciclo educativo o en todo el sistema, calculado respecto al número de personas en edad de estudiar dicho ciclo. Se aplica a todo el país o a estados, regiones o ciudades: °La cobertura de enseñanza primaria llegó al 97% en esta ciudad°.</p>	<p>Es una medida o indicador de la capacidad de un sistema educativo o de parte de él para atender a la población en edad de estudiar. Para no ocasionar confusión al usar el término, a menos que sea claro por el contexto, es necesario especificar el nivel educativo o grados escolares a los que se hace referencia, así como el intervalo de edades consideradas y la región geográfica a que se aplica.</p>
coherencia	<p>1 f. Relación entre cosas</p>	

	coherentes.	
coherente	1. adj. Aplicado a cosas, ideas, doctrinas, etc., cuando por sus relaciones o por su estructura u ordenación, son tales que las cosas o partes de que constan se relacionan todas unas con otras de modo que constituyen un conjunto con unidad y sin contradicciones: °Un sistema coherente de unidades físicas°.	
cohorte	1. f. Grupo de personas que inician sus estudios en un programa educativo al mismo tiempo, es decir, en el mismo periodo escolar. Sin. Generación.	
colegiadamente	1. adv. m. En forma de colegio o comunidad.	
colegiado, -a	1. adj. y p.p de colegiar. Se aplica a la clase que está agrupada en un colegio: °Las profesiones colegiadas°. 2. Inscrito en el colegio de su profesión. 3. En las universidades, se aplica a los distintos consejos y órganos de gobierno donde participan los profesores. También a las acciones de dichos consejos y órganos: °Los cuerpos colegiados. Fue una decisión colegiada°. 4. Por extensión, a las acciones tomadas en conjunto por los profesores de un departamento, escuela o facultad. 5. n. En algunas universidades, el miembro de un colegio	

	académico: °Fue colegiado por dos años°.	
colegial	1. adj. Perteneciente al colegio.	
colegiar	1. tr. Inscribir a alguien en un colegio profesional. Ú. m. c. prnl. 2. prnl. Reunirse en colegio los individuos de una misma profesión o clase.	
colegiatura	1. f. Pago que hace una persona por los servicios educativos que recibe por cierto período de un centro educativo: °La colegiatura anual es muy alta°.	
colegio	1. m. Algunos centros o establecimientos de educación superior: °El Colegio de México. El Colegio de Postgraduados°. 2. Asociación que forman los individuos de ciertas profesiones para representar y defender sus intereses colectivos: °Colegio de Ingenieros Civiles°. 3. En algunas universidades, nombre de ciertos consejos u órganos de gobierno: °El colegio académico°. Sin. Consejo universitario. 4. Corporación formada por distinguidos artistas, científicos y humanistas: °El Colegio Nacional°.	
coloquio	1 m. Acción de hablar una persona con otras dos o más. 2. Acto público, dirigido por uno o más conferenciantes, en que	

	tres o más personas hablan o discuten sobre un tema literario, científico, filosófico, etc.	
comités de pares	1. Cualquiera de los que conforman los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior.	
competencia	<p>1. f. Acción de competir, relación entre los que compiten, hecho de haber personas u organizaciones que compiten: °Las universidades mexicanas enfrentarán la competencia de sus similares del extranjero°.</p> <p>2. Ser una persona, empleado o autoridad competente en cierto asunto. Asunto en el que es competente determinada persona, entidad o autoridad: °La aprobación final de planes de estudio es competencia del Consejo Universitario°.</p> <p>3. Cualidad de competente (conocedor, experto, apto). Ser competente para hacer algo.</p>	
competencia laboral	1. Cualidad de ser apto para realizar un cierto oficio o una cierta actividad profesional de nivel técnico.	
competencia profesional	1. Cualidad de ser apto para realizar una cierta actividad profesional de nivel superior.	
competente	<p>1. adj. Que tiene aptitud o autoridad para resolver cierto asunto: °La autoridad competente°.</p> <p>2. Conocedor de cierta ciencia o</p>	

	<p>materia, experto en la actividad a la que se hace referencia o apto para realizarla: °Es un electricista competente. Necesitamos a alguien competente como jefe de departamento. Ella era muy competente en fisiología. °.</p>	
CONACYT	1. m. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.	
conferencia	<p>2. f. Acción de hablar en público una persona sobre un asunto científico o literario. V. Disertación.</p> <p>2. Se aplica también a la forma de enseñar una materia o dar una clase.</p>	
conformación	1. f. Colocación, distribución de las partes que forman un conjunto.	
conformar	<p>1. tr. Ajustar, concordar una cosa con otra. Ú. t. c. intr. y c. prnl.</p> <p>2. Dar forma a algo.</p>	
congruencia	1 f. Cualidad de congruente. Relación entre cosas congruentes. Relación lógica entre dos acciones, dichos, etc.	
congruente	1. adj. Acorde, en concordancia o correspondencia con otra cosa determinada; se usa más en frases negativas: °Sus palabras y sus hechos no son congruentes. Nada de lo que estás diciendo es congruente con el asunto de que tratamos°	
CONOCER	Consejo de Normalización y	Es un organismo integrado por

	Certificación de Competencia Laboral	trabajadores, empresarios, educadores, capacitadores y el gobierno federal que impulsa la competencia laboral. Fundado en 199 5.
conocimiento	1. m. Facultad o actitud mental adquirida que sirve de guía al obrar o actuar.	
conocimiento científico	1. El que se adquiere por medio de la investigación científica. 2. El que permite garantizar el resultado de una acción guiada por él.	
CONPES	Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior.	
consejo	1. m. Parecer, opinión o dictamen que alguien da o toma sobre lo que debe o no se debe hacer. 2. Cuerpo consultivo encargado de informar al gobierno o a otros organismos sobre determinada materia. 3. Alguno de los cuerpos u órganos administrativos y consultivos que funcionan colegiadamente en las instituciones de educación superior: consejo universitario, consejo interno, consejo académico, etc.	
consistencia	1 f. Cualidad de las cosas que no ceden, se rompen, se disgregan o se deforman con facilidad.	

	2. fig. Se dice de los argumentos o razones que resisten el análisis y la crítica	
consistente	1. p. a. de consistir. Que consiste. 2. adj. Que tiene consistencia.	
consolidado, -a	1. p.a. de consolidar o consolidarse: °La democracia está plenamente consolidada en ese país°.	
consolidar	1. tr. Asegurar, fijar, fortalecer, reforzar o sujetar una cosa; darle solidez; por ejemplo, un edificio, un mueble, una institución o una situación	
consulta	1. f. Acción y efecto de consultar. 2. Parecer o dictamen que por escrito o de palabra se pide o se da acerca de una cosa. 3. Conferencia entre profesionales para resolver alguna cosa.	
consultar	1. tr. Preguntar su opinión a otra u otras personas; examinar, tratar un asunto con ellas. 2. Buscar documentación o datos sobre algún asunto o materia. 3. Pedir parecer, dictamen o consejo.	
contenido curricular	1. m. Lo que está dentro del currículo. Conjunto de materias de estudio y otras actividades que constituyen un plan de estudios.	
contexto	1. m. Textura o contextura.	

	<p>2. Entorno lingüístico que acompaña a una palabra, expresión, etc., del cual depende en muchas ocasiones el sentido de éstas.</p> <p>3. Conjunto de circunstancias políticas, económicas, culturales, etc., que rodean un hecho: °Ese fenómeno se produjo en el contexto de la revolución industrial°.</p>	
contextualizar	1. tr. Interpretar un hecho, unas palabras, una situación, etc., dentro de un contexto.	
convalidación	1. f. Acción y efecto de convalidar.	
convalidación de estudios	1. tr. Dar por válidos para un centro de educación o una carrera los estudios hechos en otro centro u otra carrera. V. revalidar.	
convalidar	1. tr. Dar por válidos para un centro de educación o una carrera los estudios hechos en otro centro u otra carrera. V. revalidar.	
convenio	<p>1. m. Cosa concertada, pactada o acordada, particularmente entre estados o entre instituciones. Sin. Acuerdo, pacto.</p> <p>2. Texto que contiene lo que se conviene o acuerda.</p>	
convenio colectivo	1. Acuerdo suscrito entre la patronal y el sindicato de trabajadores de una institución o empresa respecto a las condiciones laborales.	

COPAES	Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C.	Es un organismo no gubernamental reconocido por el Estado que da reconocimiento formal a las organizaciones de acreditación de programas educativos de nivel superior que cumplan con los criterios y requisitos establecidos por el propio Consejo. Fundado en 2000.
correlación	<p>1. f. Correspondencia o relación recíproca entre dos o más cosas o series de cosas.</p> <p>2. Mat. Y Est. Existencia de mayor o menor dependencia mutua entre dos variables aleatorias.</p>	
correlación de materias	1. f. Relación entre los contenidos de asignaturas seriadas o entre conocimientos afines o interdisciplinarios.	
correo electrónico	1. m. Servicio que permite el envío, la transmisión y la recepción de mensajes de una computadora a otra a través de la red electrónica de comunicación de datos o Internet..	
costo	1. m. Cantidad que se da o se paga por una cosa.	
costo por alumno	1. Estimación de lo que cuesta atender a un alumno en un centro o en un programa educativos durante un cierto período. Se encuentra de dividir el costo total de los servicios educativos suministrados por el centro, o el costo del programa educativo, en el período referido entre la matrícula del centro o programa.	

costo-beneficio	1. m. Relación o razón entre el costo real o estimado de una cosa y el beneficio que se obtiene o se espera obtener de ella.	
crecimiento	1 m. Acción y efecto de crecer. 2. Cantidad que ha crecido una cosa. Lo que una cosa se ha hecho de más grande, de más intensa, de más numerosa, etc. Aumento. Ascenso. .	

<p>crédito</p>	<p>1 m. Aceptación de algo como verdadero o veraz.</p> <p>2. Unidad que sirve para valorar el trabajo de aprendizaje en un curso o asignatura dentro de un programa de estudios.</p>	<p>El valor en créditos se calcula según el tipo de actividad de enseñanza-aprendizaje, aunque además se debe tomar en cuenta la duración del período escolar. La recomendación de la ANUIES, seguida en prácticamente todas las instituciones de educación superior del país son: A las actividades prácticas, tales como talleres, laboratorios o prácticas de campo y dedicadas al ejercicio de habilidades, se les asigna un crédito por cada hora-semana de actividad. A las actividades de desarrollo conceptual y teórico, y que requieren mayor tiempo de estudio por los alumnos fuera del aula, se les asignan dos créditos por cada hora-semana de actividad. Al tomar las duraciones típicas, en semanas, de los distintos períodos y un crédito semestral como unidad se tienen las siguientes equivalencias:</p> <p>2.00 créditos año = 1.00 crédito semestre = 0.87 créditos cuatrimestre = 0.73 créditos trimestre.</p>
<p>cuatrimestral</p>	<p>1. adj. Se aplica a lo que se repite cada cuatro meses o que dura cuatro meses.</p> <p>2. Se dice de los cursos cuya duración cubre casi cuatro meses y que en la práctica contienen 13 semanas efectivas de clase, sin contar períodos de inscripción o examen.</p>	

cuatrimestre	<p>1. m. Periodo de cuatro meses.</p> <p>2. Cada uno de los periodos de aproximadamente cuatro meses o 13 semanas efectivas de clase en que se dividen algunos planes de estudio</p>	
cuerpo académico	<p>1. Grupo de profesores de tiempo completo que persiguen objetivos comunes en la generación del conocimiento o en la aplicación innovadora del mismo, y que colaboran entre ellos para desarrollar la enseñanza de temas de interés común.</p>	<p>Uno de los rasgos distintivos de un cuerpo académico es su intensa vida colegiada.</p>
cuerpo académico consolidado	<p>1. Aquél en el que una gran mayoría de sus integrantes tienen el perfil deseable de un profesor de carrera de nivel superior y desempeñan sus funciones académicas con estándares internacionales.</p>	
cuerpo académico en consolidación	<p>1. Aquél que cuenta con un número significativo de profesores con el perfil deseable y que desempeñan sus funciones académicas con estándares internacionales.</p>	
cuerpo académico en formación	<p>1. Aquél que tiene bien identificados a sus integrantes y a las líneas de generación o aplicación del conocimiento que cultivan; cuenta con algunos profesores con el perfil deseable.</p>	
cupó	<p>1 m. Aforo o cabida de estudiantes en un programa o un centro educativos. Número de estudiantes que pueden ser atendidos por el centro o el programa educativos.</p>	

curricular	1. adj. Perteneciente o relativo al currículum o a un currículum.	
currículo	1. m. Plan de estudios de un programa educativo. 2. Conjunto de estudios realizados para obtener cierto título o grado académico o que se deben realizar para obtenerlo. 3. Currículum vitae.	
currículo flexible	1. El que ofrece a los estudiantes opciones para que ellos seleccionen las materias a estudiar y el orden de llevarlas.	
currículo rígido	1. El que ofrece a los estudiantes una sola lista de materias a cursar y un solo orden para llevarlas.	
curriculum vitae	1. m. Expresión latina. Relación de datos biográficos, académicos y profesionales de una persona.	
curso	1. m. Serie de enseñanzas sobre una materia, desarrollada con unidad, impartidas dentro de un periodo escolar: °Los cursos de matemáticas. Ese material lo veremos el próximo curso°. 2. Materia, asignatura, unidad de enseñanza-aprendizaje. 3. Se aplica también al tratado de cierta materia destinado a ser desarrollado en un curso.	
curso de especialización	1. m. El que tiene como propósito profundizar el estudio de una materia muy delimitada.	
curso ordinario	1. m. Cualquiera de los que integran el programa de un año o	

	período escolar.	
curso propedéutico	1. m. El que tiene como propósito preparar para comenzar el estudio de un programa educativo o el aprendizaje de una materia o una disciplina.	
curso regular	1. Curso ordinario	

D

<u>DANTE</u>	Delivery of Advanced Network Technology to Europe	Se creó en 1993 con el fin de organizar los servicios internacionales de redes avanzadas para la comunidad investigadora y académica europea. En la actualidad, la principal función de DANTE es gestionar el funcionamiento de la red de investigación paneuropea GÉANT.
DES	Dependencias de Educación Superior.	Son las partes -escuelas, centros, institutos, direcciones, coordinaciones, departamentos, etc.- que integran una universidad en diferentes niveles de articulación respecto de la totalidad o del gobierno de la misma, tanto en el renglón académico como administrativo.
<u>DGB</u>	Dirección General del Bachillerato.	Prestar los servicios de educación media superior en su modalidad de bachillerato, así como coordinar la operación y el desarrollo de instituciones de este nivel educativo que reciben aportación federal, con la finalidad de contribuir a satisfacer la demanda educativa.
DGECyTM	Dirección General de Educación en Ciencias y Tecnología del Mar	Es un órgano centralizado de la Administración Pública Federal que depende de la Secretaría de Educación e Investigación Tecnológicas, de la Secretaría de Educación Pública.
<u>DGES</u>	Dirección General de Educación Superior	Atender a las instituciones de educación superior, con el fin de mejorar el desempeño de sus funciones. Garantizar el cumplimiento de los objetivos sectoriales relacionados con la cobertura, calidad, pertinencia, organización y coordinación de la educación superior. Nota: En el Diario Oficial de la Federación del día 21 de enero del 2005 se publica el nuevo Reglamento Interno de la Secretaría de Educación Pública; en dónde se reestructura esta Secretaría, dando como resultado que las funciones inherentes que correspondían a la Dirección General de Educación Superior serán atendidas por la Dirección General de Educación Superior Universitaria.
DGESPE	Dirección General de Educación Superior para Profesionales de	

	la Educación	
DGESU	Dirección General de Educación Superior Universitaria.	<p>De acuerdo al Reglamento Interno de la Secretaría de Educación Pública, publicado el 21 de enero del 2005 como se indica en el Artículo 18 Corresponde a la Dirección General de Educación Superior Universitaria el ejercicio de las siguientes atribuciones: &I. Proponer, para autorización superior, las normas pedagógicas y los planes y programas de estudio para la educación superior que impartan las instituciones educativas de la Secretaría, con excepción de aquellas dedicadas a la educación tecnológica y a la formación de profesionales de la educación; II. Proponer las políticas que resulten convenientes para el desarrollo de la educación superior a que se refiere este artículo; III. Establecer mecanismos de coordinación con las instituciones que impartan educación superior universitaria, a efecto de acordar políticas y acciones para la planeación y evaluación de este tipo educativo; IV. Promover que las instituciones universitarias formulen, mediante procesos de planeación estratégica participativa, programas integrales de fortalecimiento institucional que les permitan alcanzar niveles superiores de desarrollo, mediante procesos de planeación estratégica participativa; V. Impulsar políticas para la actualización, formación y superación del personal académico de las instituciones a que se refiere este artículo; VI. Impulsar y fomentar el desarrollo y consolidación de cuerpos académicos, así como de sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, en las instituciones a que se refiere este artículo; VII. Promover, en coordinación con la Dirección General de Evaluación de Políticas, procesos de autoevaluación y evaluación externa de los programas educativos y de la gestión institucional en los planteles a que se refiere este artículo; VIII. Impulsar en las instituciones a que se refiere este artículo, la atención a las recomendaciones formuladas por organismos evaluadores externos en relación con sus programas educativos, así como con su gestión y administración institucional con el propósito de que alcancen y mantengan sus reconocimientos de calidad; IX. Fomentar que las instituciones a que se refiere este artículo cuenten con sistemas integrales de información que permitan la toma de las mejores decisiones y que den sustento a los procesos de planeación y evaluación; X. Participar en el estudio y decisiones, según sea el caso, de los proyectos para la creación de instituciones de educación superior a que se refiere este artículo; XI. Gestionar, con la intervención de las unidades administrativas competentes de la Secretaría, las aportaciones federales a las instituciones de educación superior que funcionen como organismos descentralizados y a las otras instituciones que sean de su competencia; XII. Establecer, en coordinación con la Dirección General de Evaluación de Políticas, indicadores para evaluar el desempeño de las instituciones educativas del tipo superior a que se refiere este artículo; XIII. Estudiar y resolver las solicitudes para otorgar reconocimiento de validez oficial a los estudios de tipo superior a que se refiere este artículo;</p>

		<p>XIV. Substanciar y resolver los procedimientos por los que se retire el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior a que se refiere este artículo; XV. Inspeccionar y vigilar, en términos de la Ley General de Educación y de las demás disposiciones aplicables, que los servicios de educación superior a que se refiere este artículo que cuenten con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría, cumplan con las disposiciones legales aplicables y, en su caso, substanciar los procedimientos e imponer la sanciones correspondientes; XVI. Autenticar los certificados, títulos, diplomas o grados que se expidan por las instituciones educativas a que se refiere este artículo; XVII. Otorgar revalidaciones y equivalencias de estudios para la educación superior a que se refiere este artículo, de conformidad con las disposiciones legales y los lineamientos aplicables; XVIII. Promover que las instituciones de educación superior realicen estudios y diagnósticos que permitan identificar las características y problemas de la educación superior, así como sistematizar, integrar y difundir la información necesaria para la evaluación global de este tipo educativo; XIX. Evaluar, en coordinación con la Dirección General de Evaluación de Políticas, el funcionamiento de las instituciones de educación superior de carácter universitario en sus diversas modalidades; XX. Vigilar el otorgamiento de las becas a que están obligadas las instituciones con reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo superior a que se refiere este artículo, y &XXI. Vigilar que los nombres de las instituciones con reconocimiento de validez oficial de estudios de tipo superior, a que se refiere este artículo, sean congruentes con la naturaleza y fines de la función educativa que cumplen.</p>
<u>DGETA</u>	Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria	es un órgano centralizado de la Administración Pública Federal que depende de la Secretaría de Educación e Investigación Tecnológicas, de la Secretaría de Educación Pública.
DGETI	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial	Es un órgano centralizado de la Administración Pública Federal que depende de la Secretaría de Educación e Investigación Tecnológicas, de la Secretaría de Educación Pública.
DGIT	Dirección General de Institutos Tecnológicos	Es un órgano centralizado de la Administración Pública Federal que depende de la Secretaría de Educación e Investigación Tecnológicas, de la Secretaría de Educación Pública.
<u>DGP</u>	Dirección General de Profesiones.	Coadyuvar en el entorno que afecta directamente a las instituciones de educación media superior y superior, y a los profesionistas que ellas forman, así como consensar con los colegios de profesionistas, para lograr que la vigilancia del ejercicio profesional se realice con óptimos estándares de calidad.

D

Término	Descripción
Dependencias de Educación Superior (DES)	Son las partes -escuelas, centros, institutos, direcciones, coordinaciones, departamentos, etc.- que integran una universidad en diferentes niveles de articulación respecto de la totalidad o del gobierno de la misma, tanto en el renglón académico como administrativo.
Dependencias de educación superior (DES).	Unidades académicas universitarias y agrupadas por su afinidad temática, con el propósito de fortalecer los nexos entre las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) y su transmisión (docencia) y difusión. En las DES radican los CA y se imparten los PE.

D

Término	Descripción	Comentario
danza	1 f. Arte de moverse rítmicamente siguiendo el compás de una música.	
demanda de educación	1. f. Número de personas que aspiran a estudiar un cierto programa educativo o a ingresar a un determinado centro o nivel educativos.	
demanda educacional o educativa	1. demanda de educación.	
demanda real (de educación)	1. f. Número de personas que solicitan formalmente su ingreso a un cierto programa o a un determinado centro o a algún nivel educativos.	
demanda social de educación	1. demanda de educación.	
departamental	1. adj. Pertenciente o relativo a un departamento universitario o similar.	
departamento	1. En las universidades y otras instituciones de	

	<p>educación superior, unidad de docencia e investigación, constituida por un conjunto de profesores de disciplinas afines.</p> <p>2. Cada una de las unidades de servicio en que se divide una oficina administrativa.</p>	
dependencia administrativa	1 f. Unidad u oficina administrativa dependiente de otra que le es superior.	
dependencia de educación superior	1. f. En un centro de educación superior, entidad que agrupa a varias unidades académicas cercanas geográficamente y con objetivos cognoscitivos y educativos afines; ella es responsable de la operación de un conjunto de programas educativos y se constituye para aprovechar óptimamente los recursos humanos y materiales de los departamentos o unidades académicas en un esquema moderno de funcionamiento matricial. En las IES con organización departamental coincide con una división académica o con otra agrupación similar de departamentos.	
dependencia normativa académica	1. Dependencia normativa docente	
dependencia normativa docente	1 f. Unidad u oficina administrativa responsable de emitir las normas aplicables a las actividades docentes de una institución educativa.	
DES	1. Dependencia de educación superior.	
desarrollo	<p>1. m. Acción de desarrollar[se].</p> <p>2. Conjunto de estados sucesivos por los que pasa un organismo, una acción, un proyecto, un curso, etc.</p> <p>3. Grado mayor o menor de crecimiento económico, social, cultural o político de una comunidad humana.</p>	
desarrollo experimental	1. m. Conjunto de acciones sucesivas encaminadas a poner a prueba nuevos materiales, productos, servicios o procesos.	

desarrollo tecnológico	1. m. Conjunto de acciones sucesivas encaminadas a llevar a efecto nuevas técnicas o nuevos procesos productivos de bienes o de servicios, o con el objeto de mejorar los existentes..	
descentralización administrativa	1. f . Acción o efecto de transferir una administración central diversas competencias o responsabilidades a entidades o dependencias locales, regionales etc.	
desconcentración administrativa	1. f. Acción o resultado de distribuir o dispersar en diversos sitios ciertos servicios o funciones de una administración central, pero conservando ésta el control de las decisiones.	
desempeñar	1. tr. Cumplir las obligaciones inherentes a una profesión, cargo, empleo u oficio; ejercerlos. 2. Actuar, trabajar, dedicarse a una actividad satisfactoriamente. Ú. t. c. prnl.	
desempeño académico	1. m. Acción o efecto de desempeñar o desempeñarse en las labores académicas: °Ella ha mostrado muy buen desempeño en sus clases°.	
diagnos		
diagnos educativa	1. f. Diagnóstico educativo.	
diagnosticable	1. adj. Que se puede diagnosticar.	
diagnosticar	1. tr. fig. Hacer el diagnóstico de un problema o una situación.	
diagnóstico	1. m. fig. Arte, técnica o acto de descubrir o reconocer los problemas que aquejan a un organismo, una función o una organización mediante la observación de sus síntomas y signos: °Hacer un diagnóstico del posgrado. El diagnóstico resultó positivo°.	
diagnóstico educativo	1. Diagnóstico de la situación de un programa o de un centro o de un nivel educativos	
didáctica	1. f. Arte de enseñar o instruir.	
didáctico, -a	1. adj. Propio o relativo a la enseñanza;	

	<p>adecuado para enseñar o instruir.</p> <p>2. Perteneiente o relativo a la didáctica.</p>	
difundir	<p>1. tr. fig. Hacer que una noticia, una doctrina, etc. sea conocida o aceptada por más gente. Propagar o divulgar conocimientos, noticias, actitudes, costumbres, modas, etc. Sin. Divulgar, esparcir, expandir, extender, propagar, propalar. \propto prnl. Extenderse una noticia, una doctrina, etc.</p>	
difusión de la cultura	<p>1. f. Acción y efecto de difundir o extender la cultura.</p>	
diploma	<p>1. m. Documento oficial expedido por un centro educativo o una dependencia universitaria, en que se hace constar la concesión de un título, un premio, una distinción, etc.</p>	
diplomado	<p>1. n. Persona diplomada, que ha obtenido un diploma de estudios</p> <p>2. Tipo de programa de estudios sin validez oficial que suelen ofrecer las instituciones de enseñanza superior. Los diplomados están dirigidos al público en general y normalmente no tienen requisitos de escolaridad previa, están dedicados a cubrir temas culturales o especializados y suelen durar unas pocas semanas o meses.</p>	
Dirección individualizada	<p>Es la orientación y apoyo metodológico que propone un profesor al alumno para llevar a cabo su trabajo de tesis. En esta tarea es importante que el alumno no se sienta solo y sepa que el profesor conoce y tiene un cierto dominio de los problemas teóricos más importantes de la disciplina; o maneja un marco teórico suficientemente amplio que le permite orientarlo en el tema de tesis elegido, como también referirlo con quien domina determinados temas en específico, cuando esto sea necesario. La dinámica de la tarea de dirección individualizada consiste en que el estudiante se responsabiliza junto con el profesor, del desarrollo de una serie de actividades académicas en el marco de un</p>	<p>Definición PROMEP.</p>

	proyecto de investigación en el que ambos tienen un interés común.	
disciplina	1. f. Ciencia o conjunto de materias que se enseñan en un centro de enseñanza o que constituyen un plan coherente de estudios.	
disciplinar	1. adj. Perteneciente o relativo a una determinada disciplina.	
diseñador, -a	1. m. y f. Persona que diseña.	
diseñar	1. tr. Hacer el diseño de una cosa.	
diseño	1. m. Dibujo, traza o concepción previos a la realización de una obra que se hacen para determinar cómo deberán ser en realidad. 2. Forma, arreglo, plan o aspecto exterior del objeto que ha sido previamente diseñado: °Este libro tiene un diseño realmente innovador°.	
diseño curricular	1. Acción de elaborar y planear un currículo. S. Planeación curricular.	
división académica	1. f. Cada una de las partes en que se divide la operación o la administración de algunas instituciones de educación superior; normalmente comprende varios departamentos académicos de disciplinas afines. 2. En algunas instituciones de educación superior, parte de una facultad o escuela a cargo de un conjunto de programas educativos: °La división de estudios superiores de la facultad°.	
divisional	1. adj. Perteneciente a la división.	
docencia	1. f. Acción de enseñar. 2. Actividad de las personas que se dedican a la enseñanza.	
docente	1. adj. Perteneciente o relativo a la enseñanza. 2. adj. y n. Que enseña. Se aplica particularmente al personal dedicado a la	

	enseñanza. Sin. Profesor, maestro, instructor.	
doctor honoris causa	1. Título honorífico que las universidades conceden a alguna persona por sus méritos extraordinarios de carácter académico, social, profesional, etc.	
doctor, -a	1. m. y f. Persona que ha recibido el más alto grado académico que confiere una universidad u otro establecimiento de educación superior autorizado para ello.	
doctorado	1. p. p. de doctorar. 2. m. Grado de doctor. 3. Estudios necesarios para obtener el grado de doctor.	
Doctorado y maestrías convencionales	Son aquellos que requieren la residencia del estudiante de tiempo completo en la institución que ofrece el grado, durante el periodo de los estudios.	Definición del PROMEP
doctoral	1. adj. Perteneciente o relativo a un doctor o al doctorado.	
doctorando, -a	1. m. y f. Persona que está próxima a obtener el grado de doctor o que estudia para ello.	
doctorar	1 tr. Conceder una universidad el grado de doctor a alguien. 2. prnl. Obtener el grado de doctor.	
donación	1. f. Acción de donar. Donativo. 2. Cosa dada. Particularmente, bienes dados a una institución de beneficencia, cultural, educativa o religiosa.	
donante	1. adj.y n. Se aplica al que ha donado algo.	
donar	1. tr. Dar alguien voluntariamente una cosa a una persona o institución, o ceder el derecho que tiene sobre ella.	
donatario	1. m. Persona o institución que recibe un	

	donativo o una donación	
donativo	1. m. Dádiva, regalo, cesión, especialmente con fines benéficos o humanitarios.	

E

<u>EDUSAT</u>	Educación por Satélite	Edusat es una valiosa herramienta del sistema educativo mexicano destinada a apoyar la labor de maestras y maestros para elevar la calidad de la enseñanza abatir el rezago en la educación de adultos y promover el esfuerzo personal de la educación a lo largo de la vida. Por medio de ocho canales de televisión la Red Edusat despliega su enorme potencial a lo largo del territorio mexicano y prácticamente en todo el continente americano a través del satélite Satmex 5 llevando la señal a más de 30~000 antenas receptoras.
<u>EGCP</u>	Examen General de Calidad Profesional.	Examen general para el egreso de la licenciatura - EGEL (antes llamado Examen General de Calidad Profesional - EGCP)
<u>EGEL</u>	Examen General de Egreso de la Licenciatura	Es un instrumento diseñado ex profeso para medir y evaluar conocimientos habilidades y destrezas de los recién egresados de licenciatura
EMS	Educación Media Superior.	Nivel educativo cuyo antecedente obligatorio es la secundaria. Comprende el bachillerato general, técnico y pedagógico, así como las opciones de educación técnica profesional de carácter terminal
EMSAD	Educación Media Superior a Distancia.	La Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) es una opción educativa que se imparte en instituciones de la Secretaría de Educación Pública que cuentan con validez oficial.
<u>ENECE</u>	Encuesta Nacional de Educación Capacitación y Empleo (INEGI)	La educación y la capacitación de la población son aspectos fundamentales para el análisis de las características y potencialidades productivas de la fuerza de trabajo del país. Desde esa perspectiva, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) con la colaboración del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) ha llevado a cabo el levantamiento de la Encuesta Nacional de Educación, Capacitación y Empleo (ENECE) en los años de 1991, 1993, 1995, 1997 y 1999.
ES	Educación Superior.	Este nivel comprende la educación que se imparte después del bachillerato o sus equivalentes el cual engloba los estudios de técnico superior universitario (TSU) o profesional asociado, de licenciatura y de posgrado que incluye los niveles de especialización, maestría y doctorado.
ESDEPED	Estímulo al Desempeño del	

	Personal Docente	
<u>EUA</u>	The European University Association	The European University Association is the main organisation of European universities and their national rectors' conferences. EUA's mission is to promote a coherent system of European higher education and research based on shared values, through active support and guidance to its members, thus enhancing their contribution to society. The aims of the EUA are to formulate a coherent message from the higher education institutions and to strengthen the role of the institutions in the creation of the European Higher Education Area. & &
EXANI I	Examen Nacional para Ingreso a la Educación Media Superior	Se realiza a partir de normas políticas y criterios que establece el Consejo Técnico del examen. Se consideran sólo conocimientos y habilidades básicos que se construyen antes y durante la educación secundaria y que al mismo tiempo son necesarios para ingresar a la educación media superior
EXANI II	Examen Nacional para Ingreso a la Educación Superior	Es una prueba de razonamiento y conocimientos básicos acordada y diseñada en lo fundamental por la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES) y desarrollada por el CENEVAL para recabar información sobre resultados de la educación media superior y para la apreciación y selección de quienes pretenden ingresar a estudios de nivel licenciatura
EXANI III	Examen Nacional para Ingreso a Posgrado	Este examen que es un instrumento auxiliar para los procesos de selección de aspirantes a ingresar a algún programa de posgrado ha sido desarrollado por el CENEVAL bajo la supervisión del Consejo Técnico respectivo.

E		
	Término	Descripción
	Estrategias institucionales	Son el conjunto de acciones orientadas a solucionar problemas de la institución o a consolidar sus fortalezas. Representan los medios para alcanzar objetivos y cumplir con las metas-compromiso.

E			
	Término	Descripción	Comentario
	editorial	1. adj. Perteneciente o relativo a la edición de	

	<p>obras.</p> <p>2. m. Artículo de fondo no firmado.</p> <p>3. f. Empresa editora.</p>	
educación	<p>1. f. Acción y efecto de educar.</p> <p>2. Cualidad de la persona educada. Sin. Enseñanza, instrucción.</p>	
educación a distancia	1. V. enseñanza a distancia	
educación abierta	1. V. enseñanza abierta.	
educación continua	1. V. enseñanza continua	
educación escolar	1. V. enseñanza escolarizada.	
educación escolarizada	1. V. enseñanza escolarizada	
educación formal	1. V. enseñanza formal	
educación individualizada	1. V. enseñanza individualizada	
educación informal	1. V. enseñanza informal	
educación media superior	1. Nivel o tipo educativo que tiene como antecedente de estudios la secundaria y que se desarrolla en dos o tres años; comprende la preparatoria y los bachilleratos general, técnico o tecnológico y el pedagógico.	
educación mixta	1. V. enseñanza mixta	
educación no escolarizada	1. V. enseñanza abierta.	
educación no presencial	1. V. enseñanza a distancia.	
educación permanente	1. V. enseñanza permanente	
educación presencial	1. V. enseñanza presencial	
educación profesional	1. V. enseñanza profesional	

educación profesional técnica	1. Modalidad de enseñanza de nivel medio superior dedicada a la formación de técnicos; tiene carácter terminal.	
educación semiescolarizada	1. V. enseñanza mixta.	
educación superior	1. Nivel o tipo educativo que tiene como antecedente de estudios el bachillerato; comprende los estudios de técnico superior universitario o profesional asociado, los de licenciatura y los de posgrado.	
educación tecnológica	1. Enseñanza de habilidades y conocimientos técnicos; comprende, en diversos niveles educativos, desde la capacitación para el trabajo hasta la formación para el ejercicio profesional en las áreas agropecuaria, marítima, industrial y de servicios.	
educación tutorial	1. V. enseñanza tutorial	
educar	1. tr. Desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales de una persona por medio de acciones dirigidas específicamente al efecto; preparar a la persona para desempeñar una función o profesión. 2. prnl. Desarrollar o perfeccionar una persona sus facultades intelectuales y morales.	
eficacia	1. f. Cualidad de eficaz. 2. Capacidad para alcanzar un objetivo o para hacer efectivo un propósito.	
eficaz	1. adj. Se aplica a las cosas que producen el efecto a que están destinadas: °Una didáctica eficaz°.	
eficiencia	1. f. Cualidad de eficiente. 2. Medida en la que una persona, una organización o un proceso son capaces de realizar a cabalidad una función que les compete.	

eficiencia terminal	1. Medida de la capacidad que tiene un centro educativo de lograr que sus alumnos terminen sus estudios; se aplica a un programa educativo, al conjunto de programas de una dependencia de educación superior, a los programas de un nivel educativo o a todos los de una institución.	
eficiente	1. adj. Se aplica a la persona o cosa que realiza cabal o cumplidamente la función a que está destinada: °Una organización eficiente°.	
egresado	1. Persona que ha aprobado o acreditado todas las asignaturas y actividades que conforman un plan de estudios, pero que aún no ha cubierto cabalmente los demás requisitos para obtener el grado o título correspondiente; estos requisitos suelen incluir la aprobación del examen profesional o de grado y la realización del servicio social, entre otros. 2. Persona que cuenta con el certificado de estudios de un programa que ha cursado, pero que carece del diploma o título correspondiente.	
egresados de determinado año lectivo	1. Cantidad de alumnos que alcanzaron la calidad de egresados durante el año lectivo señalado.	
egresar	1. Salir de un sitio, particularmente, salir un estudiante de un centro educativo al acabar sus estudios, pero sin haber obtenido aún el título o grado correspondiente. 2. Adquirir alguien la calidad de egresado respecto a un centro educativo. 3. Gastar alguien una cierta cantidad. Salir dinero de la caja de una compañía u organismo.	
egreso	1. m. Acción de salir de un sitio. 2. Acción de egresar de un centro educativo. Cantidad de alumnos que termina sus estudios: °El egreso ha disminuido°.	

	3. (pl.) Conjunto de cantidades que un organismo, institución, oficina o persona gasta regularmente: ° Los egresos de la institución°.	
ejercicio	1 m. Acción de ejercer o ejercitarse: °Abandonó el ejercicio de la abogacía. El ejercicio ayuda a desarrollar una habilidad°. 2. Periodo de tiempo en que se divide la actividad de una organización y en particular de un organismo público; se aplica especialmente a actividades presupuestales, fiscales o contables y por lo común tiene duración de un año. Conjunto de las actividades realizadas en dicho periodo: °Se aprobó el ejercicio financiero del año pasado°.	
ejercicio presupuestal	1. m. Uso y aplicación de los recursos financieros de una institución pública a partir de su presupuesto de egresos para un período determinado.	
ejercicio profesional	1 m. Acción de ejercer una profesión: °El ejercicio de la medicina°. 2. De acuerdo con la ley, es la realización habitual a título oneroso o gratuito de todo acto, o la prestación de cualquier servicio propio de una profesión.	
empresa	1. Organización mercantil o industrial que se dedica a la explotación de la cosa que se expresa: °Empresa privada o pública°.	
empresa grande	1. Aquella que ocupa a más de 250 trabajadores y tiene ventas superiores al equivalente de 2010 salarios mínimos.	
empresa mediana	1. Aquella que ocupa de 101 a 250 trabajadores y tiene ventas superiores al equivalente de 1115 salarios mínimos y hasta el equivalente de 2010 salarios mínimos .	
empresa micro	1. Aquella que ocupa de 1 a 15 trabajadores y cuyas ventas son menores al equivalente de 110 salarios mínimos. V. Microempresa.	

empresa pequeña	1. Aquella que ocupa de 16 a 100 trabajadores y tiene ventas superiores al equivalente de 110 salarios mínimos y hasta el equivalente de 1115 salarios mínimos .	
enseñanza a distancia	1. Modalidad de enseñanza que imparte un centro educativo sin requerir la presencia del alumno en las instalaciones del centro, y que emplea medios de comunicación remota entre los estudiantes y sus profesores. Sin. educación no presencial.	
enseñanza abierta	1. Modalidad de enseñanza que permite acomodar distintos ritmos de aprendizaje y a alumnos con diversas posibilidades de desplazamiento y horarios para sus estudios; suele contener características de la modalidad a distancia.	
enseñanza continua	1. Modalidad de enseñanza que se imparte a una persona durante su ejercicio profesional o laboral para actualizar sus conocimientos en materias concernientes a su profesión u oficio.	
enseñanza escolar	1. V. Enseñanza escolarizada	
enseñanza escolarizada	1. Modalidad de enseñanza presencial que se imparte a los alumnos en grupos o individualmente, dentro de las instalaciones de un centro, con horarios y calendarios de estudios comunes a todos los estudiantes y como parte de un programa educativo.	
enseñanza formal	1. La que un centro educativo imparte a alumnos debidamente matriculados dentro de un programa educativo acreditado o con reconocimiento oficial de validez de estudios; puede ser escolarizada o abierta, y presencial o a distancia.	
enseñanza individualizada	1. Modalidad de enseñanza que atiende las necesidades y capacidades particulares de cada alumno.	
enseñanza informal	1. Enseñanza que se desarrolla fuera de los programas educativos acreditados o con reconocimiento oficial de validez de estudios;	

	puede ser escolarizada o abierta, y presencial o a distancia.	
enseñanza media superior	1. V. educación media superior	
enseñanza mixta	1. Modalidad de enseñanza que combina aspectos de las modalidades escolar y abierta, presencial y a distancia para acomodar distintos ritmos de aprendizaje y a alumnos con diversas posibilidades de desplazamiento y horarios para sus estudios.	
enseñanza no escolarizada	1. V. enseñanza abierta.	
enseñanza no presencial	1. V. Enseñanza a distancia.	
enseñanza permanente	1. Se dice de la enseñanza orientada a personas en cualquier etapa de su vida para ayudarlas a continuar adquiriendo conocimientos y desarrollando habilidades que les sean de utilidad personal, familiar, profesional y social.	
enseñanza presencial	1. Modalidad de enseñanza que se imparte cotidianamente a los alumnos de manera presencial, en grupos o individualmente, dentro de las instalaciones de un centro y como parte de un programa educativo.	
enseñanza profesional	1. Se dice de la enseñanza de nivel superior dedicada a la formación de profesionales, en particular dentro de las profesiones reguladas y las antiguamente llamadas liberales.	
enseñanza profesional técnica	1. V. educación profesional técnica	
enseñanza semiescolarizada	1. V. educación semiescolarizada	
enseñanza superior	1. V. educación superior	
enseñanza tecnológica	1. V. educación tecnológica	
enseñanza tutorial	1. Modalidad de enseñanza individualizada en la que las asignaturas son explicadas individualmente al alumno por uno o varios	

	tutores.	
enseñar	1. tr. Ayudar a que alguien aprenda cierta cosa o adquiera habilidad para hacerla, particularmente exponiéndola o mostrando cómo se hace: °La profesora enseña lingüística en el posgrado. Les enseñaron cálculo. Lo enseñaron a escribir bien°.	
equilibrio	1. m. Aplicado a las labores de un profesor de tiempo completo en una institución de enseñanza superior, que guarda un balance entre las actividades de docencia, generación y aplicación innovadora del conocimiento, tutoría y gestión académica, de modo que no deja de hacer ninguna de ellas por cuidar las otras.	
escolar	1. adj. Perteneciente a la escuela o relativo a ella: °Edad escolar°. 2. n. Alumno de alguna escuela, en particular, niño o niña que asiste a una escuela de primera enseñanza.	
escolaridad	1. f. Situación de escolar. 2. Periodo de tiempo, medido en años, durante el cual alguien ha asistido a la escuela. V. nivel de instrucción.	
escolaridad media	1. Promedio del tiempo, medido en años, durante el cual los alumnos de un país o región determinada han asistido a la escuela. V. nivel medio de instrucción.	
escolarizado, -a	1. adj. Indica que algo se hace dentro del edificio donde se imparten las clases: °Enseñanza escolarizada°.	
escuela	1. f. Establecimiento público o particular donde se da cualquier género de enseñanza. Edificio en que está instalado. 2. En las instituciones de educación superior con organización tradicional no departamental, cada una de las dependencias en que se cursan ciertos estudios superiores, especialmente de	

	<p>tipo artístico, profesional o técnico; como comercio, ingeniería, arquitectura, bellas artes, etc.; en esas mismas organizaciones, las dependencias que no otorgan los grados de doctor o maestro, sino sólo títulos de licenciatura.</p>	
escuela incorporada	<p>1. f. Se dice del establecimiento particular de enseñanza cuyos programas de estudio están incorporados al Sistema Educativo Nacional .</p>	
especial	<p>1. adj. Singular, único o particular; que se diferencia de lo común, lo corriente o lo general.</p> <p>2. Limitado, adecuado, específico o apropiado para algún determinado efecto.</p>	
especialidad	<p>1. f. Cualidad o circunstancia de ser especial.</p> <p>2. Cosa que alguien conoce o domina muy bien, mejor que otras: °Su especialidad es el derecho mercantil°.</p> <p>3. Rama de una ciencia, arte o actividad, cuyo objeto es una parte limitada de las mismas, sobre la cual poseen saberes o habilidades muy precisos quienes la cultivan.</p> <p>4. Estudios de nivel de posgrado cuyo objetivo es profundizar en un área específica del conocimiento o del ejercicio profesional; tienen como antecedente de estudios la licenciatura. Suelen tener duración de un año, excepto en áreas como la medicina, en donde pueden durar varios años.</p>	
Especialidades médicas con orientación clínica en el área de salud	<p>Son las reconocidas por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud (CIFRHS), las que para propósitos de enseñanza superior son consideradas como equivalentes a la maestría.</p>	<p>Definición PROMEP</p>
estimar	<p>1. tr. Atribuir a algo un valor o calcular éste aproximadamente.</p>	

estrategia	1 f. Arte de dirigir un asunto para lograr el objeto deseado.	
estratégico	1. adj. Relativo a la estrategia o de acuerdo con ella: °Plan estratégico. Objetivos estratégicos°. 2. Se aplica a una acción, decisión, etc., de importancia decisiva para la realización de algo: °Una decisión estratégica°.	
estructura	1. f. Manera en que están arregladas, dispuestas u ordenadas las partes de una cosa.	
estructura académica	1. Manera en que están dispuestas u ordenadas las dependencias académicas de una institución educativa.	
estructura departamental	1. Modalidad de estructura académica en que las dependencias, usualmente denominadas departamentos, se organizan alrededor de determinadas ciencias o disciplinas; en esta estructura los programas educativos son atendidos por los profesores de diversos departamentos en un esquema de funcionamiento matricial.	
estructura institucional	1. Manera en que están ordenadas las oficinas y dependencias académicas y administrativas de una institución. Incluye el modo en que se distribuyen las funciones de la institución entre dichas dependencias.	
estructura tradicional	1. Modalidad de estructura académica en que las dependencias, usualmente denominadas facultades o escuelas, se organizan alrededor de ciertas carreras o programas educativos, en particular de las profesiones reguladas o liberales.	
estudiantado	1. m. Conjunto de los estudiantes en general, o de los de un determinado centro docente. Sin. alumnado.	
estudiante	1. n. Persona que cursa estudios, particularmente de nivel secundario y superior.	
estudios de posgrado	1. Nivel de estudios superiores que tiene como	

	antecedente académico la licenciatura; tiene duración de entre uno y cinco años; comprende los estudios de especialidad, de maestría y de doctorado.	
estudios de post licenciatura	1. V. estudios de posgrado.	
evaluación	1. f. Acción y efecto de evaluar. Sin. examen, valoración.	
evaluación de la educación superior	1. Valorar, mediante el análisis de información cuantitativa y cualitativa, el estado o situación de una institución de educación superior, o del conjunto de instituciones de ese nivel en un estado, una región o todo el país. 2. Identificar los problemas que aquejan algún ámbito de la educación superior, señalar los obstáculos y las posibles acciones para superarlos.	
evaluación del aprendizaje	1. Valorar mediante determinadas pruebas lo aprendido por un alumno en una materia académica.	
evaluación diagnóstica	1. En los centros de educación superior, la que tiene como propósito identificar los problemas que aquejan a un programa educativo y sugerir la manera de resolverlos.	
evaluador	1. adj. Que evalúa.	
evaluar	1. tr. Señalar, estimar o calcular el valor de una cosa.	
evento	1. m. Acaecimiento o suceso, particularmente un suceso posible o probable. 2. Eventualidad, hecho imprevisto, o que puede acaecer.	
evidencia	1. f. Cualidad de evidente. 2. Hecho que prueba de manera patente y visible la verdad de cierta cosa.	
evidente	1. adj. Cierto, claro, patente y sin la menor	

	duda; que no requiere mayor prueba de verdad.	
examen	1. Prueba o evaluación hecha ante una persona o un tribunal competente, para demostrar la suficiencia en una materia: °Ha pasado el examen de latín°.	
examen a título de suficiencia	1. En algunos centros educativos, el que se presenta, a solicitud del interesado, una sola vez por asignatura.	
examen de doctorado	1. El que se presenta en defensa de la tesis doctoral, usualmente como último requisito para obtener el grado.	
examen de grado	1. El que debe aprobarse como último requisito para obtener un grado académico.	
examen de maestría	1. El que se presenta en defensa de la tesis de maestría, usualmente como último requisito para obtener el grado.	
examen doctoral	1. examen de doctorado.	
examen extraordinario	1. El que se presenta de manera extraordinaria para acreditar una materia fuera de las fechas establecidas.	
examen ordinario	1. El que se presenta para acreditar una materia dentro del curso.	
examen profesional	1. El que debe aprobarse como último requisito para obtener un título profesional.	
examinador, -a	1. m. y f. Persona que examina. sinodal.	
examinando, -a	1. 1. m. y f. Persona que está por presentar un examen o que lo está haciendo.	
examinar	1. Juzgar la suficiencia o aptitud de una persona en cierta materia a quien para ello se le pide contestar ciertas preguntas, resolver determinados problemas, desarrollar algún tema, etc.	
exhibición	1. f. Acción y efecto de mostrar, presentar o exponer algo en público.	

exhibir	1. tr. Manifestar, mostrar en público. Ú. t. c. prnl.	
experimentación	1. f. Acción de experimentar. 2. Método científico de investigación, basado en la provocación y estudio de los fenómenos bajo condiciones controladas.	
experimentador	1. adj. Que experimenta o hace experiencias. Ú. t. c. s.	
experimental	1. adj. Perteneciente o relativo a la experimentación: °El método experimental°. 2. Fundado en la experimentación, o que se sabe y alcanza por ella: °Biología experimental. conocimiento experimental. 3. Que sirve de ensayo o experimento, con vistas a posibles desarrollos o aplicaciones.	
experimental-mente	1. adv. Mediante la experiencia o experimentos. 2. De manera preliminar o tentativa.	
experimentar	1. En las ciencias fisicoquímicas y naturales, hacer operaciones destinadas a descubrir, comprobar o demostrar determinados fenómenos o principios científicos.	
experimento	1. m. Operación consistente en provocar cierto fenómeno para estudiarlo o estudiar sus efectos bajo condiciones controladas.	
exponer	1. tr. Presentar o colocar una cosa para que sea vista, ponerla de manifiesto. 2. Hacer un artista una exposición de sus obras: °Ese pintor hace mucho que no expone°.	
exposición	1. f. Acción de exponer una cosa para que sea vista; en particular, acción de exhibir un conjunto de obras de arte, productos industriales, etc. Conjunto de las cosas expuestas.	

extender	<p>1. tr. Hacer que una cosa, aumentando su superficie, ocupe más lugar o espacio que el que antes ocupaba.</p> <p>2. Hacer que ciertos conocimientos lleguen a un mayor número de personas.</p>	
extensión	1. f. Acción y efecto de extender o extenderse.	
extensión de los servicios	1. Conjunto de acciones de servicio a la comunidad que realiza una institución de educación superior, por medio de sus dependencias académicas, a fin de extender los beneficios de los recursos y conocimientos de que ellas disponen Incluye, entre otros, servicios profesionales, artísticos, asistenciales, de promoción y desarrollo comunitario.	

F

F FAEUP	Fondo de Apoyo Extraordinario a las Universidades Públicas	
F <u>FAM</u>	Fondo de Aportaciones Múltiples.	Fondos extraordinarios no regularizables utilizados para la construcción y equipamiento de las Instituciones Públicas de Educación Superior. Se otorgan considerando los respectivos Programas Integrales de Fortalecimiento Institucional (PIFI).
F FASUES	Frente Amplio de Sindicatos Universitarios y de la Educación Superior	
F FCCyT	Foro Consultivo Científico y Tecnológico	Órgano Autónomo y de Consulta en la Materia del Ejecutivo Federal.
F <u>FCE</u>	Fondo de Cultura Económica	Editar, publicar, comercializar y difundir obras de la cultura universal que contribuyen a la formación de lectores, estudiantes y profesionales, en armonía con las políticas educativas y culturales del Estado.
F <u>FEMAFEE</u>	Federación Mexicana de Asociaciones, Facultades y Escuelas de Enfermería.	Misión Para asegurar la calidad de la educación de enfermería la FEMAFEE a través de un esfuerzo integral y sostenido se transformará en un gran universo de carácter abierto, compuesto por 10 Asociaciones filiales que integran los 32 Estados de la Republica consolidados al

		interior de cada uno y entre sí, en los cuales las Facultades y Escuelas de diverso perfil y excelente calidad, cada una según su propia misión, llevarán a cabo las funciones de docencia en diversos niveles, generación y aplicación del conocimiento, preservación y difusión de la cultura y servicios a la sociedad con altos niveles de calidad.
<u>FIMPES</u>	Federación Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, Asociación Civil.	Es una agrupación que tiene el propósito de promover la excelencia académica y la calidad institucional mejorar la comunicación y colaboración entre sus asociados y con las demás instituciones educativas del país respetando de cada una su misión y filosofía para que se cumpla cabalmente la responsabilidad de servir a la Nación.
FIUPEA	Fondo de Inversión de Universidades Públicas Estatales con evaluación de la ANUIES	El FIUPEA tiene como objetivo contribuir a que las instituciones públicas universitarias cuenten con apoyos extraordinarios de apoyo a programas educativos de calidad reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior.
<u>FLM</u>	Fundación para las Letras Mexicanas	
FNSU	Federación Nacional de Sindicatos Universitarios	
FOMEMS	Fondo para la Mejora de la Calidad de la Educación Media Superior.	.
FOMES	Fondo Para la Modernización de la Educación Superior	FOMES es un programa estratégico creado por el Gobierno Federal para otorgar recursos extraordinarios con el propósito de mejorar modernizar y complementar la infraestructura de trabajo de los cuerpos académicos.
<u>FONABEC</u>	Fondo Nacional de Becas	Organismo de carácter privado constituido por prominentes empresarios.
<u>FONCA</u>	Fondo Nacional para la Cultura y las Artes	Constituido el 2 de marzo de 1989, nace como respuesta a las iniciativas de la comunidad artística interesada en fomentar el trabajo independiente de los creadores, al mismo tiempo que satisface la necesidad de transformar el panorama cultural mexicano. Resultado de un decreto presidencial, su creación marca una nueva pauta en la historia del quehacer cultural de nuestro país.
<u>FUMEC</u>	Fundación México-Estados Unidos para la Ciencia	MISIÓN Promover la Cooperación en Ciencia y Tecnología para Contribuir a la Solución de Problemas de Interés Binacional.
<u>FUNED</u>	Fundación Mexicana para la Educación la Tecnología y la	Asociación Civil filantrópica, establecida bajo las leyes mexicanas y autorizada para operar un programa de crédito educativo. &Su propósito: Proporcionar crédito educativo

	Ciencia, A..C	complementario y con términos blandos, a estudiantes mexicanos que hayan sido aceptados para cursar estudios de maestría en México o en el extranjero, en áreas económico- administrativas, derecho y negocios en general.
--	---------------	--

F		
	Término	Descripción
	Fortalezas	Son las funciones o actividades que una institución desempeña muy bien en términos relativos (comparativos con otras instituciones) y absolutos (en relación con estándares). Las fortalezas son consecuencia de las habilidades y conocimientos del personal y de su compromiso con la misión y visión institucionales, así como de la normativa, recursos materiales, estructura y clima organizacionales. Ellas son fundamentales para lograr los objetivos de la institución.

F			
	Término	Descripción	Comentario
	factibilidad	1. f. Cualidad de factible.	
	factible	1. adj. Susceptible de ser hecho.	
	facultad	1. f. En las instituciones de educación superior con organización tradicional no departamental, cada una de las dependencias en que se cursan ciertos estudios superiores, especialmente de tipo científico o humanista como ciencias químicas, filosofía, letras, etc., así como algunos estudios profesionales tradicionales como medicina o derecho; en esas mismas organizaciones, las dependencias que otorgan los grados de doctor o maestro además de los títulos de licenciatura. 2. En ocasiones, por influencia del sentido de la palabra en inglés, se usa para designar al cuerpo de profesores.	
festival	1. m. Presentación de un conjunto de actividades artísticas como danza, música o teatro realizadas por		

	grupos de alumnos de uno o varios centros educativos.	
Fideicomiso PROMEP	Figura jurídica mercantil constituida por cada una de las IES adscritas al PROMEP con una institución de crédito legalmente autorizada, con el fin de administrar los recursos aportados a cada IES por el Gobierno Federal, para cada uno de los apoyos establecidos por el programa.	
FIMPES	1. Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior	
financiamiento	1. m. Acción de suministrar los recursos económicos para el funcionamiento de una institución educativa, un organismo, un estado o una empresa. Sin. financiación	
financiar	1. tr. Suministrar el dinero o los recursos económicos para una institución educativa, un organismo, un estado o una empresa.	
finanzas	1. (gram. pl.) f. Conjunto de actividades relacionadas con los recursos económicos de una institución educativa, un organismo, un estado o una empresa. 2. (pl.) Conjunto de los recursos económicos de una institución educativa, un estado, organismo, etc.	
flujo escolar	1. f. Movimiento de alumnos entre un periodo escolar y otro de un plan de estudios o entre un nivel educativo y otro; explicación de dicho movimiento en función del ingreso de alumnos a un período escolar, de quienes lo repiten, de su promoción al siguiente y de su abandono.	
fomentar	1. Poner cuidado en aumentar la actividad o intensidad de una cosa.	
fomento	1. m. Acción y efecto de fomentar.	
formación profesional	1. f. Estudios que capacitan para el ejercicio de los oficios y de ciertas profesiones, especialmente las reguladas, las liberales, las de carácter administrativo.	

fuerza de trabajo	1. f. Capacidad física y mental de producir bienes y servicios con la que cuenta una sociedad.	
fuerza de financiamiento	1. f. Origen de los recursos económicos de una institución educativa, un organismo, un estado o una empresa.	
fuerza de ingresos	1. f. Origen de las cantidades que recibe regularmente una institución educativa, un organismo, un estado o una empresa.	
función	1. f. Acción o servicio que corresponde a un agente cualquiera.	
función académica	1. f. Acción o servicio propio de las instituciones de educación superior y de sus profesores.	
funcional	1. adj. Perteneciente o relativo a las funciones: °Un procedimiento funcional°. 2. Dícese de todo aquello en cuyo diseño u organización se ha atendido, sobre todo, a la facilidad, utilidad y comodidad de su empleo. 3. Dícese de cualquier obra o técnica eficazmente adecuada a sus fines.	
funcionamiento	1. m. Acción y efecto de funcionar.	
funcionamiento matricial	1. En un centro o dependencia educativa, forma de organizar las labores docentes de modo que las materias de cada programa educativo son impartidas por profesores especializados en las disciplinas correspondientes, los cuales suelen estar adscritos por cada disciplina a dependencias llamadas departamentos. Es opuesto al funcionamiento tradicional. V. modelo departamental.	
funcionamiento vertical	1. En un centro o dependencia educativa, forma tradicional de organizar las labores docentes de modo que las diversas materias de un programa educativo son impartidas por profesores que cultivan casi todos la misma disciplina o profesión, y que están adscritos a una sola dependencia que se suele llamar escuela o facultad.	
funcionar	1. intr. Ejecutar una persona, máquina, etc., las	

	funciones que le son propias.	
funciones adjetivas	1. En una institución educativa, las actividades administrativas, normativas y de planeación que sirven de apoyo a las funciones sustantivas.	
funciones sustantivas	1. En una institución educativa, las actividades de docencia, de investigación y de difusión y preservación de la cultura.	

G

GAC	Generación o aplicación innovadora del conocimiento	Actividad de los profesores de tiempo completo que consiste en el desarrollo y aplicación de conocimientos nuevos o relevantes en un campo o disciplina. La investigación es el método más común, pero no el único para llevar a cabo las actividades de GAC.
------------	---	---

G

Término	Descripción	Comentario
gasto	<p>1. m. Acción de gastar. Hecho de entregar dinero a cambio de algo: °El laboratorio representa muchos gastos°.</p> <p>2. Cantidad de dinero que se ha gastado o se gasta: °La universidad tiene un gasto muy grande°.</p>	
gasto corriente	1. Cantidad de dinero que una institución, oficina u organismo gasta para mantener sus actividades y no comprende la compra de bienes duraderos ni otras inversiones: °El gasto corriente no debería rebasar el 90%°.	
gasto ejercido	1. Cantidad de dinero que una institución, oficina u organismo	

	ha gastado en un cierto periodo para cubrir las necesidades de todas sus actividades: °El gasto ejercido el año pasado°.	
generación	<p>1. f. Acción y efecto de generar o producir: °Se duplicó la generación de energía°.</p> <p>2. Grupo de personas que inician sus estudios en un programa educativo al mismo tiempo, es decir, en el mismo periodo escolar. Sin. Cohorte</p>	
generación del conocimiento	<p>1. f . Acción y efecto de producir nuevos conocimientos por medio de la investigación, de la indagación, de la síntesis o del análisis.</p>	<p>La generación de conocimiento sobre la naturaleza, el hombre y la sociedad es una de las funciones principales de los profesores de tiempo completo de una institución de educación superior. La investigación es el medio para generar nuevo conocimiento que predomina en las disciplinas científicas; pero hay otras maneras de generarlo, tales como la síntesis, la crítica artística o la literaria, entre otras.</p>
Generación o aplicación innovadora del conocimiento (GAC)	<p>Actividad de los profesores de tiempo completo que consiste en el desarrollo y aplicación de conocimientos nuevos o relevantes en un campo o disciplina. La investigación es el método más común, pero no el único para llevar a cabo las actividades de GAC.</p>	<p>Definición PROMEP.</p>
generador, -a	<p>1. n. Que genera o es capaz de generar cierta cosa.</p>	
generar	<p>1. tr. Producir una cosa: °Se</p>	

	generaron ganancias°.	
gestión	1 f. Acción que se realiza para la consecución de algo o la tramitación de un asunto. 2. Acción y efecto de administrar.	
gestión académica	1. Acción y efecto de administrar los asuntos académicos de un centro educativo.	
Gestión académica	Son las acciones que realizan las organizaciones colegiadas en función del conocimiento. En la conducción y operación de una institución los profesores de tiempo completo tienen un papel central, ellos mismos son profesionales para generar y aplicar los conocimientos. Son ellos quienes cuentan con la información para establecer las características propias que definen a la institución. La gestión académica es la función que define el rumbo de la IES a partir de la implantación y operación de las decisiones académicas. Puede ser individual o colectiva.	Definición PROMEP.
grado	1. m. Cada uno de los distintos valores, situaciones o calidades de una cosa que varía con discontinuamente, en especial cuando se ordenan en orden creciente o decreciente: °Ascender por grados°. 3. V. grado académico.	
grado académico	1. m. Nombre de los títulos de ciertos estudios: °Grado de bachiller, de licenciado o de doctor°.	

<p>grado de avance escolar anual</p>	<p>1. m. Medida del avance de los alumnos de un programa o centro educativo a través de los grados anuales del plan de estudios.</p>	<p>Este avance se calcula según sean los periodos del plan de estudios: Con períodos anuales, en cada año se anota el número de alumnos inscritos en dicho año, comenzando con los de primer ingreso. Si los períodos son semestrales, se anota en primer año el número de alumnos del primero y segundo semestres; en segundo año, el del tercer y cuarto semestres, y así sucesivamente. Si el plan consta de tres cuatrimestres o trimestres por año, , se anota en primer año el número de alumnos del primero, segundo y tercer periodo; en segundo año, el del cuarto, quinto y sexto períodos y así sucesivamente. Si la carrera es por créditos, anote en primer año el número de alumnos que acreditaron hasta 80 créditos, incluidos los de nuevo ingreso; en segundo año, a los que han acreditado de 81 a 160; en tercer año, a los que han acreditado de 161 a 240; en cuarto año, los que han acreditado de 241 a 320, y en quinto año, los que han acreditado de 321 al número de créditos estipulados para concluir los estudios.</p>
<p>grado escolar</p>	<p>1. Cada uno de los periodos anuales de los que consta un plan de estudios: °Está por terminar el tercer grado de secundaria°. V. año.</p>	<p>No es de uso frecuente en la educación superior, donde se prefiere el uso de los nombres de los periodos básicos en el plan de estudios: °Está en el segundo año de la carrera. Va a estudiar el tercer semestre. Le falta un trimestre°.</p>

grado mínimo	1. V. grado mínimo deseable.	
grado mínimo deseable	1. Es el grado académico que representa la mínima habilitación académica que debe tener un profesor de educación superior. Depende del tiempo de contratación del profesor (si es a tiempo completo o de asignatura), de su disciplina y del nivel de la enseñanza que imparte.	La °regla de oro° que se aplica en casi todo el mundo es que el profesor posea un grado académico de un nivel superior al nivel de los cursos que imparte; salvo, por supuesto en profesores del doctorado. Para los profesores de tiempo parcial o asignatura, este requisito suele reemplazarse por un desempeño profesional notable.
grado preferente	1. Es el grado académico que asegura la habilitación para el cabal desempeño de las funciones académicas; depende del tipo de institución y de la disciplina que cultiva el profesor.	
guía	1. m. o f. Persona que ayuda o dirige a alguien a seguir una ruta o camino. 2. f. Conjunto de instrucciones o indicaciones que ayuda a alguien a seguir una ruta o camino, o que lo orienta para hacer algo. Libro o folleto que las contiene.	
guía de carreras	1. Información, por lo común en forma de libro, que orienta sobre los programas de estudio que ofrece un centro de educación superior. V. catálogo de carreras.	

H

<u>HACU</u>	THE HISPANIC ASSOCIATION OF COLLEGES AND UNIVERSITIES & &	1 Promover el desarrollo de los Colleges y las Universidades afiliadas. &2 Mejorar el acceso y la calidad de oportunidades de estudiantes de origen hispano a la educación superior. &3 Ayudar a satisfacer las necesidades de la industria, el comercio y el gobierno a través del desarrollo de los recursos de información y conocimiento. &
-------------	---	---

H

Término	Descripción	Comentario
habilitación	1. f. Acción y efecto de habilitar o habilitarse.	
habilitado, -a	1. adj. Que se ha habilitado.	
habilitar	1. tr. Hacer o declarar a una persona o cosa hábil, apta o capaz para algo determinado. 2. prnl. Hacerse una persona hábil, apta o capaz para algo determinado.	
hombre de ciencia	1. Persona que se dedica a cultivar la ciencia o a la investigación científica.	
hora-clase	1. f. Hora de clase.	
hora-semana	1. f. Unidad de medida del trabajo docente en los programas educativos y planes de estudio; equivale a una hora de clase a la semana.	
hora-semana-año	1. Equivale a una hora por semana durante todo un año lectivo, es decir, durante aproximadamente 30 semanas .	
hora-semana-cuatrimestre	1. Equivale a una hora por semana durante un cuatrimestre lectivo, es decir, durante aproximadamente 13 semanas.	
hora-semana-mes	1. Unidad de medida del trabajo docente en los programas educativos y planes de estudio; equivale a una hora de clase a la semana, durante las cuatro semanas del mes.	
hora-semana-semester	1. Equivale a una hora por semana durante un semestre lectivo, es decir, durante aproximadamente 15 semanas.	
hora-semana-trimestre	1. Equivale a una hora por semana durante un trimestre lectivo, es decir, durante aproximadamente 11 semanas .	
horas de contacto	1. f. Duración, en horas, de las clases o sesiones de enseñanza en las que los alumnos trabajan junto con	

	un profesor.	
humanidades	1. f. pl. Conocimientos o estudios sobre el hombre y sus obras; como las lenguas clásicas, la historia o la filosofía. En su sentido más amplio comprenden también las lenguas modernas.	

I	<u>IAU</u>	International Association of Universities	La Asociación Internacional de Universidades (IAU) es una organización afiliada de la UNESCO que se fundó oficialmente en 1950 para promocionar los contactos entre universidades en todo el mundo. La IAU es una organización de carácter mundial que tiene instituciones miembros en más de 150 países, que cooperan en una amplia red de entes nacionales, regionales e internacionales. La pertenencia a la IAU está abierta a cualquier institución que otorgue títulos superiores, aunque otras organizaciones nacionales o internacionales también pueden pertenecer como asociadas.
	ICED	Consejo Internacional para el Desarrollo Educativo.	
	<u>IDEL</u>	.	Instituciones de educación superior cuya actividad principal se centra en la transmisión del conocimiento y que ofrecen programas exclusiva o mayoritariamente en el nivel de licenciatura.
	<u>IDILD</u>	.	Instituciones de educación superior orientadas a la transmisión, generación y aplicación del conocimiento y que ofrecen programas en el nivel de licenciatura y posgrado hasta el nivel de doctorado.
	IDILM	.	Instituciones de educación superior orientadas a la transmisión, generación y aplicación del conocimiento y que ofrecen programas en el nivel de licenciatura y posgrado (preponderantemente en el nivel de maestría; eventualmente cuentan con algún programa de doctorado).
	IDLM	.	Instituciones de educación superior cuya actividad principal se centra en la transmisión del conocimiento y que ofrecen programas en el nivel de licenciatura y de posgrado hasta nivel de maestría.
	IDP	.	Instituciones de educación superior cuya actividad principal se centra en la generación y aplicación del conocimiento y que ofrecen programas académicos casi exclusivamente en el nivel de maestría y doctorado.
		.	Instituciones de educación superior centradas

IDUT		preponderantemente en la transmisión del conocimiento y que ofrecen programas exclusivamente en el nivel de técnico superior universitario.
IEES	Institución Estatal de Educación Superior	
IES	Instituciones de Educación Superior.	Es un organismo o estructura que desempeña labores de docencia, investigación y difusión con el fin de formar profesionistas en las diferentes ramas del conocimiento y preservar, crear y transmitir los bienes de la cultura en relación con el interés social. Las instituciones se rigen por un conjunto de normas, leyes nacionales y reglamentos propios y cuentan, para llevar a cabo su labor, con recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros. Las instituciones pueden ser públicas o privadas, autónomas, federales o estatales, según el tipo de ingresos de que dispongan o su afinidad con los sistemas del estado.
<u>IESALC</u>	Educación Superior en América Latina y el Caribe.	El Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) es un órgano autónomo- adscrito a la UNESCO - que da continuidad a las actividades que por veinte años desarrolló el CRESALC en el ámbito de la Educación Superior en la región latinoamericana. Su centro de operaciones se encuentra en la ciudad de Caracas.
<u>IFAI</u>	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública	Institución al servicio de la sociedad. Es el organismo encargado de: & &1) Garantizar tu derecho de acceso a la información pública gubernamental &2) Proteger tus datos personales que están en manos del gobierno federal &3) Y resolver sobre las negativas de acceso a información que las dependencias o entidades del gobierno federal hayan formulado
<u>IGLU</u>	Instituto de Gestión y Liderazgo Universitario de la Organización Universitaria Interamericana.	Red IGLU. La Organización Universitaria Interamericana (OUI) ha impulsado la conformación de la 'Red Interamericana de Gestión y Liderazgo Universitario', por medio de la cual se busca conjuntar a todos aquellos universitarios de México, Centro América y el Caribe que han participado en las diferentes promociones del 'Curso de Gestión y Liderazgo Universitario IGLU', a fin de que intercambien sus experiencias, ideas y proyectos en el campo de la gestión universitaria con el uso de los adelantos en comunicación.
<u>ILCE</u>	Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa.	El Instituto tiene su origen en la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas, para la Educación, la Ciencia y la Cultura,(UNESCO) que se celebró en Montevideo Uruguay, en el año 1954. En esa ocasión todos los países latinoamericanos otorgaron su apoyo para que se creara un organismo regional que contribuyera al mejoramiento de la educación a través del

		uso de medios y recursos audiovisuales. Originalmente se le denominó INSTITUTO LATINOAMERICANO DE LA CINEMATOGRAFÍA EDUCATIVA; con sede en la Ciudad de México.
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud	Incorporar integralmente a los jóvenes al desarrollo del país definiendo e implementando una política nacional que permita elevar el nivel de vida de la juventud mexicana, ampliando y acercando la oferta institucional a sus expectativas sociales, culturales y de derechos.
<u>IMPI</u>	Instituto Mexicano para la Propiedad Industrial.	uno de los objetivos específicos de la Instituto, es la promoción y difusión del sistema de propiedad industrial mexicano y la información tecnológica contenida en sus bancos de datos, hacia todos los rincones de nuestro país.
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Custodiar el patrimonio cultural en lo que concierne a la exploración de las zonas arqueológicas del país. Vigilar, proteger, conservar, difundir y restaurar monumentos arqueológicos, históricos y artísticos de la República. Realizar y difundir investigaciones científicas, históricas, antropológicas y etnográficas que interesen a la arqueología e historia de México. Formación de profesionales en los niveles de licenciatura y de posgrado en las áreas de antropología, historia, preservación, restauración y conocimiento del patrimonio cultural del país.
<u>INALI</u>	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas	
<u>INAP</u>	Instituto Nacional de Administración Pública.	Es una institución fundada en 1955 con el objetivo principal de promover el desarrollo y la difusión de la administración pública y de las ciencias administrativas en México. Constituido como asociación civil, el INAP proporciona servicios de capacitación, consultoría, asesoría, formación permanente e investigación en el campo de la administración pública.
<u>INBAL</u>	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.	En 50 años de existencia ha difundido las disciplinas artísticas y las manifestaciones culturales más representativas de México y de otras naciones. Cumple una labor paralela de educación e investigación artísticas, protección y preservación del patrimonio, y fomenta el conocimiento de nuevas corrientes artísticas.El Instituto cumple sus objetivos gracias a una amplia infraestructura de museos, teatros y foros. La creación artística tiene lugar a partir de tres compañías nacionales de danza, teatro y ópera, y de ocho agrupaciones de orquestas y coros.Para rescatar y promover el patrimonio artístico de la nación, cuenta con tres centros nacionales encargados de la preservación de los acervos literarios, muebles e inmuebles. Promueve en 29 escuelas la formación de profesionales en las distintas disciplinas artísticas.

<u>INDAUTOR</u>	Instituto Nacional del Derecho de Autor	Es la autoridad administrativa en la materia, encargada de: &Asesorar y dar servicio al público en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos, además de sustanciar los procedimientos de avenencia, arbitraje y recurso de revisión. &La inscripción de obras literarias y artísticas en el Registro Público del Derecho de Autor, para su debido respaldo y publicidad. &La inscripción de actos, convenios y contratos por los cuales se transmitan derechos patrimoniales. &Otorgamiento de reservas de derechos al uso exclusivo de títulos, nombres y denominaciones sobre publicaciones y difusiones periódicas, grupos o nombres artísticos, personajes humanos de caracterización, simbólicos o ficticios y promociones publicitarias. &Otorgar el Número Internacional Normalizado del libro ISBN y el Número Internacional Normalizado para publicaciones periódicas ISSN. &Llevar a cabo visitas de inspección para verificar el cumplimiento de la Ley, así como el procedimiento de infracción en la materia, además de autorizar o revocar la operación de las Sociedades de Gestión Colectiva.
<u>INEA</u>	Instituto nacional de Educación para Adultos	Es un organismo público que ofrece a la población de 15 años o más la oportunidad de alfabetizarse o completar sus estudios de primaria o secundaria
<u>INECOL</u>	El Instituto de Ecología, A.C.	Institución de investigación científica básica y aplicada, con la misión de generar conocimiento científico y tecnológico acerca de la biología de especies, poblaciones y ecosistemas, para contribuir al manejo y a la conservación de la biodiversidad de México, así como realizar investigación acerca del uso sostenible de recursos naturales renovables. Sus actividades están directamente vinculadas a la problemática ambiental ocasionada por las actividades productivas y el desarrollo del país.
<u>INEE</u>	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación	Es un organismo creado por Decreto Presidencial el 8 de agosto de 2002, que tiene como tarea ofrecer a las autoridades educativas y al sector privado herramientas idóneas para la evaluación de los sistemas educativos, en lo que se refiere a educación básica (preescolar, primaria y secundaria) y media superior. &
<u>INEGI</u>	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática	El INEGI es el organismo que tiene la responsabilidad de integrar los Sistemas de Información Estadística y Geográfica de México además de promover y orientar el desarrollo informático en el país.
<u>INFOTEC</u>		INFOTEC es un Centro Público de Innovación y Desarrollo Tecnológico del Sistema de centros del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), cuyo principal objetivo es incrementar la competitividad de las organizaciones públicas y privadas a través del uso estratégico de la Tecnología de la Información principalmente en Internet.

<u>INI</u>	Instituto Nacional Indigenista	El Instituto se orientan a la promoción y defensa de los derechos y desarrollo integral de los pueblos indígenas a través de los siguientes programas: Promoción y Procuración de Justicia; Promoción de las Culturas Indígenas; Planeación; Bienestar Social; Operación Reparación y Equipamiento de Albergues Escolares Indígenas; Infraestructura Social Básica; Desarrollo Económico y Productivo.
<u>INTRAGOB</u>	MODELO DE CALIDAD INTRAGOB	Con el propósito de que el MODELO DE CALIDAD INTRAGOB satisfaga integral y consistentemente los objetivos de las Dependencias y Entidades y mejore continuamente los resultados, la Innovación y competitividad a través de un esquema de Dirección por Calidad, es imprescindible adoptar una visión preventiva e innovadora que permita la realización de actividades en forma participativa, con base en sistemas y procesos que consoliden una cultura de Calidad y Competitividad en el Gobierno Federal
<u>IPN</u>	Instituto Politécnico Nacional	El Instituto Politécnico Nacional es la Institución educativa del Estado creada para consolidar a través de la educación la independencia económica científica tecnológica cultural y política para alcanzar el progreso social de la nación de acuerdo con los objetivos históricos de la Revolución Mexicana contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
ITA	Instituto Tecnológico Agropecuario	
ITF	Instituto Tecnológico Forestal	
ITMAR	Instituto Tecnológico del Mar	
<u>IWA-2</u>	International Workshop Agree-ment	El documento IWA 2:2003 proporciona lineamientos para la aplicación de la norma ISO 9001:2000 en organizaciones educativas que proveen productos o servicios educativos. Estos lineamientos no agregan, cambian o modifican los requisitos de la norma ISO 9001:2000, y la intención de su uso no es para efectos de evaluación de cumplimiento contractual o para la certificación .

I		
	Término	Descripción

Indicador de desempeño (Niveles institucional y DES).

Es un término que expresa numéricamente el desempeño institucional o de una DES en una actividad específica durante un periodo determinado.

I

Término	Descripción	Comentario
IDEL	Clave descriptiva del perfil tipológico de ANUIES: corresponde a una institución enfocada exclusiva o predominantemente a la docencia hasta el nivel de licenciatura.	
identificar	1. tr. Hacer que dos o más cosas en realidad distintas aparezcan y se consideren como una misma. Ú. m. c. prnl. 2. Reconocer si una persona o cosa es la misma que se supone o se busca.	
IDILD	Clave descriptiva del perfil tipológico de ANUIES: corresponde a una institución enfocada exclusiva o predominantemente a la docencia desde el nivel de licenciatura al de doctorado y en la que el peso de la investigación es significativo.	

IDILM	Clave descriptiva del perfil tipológico de ANUIES: corresponde a una institución enfocada exclusiva o predominantemente a la docencia en los niveles de licenciatura y maestría y en la que el peso de la investigación es significativo.	
IDLM	Clave descriptiva del perfil tipológico de ANUIES: corresponde a una institución enfocada exclusiva o predominantemente a la docencia en los niveles de licenciatura y maestría.	
IDUT	Clave descriptiva del perfil tipológico de ANUIES: corresponde a una institución enfocada exclusiva o predominantemente a la docencia en el nivel de técnico superior universitario o profesional asociado.	
IIDP	Clave descriptiva del perfil tipológico de ANUIES: corresponde a una institución enfocada exclusiva o predominantemente a la docencia en el nivel de posgrado y en la que el peso de la investigación es significativo.	
impacto	1. m. fig. Efecto producido por una acción administrativa o de gobierno, tal como una política o un programa.	
incorporación	1. f. Acción y efecto de unir una cosa a otra de modo que ambas formen un todo homogéneo.	

<p>incorporación de estudios a una universidad autónoma</p>	<p>1. Acto administrativo de una universidad pública autónoma por el cual se permite a un particular, cuando cumple los requisitos estipulados para el propósito, impartir uno o varios programas educativos de educación superior o media superior, de acuerdo con los planes de estudio establecidos por la misma universidad.</p>	<p>La incorporación de un programa de estudios por una universidad pública autónoma conlleva su incorporación al Sistema Nacional de Educación y por tanto su validez en todo el territorio de la República. Cabe aclarar que el objeto incorporado es el programa de estudios y no la escuela o institución que lo imparte, aunque el habla común se refiera a °escuelas incorporadas°.</p>
<p>incorporación de estudios al Sistema Educativo Nacional</p>	<p>1. Acto administrativo por el cual un programa educativo pasa a formar parte del Sistema Nacional de Educación y adquiere validez oficial en toda la República.</p>	<p>La incorporación al Sistema Educativo Nacional puede ser el resultado de varios actos. Los programas de una institución pública autónoma, se incorporan al sistema por la facultad expresa que el Estado le concede a la institución en el decreto de su creación. Los programas de instituciones particulares por la autorización o el reconocimiento de validez oficial de estudios por la SEP, o la secretaría responsable de la educación en un estado; o bien por su incorporación a una universidad pública autónoma.</p>
<p>incorporado, a</p>	<p>1. Participio adjetivo de incorporar o incorporarse: °Programa de estudios incorporado.</p>	
<p>incorporar</p>	<p>1. tr. Agregar, unir una cosa a otra para que haga un todo con</p>	

	ella: °Incorporar un programa de estudios al Sistema Educativo Nacional°.	
indicador	<p>1. adj. Que indica o sirve para indicar. Ú. t. c. s.</p> <p>2. m. Cifra que sirve para indicar la situación de algo o la intensidad y forma en la que ha cambiado.</p>	
índice	<p>1. m. Indicio o señal de una cosa.</p> <p>2. Cosa o suceso que indica la importancia de algo: °La cifra de mortalidad infantil es un índice del desarrollo de los pueblos°.</p>	
indicio	<p>1. m. Cualquier cosa que indica la posibilidad de que haya existido, exista, haya ocurrido o vaya a ocurrir otra cierta cosa: °Sólo encontré un indicio del efecto que buscaba°.</p> <p>2. Primera manifestación de una cosa, o cantidad insignificante de ella.</p>	
individual	1. adj. Por oposición a «colectivo», se aplica a lo que es de cada individuo o para un solo individuo:	
individualizado	1. adj. y p.p. de individualizar; se aplica a lo que se hace para cada persona: °Usamos un método de enseñanza individualizado. Requiere atención individualizada°.	
individualizar	1. tr. Hacer o modificar una cosa para que sirva o se aplique	

	a un individuo.	
ingreso	<p>1. m. Acción de entrar.</p> <p>2. Acción de ingresar o matricularse en un centro educativo. V. alumnos de primer ingreso.</p> <p>3. (pl.) Conjunto de cantidades que alguien percibe regularmente: °Los ingresos de los profesores. Los ingresos de una universidad°.</p>	
ingresos por actos académicos	<p>1. Ingresos de un centro de educación superior por concepto de organizar actos académicos como conferencias, exhibiciones, exposiciones, talleres, obras de teatro y musicales, danza, festivales, etcétera. Forman parte de los ingresos propios de la institución.</p>	
ingresos por colegiaturas	<p>1. Ingresos de una institución por concepto de las colegiaturas de los alumnos. Forman parte de los ingresos propios de la institución.</p>	
ingresos por donaciones	<p>1. V. ingresos por donativos.</p>	
ingresos por donativos	<p>1. Ingresos de una institución recibidos como dádiva de particulares, de fundaciones o de entidades públicas con el exclusivo propósito de promover, subsidiar o desarrollar estudios, investigaciones, desarrollos tecnológicos, programas específicos de docencia, o cualquier otro similar. Forman parte de los ingresos propios de</p>	

	la institución.	
ingresos por eventos	1. V. ingresos por actos académicos.	
ingresos por exámenes	1. Ingresos de una institución por concepto de cuotas por exámenes extraordinarios, profesionales, etcétera. Forman parte de los ingresos propios de la institución.	
ingresos por inscripciones	1. Ingresos de una institución por concepto de las cuotas de inscripción de los alumnos. Forman parte de los ingresos propios de la institución.	
ingresos por servicios	1. Ingresos de una institución generados por los servicios que presta, tales como: programas educativos, cursos, conferencias, seminarios o congresos; trámites de los alumnos; proyectos de investigación y asesorías; renta de instalaciones, entre otros. Forman parte de los ingresos propios de la institución.	
ingresos propios	1. Ingresos que una institución de educación superior percibe por los servicios que presta, por donativos de particulares, por cuotas de inscripción y de exámenes, por organización de actos académicos o por explotación de su patrimonio.	Estos ingresos no forman parte del subsidio federal ni del estatal.
institución	1. f. Organismo fundado para desempeñar una función de interés público: °Una institución educativa o de salud°. 3. Cada una de las	

	organizaciones fundamentales de un Estado, nación o sociedad: °Las instituciones republicanas°.	
institucional	1. adj. Perteneciente o relativo a una institución o a instituciones educativas, políticas, religiosas, etc.	
institucionalizar	1. tr. Convertir algo en una institución. Ú. t. c. prnl. 2. Conferir a algo el carácter de institución	
instituto	1. m. Institución, en particular cuando es cultural, científica o tecnológica: °El Instituto Mexicano del Petróleo. El Instituto Nacional de Antropología e Historia. Los Institutos Nacionales de Salud°. V. instituto tecnológico. 2. En algunas instituciones de educación superior, dependencia académica dedicada principalmente a la investigación: °El Instituto de Matemáticas de la UNAM°.	
instituto tecnológico	1. Centro público de educación superior dedicado principalmente a la enseñanza de las ingenierías y tecnologías.	
instituto tecnológico agropecuario	1. Centro público de educación superior dedicado a la enseñanza de tecnologías agropecuarias.	
instituto tecnológico del mar	1. Centro público de educación superior dedicado a la enseñanza de tecnologías para el aprovechamiento del mar.	

instrucción	<p>1. f. Acción de instruir o instruirse.</p> <p>2. Caudal de conocimientos adquiridos por alguien.</p>	
instruir	1. tr. Enseñar a alguien conocimientos científicos o prácticos.	
integrado, -a	1. p. a. de integrar o integrarse	
integrar	<p>1. tr. Conjuntar un todo con partes diversas: °Integrar los esfuerzos dispersos en una acción conjunta°.</p> <p>2. Juntar o juntarse para formar un todo o conjunto.</p> <p>3. Unirse a cierta cosa para formar un conjunto.</p> <p>4. tr. Hacer entrar una ÷cosa en otra más amplia</p>	
intercambio	1. m. Entrega recíproca y equilibrada de cosas entre dos o más partes u otra acción recíproca: °Intercambio de estudiantes entre países°.	
intercambio cultural	1. m. Intercambio de exhibiciones, obras de teatro, conferencias, conciertos u otras obras o actos culturales entre dos o más instituciones culturales o educativas.	
interdisciplinar o interdisciplinario, -a	1. adj. Que engloba varias disciplinas o supone la intervención de varias de ellas: °Ese problema demanda una investigación interdisciplinar °.	
interdisciplinariedad	1. f. Cualidad de interdisciplinario	

Internet	1. f. Red de comunicación electrónica digital de gran rapidez y con cobertura mundial.	
inversión	1. f. Acción y efecto de emplear o utilizar algo, especialmente dinero o recursos económicos para incrementar el patrimonio de una persona u organismo. 2. (pl.) Bienes materiales o financieros resultado de haber invertido.	
invertir	1. tr. Emplear una cantidad de cierta cosa en algo que se expresa: °Los estudiantes invierten mucho tiempo en transportarse°. Específicamente, emplear dinero o capital en cierta cosa: °La universidad ha invertido muy poco en laboratorios°.	
investigación	1. f. Acción y efecto de investigar.	
investigación aplicada	1. La que tiene por fin ampliar el conocimiento científico en vistas a su aplicación práctica.	
investigación básica	1. La que tiene por fin generar nuevos conocimientos científicos, sin perseguir, en principio, ninguna aplicación práctica.	
investigación científica	1. La que se sustenta en la experimentación, la observación y la concepción de modelos y teorías para generar nuevos conocimientos sobre el hombre, la naturaleza y la sociedad.	
investigación	1. La que tiene por fin generar	

humanística	nuevos conocimientos sobre el hombre y la sociedad.	
investigación y desarrollo	1. Denomina a la serie de actividades que comprenden desde la generación de conocimientos por medio de la investigación de un fenómeno o una cosa hasta la aplicación de dichos conocimientos en la producción de un bien o un servicio.	
investigador asistente	1. En algunos centros de investigación, categoría mínima en la carrera de investigador. 2. Persona que asiste o ayuda a un investigador o a un grupo de investigadores desempeñando labores	
investigador asociado	1. En muchos centros de investigación, categoría de investigador inmediata inferior a la de titular.	
investigador de medio tiempo	1. Persona contratada por 20 horas por semana para investigar en un centro de investigación.	
investigador de tiempo completo	1. Persona contratada por 40 horas por semana para investigar en un centro de investigación.	
investigador emérito	1. Nombramiento honorífico que se otorga a un investigador que se ha distinguido por su desempeño y dedicación en un centro de investigación. Suele estar condicionado a un mínimo de edad y de años de servicio.	
investigador titular	1. En muchos centros de	

	<p>investigación, la máxima categoría que puede alcanzar un investigador.</p> <p>2. El que tiene la habilitación y experiencia suficientes para encabezar un proyecto de investigación.</p>	
investigador visitante	1. El que es contratado temporalmente en un centro de investigación distinto al de su adscripción permanente.	
investigador, -a	<p>1. adj. y n. Se aplica al que investiga, especialmente a la persona que se dedica a la investigación científica.</p> <p>2. Puesto o nombramiento de una persona dedicada a la investigación en un instituto u organismo.</p>	
investigar	<p>1. tr. Hacer diligencias para descubrir una cosa.</p> <p>2. Estudiar o trabajar en un campo del saber para aumentar los conocimientos sobre una determinada materia.</p>	

L

LGAC	Líneas de Generación y Aplicación de Conocimiento.	Trabajo sistemático y creativo realizado con el fin de avanzar en la frontera del conocimiento sobre la naturaleza, el hombre, la cultura y la sociedad, así como la utilización de estos conocimientos para conseguir nuevas aplicaciones y encaminarse a: descubrir las relaciones y la esencia de los fenómenos naturales, establecer las leyes que los rigen y contribuir a la aplicación práctica del conocimiento, incluyendo la aplicación de estos conocimientos a la solución de los problemas sociales y humanos.
------	--	---

L

Término	Descripción	Comentario
laboral	1. adj. m. Que concierne al trabajo considerado desde un punto de vista jurídico, económico o social: °Jornada laboral. Derechos laborales°.	
laboratorio	1. m. Local provisto de las instalaciones y utensilios necesarios para realizar experimentos de física, de química, de ciencias naturales, etc., para la investigación o la enseñanza. 2. Lugar donde se preparan productos químicos o farmacéuticos	
lectivo	1. adj. Se aplica a los días en que hay clase o que no son de fiesta.	
ley orgánica	1. f. Ordenamiento legal emitido por el Congreso de la Unión o de un estado por el que crea una universidad pública y establece sus fines, funciones, personalidad jurídica, estructura y organización, derechos y obligaciones.	
libro	1. m. Conjunto de hojas escritas, de papel u otro material, sujetas juntas por uno de sus lados. 2. Obra científica o literaria impresa en un volumen con un mínimo de páginas; éste suele tomarse de 80.	
licenciatura	1. f. Grado o título que se obtiene en programas de cuatro a seis años de duración después del bachillerato. 2. Estudios de tipo superior que llevan al grado correspondiente; tienen como antecedente inmediato el bachillerato y duran entre cuatro y seis años.	
línea	1. f. En geometría, una sucesión continua de puntos. 2. fig. Dirección, tendencia u orientación que marca el curso del trabajo científico o artístico de una persona o un grupo de ellas.	

línea de aplicación innovadora del conocimiento	1. Materia, asunto o problema práctico que marca el curso de una serie de aplicaciones innovadoras del conocimiento orientadas a atenderlo o resolverlo.	
línea de generación del conocimiento	1. Materia, asunto o problema intelectual que marca el curso de una serie de trabajos de generación de conocimientos.	
línea de investigación	1. Materia, asunto o problema científico que marca el curso de una serie de proyectos de investigación.	

M		
	Término	Descripción
	Meta compromiso	Representa el valor de un indicador que la institución, una DES o un Programa Educativo (PE) se compromete alcanzar en un año determinado. &Es de gran utilidad para la institución porque representa la expresión cuantitativa de un estado a alcanzar y le sirve de referencia para la autoevaluación y determinación, en su caso, de la brecha que resta por atender para cumplir con el compromiso o para conocer que se alcanzó el objetivo. Sirve de insumo para la definición de políticas y de estrategias.

M			
	Término	Descripción	Comentario
	maestría	1. f. Grado o título que se obtiene en programas de estudio de dos a tres años de duración después de la licenciatura.	

	2. Estudios de tipo superior que llevan al grado correspondiente; tienen como antecedente inmediato la licenciatura y duran entre dos y tres años.	
mando	1. m. Facultad para mandar con poder para obligar a obedecer. Persona u órgano con tal facultad. Autoridad.	
mandos medios	1. En una institución u organización, las personas con autoridad intermedia para dirigir, tomar decisiones, formular políticas y determinar líneas de acción con ámbitos específicos de competencia.	En las organizaciones públicas, las funciones de los mandos medios se derivan indirectamente del ordenamiento jurídico correspondiente. Suelen ocupar plazas comprendidas entre los niveles de Jefe de Departamento y de Director de Área.
mandos superiores	1. En una institución u organización, las personas con mayor autoridad y responsabilidad para dirigir, tomar decisiones, formular políticas y determinar líneas de acción con alcances sobre toda la institución u organización o partes importantes de ellas.	En las organizaciones públicas, las funciones de los mandos superiores se derivan directamente del ordenamiento jurídico correspondiente.
marco	1. m. fig. Conjunto de elementos que rodean a algo determinándolo: °Todas las disposiciones legales han de estar dentro del marco constitucional°. Límites en que se encuadra un problema, cuestión, etapa histórica, etcétera.	
marco normativo	1. Conjunto de leyes, normas, decretos, reglamentos, etc, de	

	carácter obligatorio o indicativo que rigen en un país, estado o institución.	
matricial	1. adj. Relativo a una matriz o arreglado en forma de ella.	
matrícula	1. f. Lista o registro oficial de personas o entidades, hecho con un fin determinado: °Matrícula de alumnos en un centro de estudio. 2. Número de alumnos matriculados en un centro de enseñanza: °Este año hay menos matrícula que el pasado°.	
matrícula de honor	1. En algunos centros educativos, distinción concedida en los estudios.	
matriz	1. f. Conjunto de cantidades o expresiones dispuestas ordenadamente en filas y columnas formando un cuadrado o un rectángulo, de modo que la posición de cada elemento en la matriz corresponde a determinada fila y columna.	
mercado	1. m. Estado y evolución de la oferta y la demanda en una cierta actividad: °El mercado de pisos de alquiler°. 2. Conjunto de consumidores potenciales de un producto o servicio: °El mercado de servicios educativos crece explosivamente°.	
mercado de actividad profesional	1. Oferta y demanda de personas capaces de realizar	

	<p>una cierta actividad profesional, trabajando por su cuenta o como empleados, que se dan en momento y lugar determinados.</p>	
mercado de trabajo profesional	<p>1. Oferta de empleo de profesionales de un cierto tipo, y demanda del mismo, que se dan en momento y lugar determinados.</p>	
meta	<p>1. Fin u objetivo de cualquier acción.</p> <p>2. En las técnicas de planeación, objetivo concreto y cuantificable.</p>	
método	<p>1. m. Manera ordenada de hacer cierta cosa, en particular, de enseñar o aprender algo: °Usa un método anticuado de enseñar°.</p> <p>2. En matemáticas, lógica y otras ciencias, cualquiera de los procedimientos de razonar, analizar y demostrar.</p> <p>3. Procedimiento sistemático para realizar experimentos: °El método experimental°.</p>	
misión	<p>1. f. Encargo que una persona o institución recibe de otra de hacer o decir cierta cosa a otra persona o en cierto sitio. Específicamente, el confiado por un gobierno a un agente diplomático.</p> <p>2. Obra o función trascendental que una persona o una colectividad asume en bien de alguien.</p>	

modalidad	1. f. Modo de ser o de manifestarse una cosa.	
modalidad escolar	1. V. enseñanza escolarizada.	
modalidad extra escolar	1. V. enseñanza abierta.	
modelo	1. m. Cosa en que alguien se fija para imitarla: °Un modelo de enseñanza°. 2. Representación a escala reducida de una máquina, aparato, edificio, etcétera	
modelo departamental	1. Tipo de organización de las instituciones de educación superior en que los profesores que cultivan una misma disciplina trabajan juntos dentro de una unidad, por lo común llamada departamento. La organización departamental conlleva el funcionamiento matricial en que las materias o asignaturas de cada programa educativo son impartidas por profesores del departamento correspondiente.	
módulo	1. m. Medida o elemento que se toma como unidad para establecer proporciones que se consideran especialmente valiosas. 2. Elemento combinable con otros con los que forma un conjunto: °Esos programas educativos están organizados en módulos trimestrales°.	
multidisciplina	1. f. Conjunto de conocimientos pertenecientes a diversas disciplinas que no se han estructurado para formar	

	una nueva disciplina.	
multidisciplinar o multidisciplinario, -a	1. adj. Pertinente a varias disciplinas o materias: °Problema multidisciplinar°.	
multidisciplinariedad	1. f. Cualidad de multidisciplinar.	
museo	1. m. Lugar en que se exhiben o exponen al público objetos de valor artístico, científico, pedagógico, etc, para que sean apreciados y en algunos casos tocados o utilizados.	
música	1. f. Sucesión de sonidos compuesta de modo que resulta grata al oído. Arte de componer tales conjuntos de sonidos y de producirlos o ejecutarlos con instrumentos.	
musical	1. adj. Perteneciente o relativo a la música. 2. Dícese de aquello en que la música interviene como elemento esencial. 3 adj. y n. m. Se aplica al espectáculo con escenas cantadas y bailadas.	

N

<p><u>NACUBO</u></p>	<p>Asociación Nacional de Responsables de la Administración y las Finanzas en Universidades y Colegios en EUA.</p>	<p>NACUBO es la organización profesional no lucrativa que representa a funcionarios principales administrativos y financieros de más de 2~100 universidades y colegios en el país. Más de dos terceras partes de todas las instituciones de aprendizaje más alto en los Estados Unidos son miembros de NACUBO. La misión de NACUBO es promover el legítimo manejo y prácticas financieras en universidades y colegios.</p>
----------------------	--	--

N

Término	Descripción	Comentario
<p>nivel</p>	<p>1. m. Altura en que está situada una cosa o a que llega una cosa.</p> <p>2. fig. Grado, punto o altura que alcanza algo o alguien en un aspecto determinado; por lo común se califica de alto, medio o bajo: °Él tiene un bajo nivel intelectual. El nivel económico de ese país es muy alto. El nivel de contaminación en la ciudad está por arriba de la norma °.</p>	
<p>nivel de instrucción</p>	<p>1. Grado escolar máximo alcanzado por una persona: °Su nivel de instrucción es de segundo de secundaria°. Sin. escolaridad.</p>	
<p>nivel educativo</p>	<p>1. Cada una de las etapas en que se dividen los estudios del sistema educativo: °La educación de nivel superior no es obligatoria°. Sin. tipo educativo.</p>	
<p>nivel medio de instrucción</p>	<p>1. Grado escolar máximo alcanzado en promedio por un grupo de personas o los alumnos de una región o país; por lo común se expresa en años: °El nivel medio de instrucción en ese estado es de 8 años°. Sin. escolaridad media.</p>	

normal	1. f. V. escuela normal de maestros.	
normalista	1. n. Alumno de una escuela normal o de formación de maestros	
normativa	1. f. Conjunto de normas aplicables a una materia o actividad: °El edificio cumple la normativa en materia de seguridad°	

O

<u>OAS</u>	Portal Educativo de las Américas	El Portal Educativo de las Américas es una iniciativa de la Agencia Interamericana para la Cooperación y el Desarrollo (AICD) de la Organización de los Estados Americanos. La misión de la AICD es forjar nuevos vínculos entre los sectores públicos y privados para colaborar con los pueblos del Hemisferio a fin de superar la pobreza, beneficiarse de la revolución digital y avanzar hacia el desarrollo socioeconómico integral. El Portal ha sido posible por el aporte del Fondo de Cooperación de los Estados Unidos y por alianzas estratégicas con instituciones del sector público y privado. El mantenimiento, la actualización y control de gestión del Portal está a cargo de la AICD.
<u>OCDE</u>	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos	La OCDE agrupa a 30 países miembros que participan en el compromiso por gobiernos democráticos y la economía de mercado. Con activa participación con alrededor de otros 70 países organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.
<u>OCE</u>	Observatorio Ciudadano de la Educación	Es un grupo de ciudadanos comprometidos con el desarrollo de la educación nacional: investigadores de la educación maestros de escuelas públicas y particulares periodistas y comunicadores padres de familia y líderes sociales
<u>OEI</u>	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura	organismo internacional de carácter gubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura en el contexto del desarrollo integral, la democracia y la integración regional
<u>OICU</u>	Observatorio Iberoamericano de Comunicación Universitaria	Divulgación del conocimiento científico, humanístico, tecnológico y social y del acontecer universitario en su sentido más amplio
<u>OMPI</u>	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual	La OMPI es una organización intergubernamental con sede en la ciudad de Ginebra, Suiza. Tiene 2 objetivos principales que son: Fomentar la protección de propiedad intelectual en el mundo mediante la cooperación entre Estados y administrar los

		tratados internacionales de propiedad intelectual. México pertenece a la OMPI desde el 14 de junio de 1975.
<u>OUI</u>	Organización Universitaria Interamericana	La Organización Universitaria Interamericana (OUI), fundada en 1980, es una asociación internacional dedicada a la cooperación entre las instituciones universitarias y al desarrollo de la educación superior en las Américas. La OUI cuenta con la utilización conjunta de los recursos para mejorar la calidad de la educación superior. Sus 380 instituciones miembros constituyen una red única de aliados al servicio de la cooperación universitaria interamericana. Dentro de su diversidad, los miembros de la OUI comparten valores comunes: una visión de las Américas fundamentada en la solidaridad y la ayuda mutua, la búsqueda del diálogo dentro del respeto de las diferencias y la libertad de pensamiento. La convicción de que la educación superior puede contribuir a la construcción de sociedades más justas y prósperas. Consideran que la cooperación reviste una gran importancia en un mundo cada vez más interdependiente.

O		
	Término	Descripción
	Objetivos Estratégicos	Son los resultados específicos que la institución o una DES pretenden alcanzar. Son esenciales para el éxito de la institución o de la DES porque establecen un curso, ayudan a la evaluación, producen sinergia, revelan prioridades, permiten la coordinación y sientan las bases para planificar, organizar, motivar y controlar con eficacia el proceso para la consecución de los resultados previstos. Los objetivos estratégicos deben ser desafiantes, medibles, constantes, razonables y claros.

O			
	Término	Descripción	Comentario
	objetivo	<p>1. adj. Dícese de lo que existe de manera independiente de la percepción individual: °Eso es un hecho objetivo°.</p> <p>2. Aplicado a personas, así como a sus juicios,</p>	

	<p>afirmaciones, etc., equivale a desapasionado o imparcial.</p> <p>3. Pertenciente o relativo al objeto en sí.</p> <p>4. m. Objeto de una operación militar.</p> <p>5. Punto al que se dirige intencionadamente algo, particularmente un disparo; blanco. 6. fig. Finalidad u objeto perseguido intencionadamente por alguien.</p>	
objetivo estratégico	<p>1. fig. Finalidad de importancia decisiva.</p> <p>2. Cualquiera de los principales objetivos de un plan de acción.</p>	
obra	<p>1. f. Cosa hecha por un alguien, en particular artística, científica, literaria o benéfica: °La obra de Salvador Novo°.</p> <p>2. Volumen o volúmenes que contienen un trabajo literario completo.</p>	
obra de teatro	<p>1. Obra dramática llevada a escena.</p>	
obra editorial	<p>1. Conjunto de libros, revistas y demás publicaciones editadas por una organización o institución.</p>	
obstáculo	<p>1. m. Impedimento, dificultad o inconveniente para hacer algo.</p>	
oferente	<p>1. adj. y n. Se dice del que ofrece algo.</p>	
oferta	<p>1. f. Propuesta que hace una parte para contratar o convenir algo con otra.</p> <p>2. Conjunto o cantidad de bienes, servicios o mercancías que se presentan en el mercado con un precio dado y en un momento determinado.</p> <p>3. Puesta a la venta de un producto rebajado de precio.</p> <p>4. Ofrecimiento.</p>	
oferta de profesionales	<p>1. Número de egresados de educación superior en disponibilidad de incorporarse al mercado de trabajo.</p>	

oferta educativa	1. Cantidad de alumnos que puede atender un cierto centro o sistema educativo en total o en determinados programas o niveles.	
ofertante	1. adj. y n. Se aplica al que oferta algo.	
ofertar	1. tr. Poner un servicio o producto a la venta. 2. Hacer una oferta, ofrecer.	
ofrecer	1. tr. Presentar y estar dispuesto a dar una cosa a alguien para ser utilizada o disfrutada: °Ofrecer ayuda a los estudiantes°.	
ofrecimiento	1. m. Acción de ofrecer algo u ofrecerse para algo: °Me hicieron un ofrecimiento de empleo°.	
organización	1. f. Acción y efecto de organizar u organizarse. 2. Disposición de los órganos de un ser vivo, máquina, corporación o institución. 3. Corporación, institución, empresa o conjunto de personas constituida por partes que desempeñan funciones específicas para alcanzar entre todas un fin determinado.	
organización departamental	1. Modo de organizarse las instituciones de educación superior en dependencias llamadas departamentos que cultivan determinadas ciencias o disciplinas; cada programa educativo es atendido por profesores de distintos departamentos según su especialidad en un funcionamiento matricial. V. estructura departamental.	
órgano	1. m. Parte de un ser vivo, máquina, corporación o institución que realiza una función específica.	
órgano de gobierno	1. En una institución educativa, cualquiera de los cuerpos colegiados con facultad de decisión sobre materias de la propia institución.	
orientación	1. f. Acción y efecto de orientar u orientarse. 2. Posición o dirección de una cosa respecto a un punto cardinal.	

orientación educativa	1. Acción o acciones que ayudan a orientar al alumno o aspirante en la elección de la opción educativa que más le convenga.	
orientación profesional	1. Acción o acciones que ayudan a orientar al estudiante o egresado a elegir una carrera profesional.	
orientar	1. tr. y prnl. Poner una cosa en cierta dirección: °La entrada de la biblioteca se orienta al sur°. 2. Dirigir o dirigirse una acción a determinado objetivo o por determinado camino: °Él orientaba sus investigaciones en un sentido equivocado°. 3. Mostrar a alguien el camino que le conviene seguir, en sentido literal o figurado: °Los letreros del metro orientan al viajero. El profesor orienta a los alumnos en sus trabajos°.	

P	PA	Profesional Asociado	Grado académico (5B) que se obtiene después del bachillerato, es una formación práctica post-bachillerato.
	PAEES	Programa de Asistencia a Estudiantes de Educación Superior	Es un programa que la la Secretaría de Educación Pública a través de la Subsecretaría de Educación Superior dentro del Programa Nacional de Becas para la Educación Superior se encuentra desarrollando en conjunto con el banco Mundial
	PDE	Programa de Desarrollo Educativo.	Contempla necesidades educativas en todos los niveles tecnológicos y de investigación científica y humanística, previendo los recursos destinados a llevar a cabo programas y proyectos con un sentido de prioridades.
	PDI	Plan de Desarrollo Institucional	
	PE	Programas Educativos.	Conjunto articulado de cursos, materias, módulos o unidades de enseñanza-aprendizaje cuya acreditación permite obtener un título o grado.
	PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación	

PPFN	Programa para el Fortalecimiento del Posgrado Nacional	
<u>PIFI</u>	Programa Integral de Fortalecimiento Institucional	A partir del año 2001 el gobierno federal ha impulsado en las universidades públicas la formulación de un Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI) que tenga como objetivos la mejora de la calidad de los programas educativos y servicios que ofrecen las instituciones así como en su caso el aseguramiento de la calidad de los programas educativos que hayan sido acreditados por organismos especializados o agrupados en el nivel 1 por los CIEES o los procesos de gestión que hayan sido certificados por Normas ISO-9000.
<u>PIFOP</u>	Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado	El PIFOP tiene como objetivo lograr que la institución mejore la calidad de sus programas de posgrado y alcance un escenario deseable (visión) al año 2006.
PIID	Programa Institucional de Innovación y Desarrollo de los Institutos Tecnológicos	
PND	Plan Nacional de Desarrollo.	Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, con las prioridades, objetivos y estrategias que se ha fijado la administración pública federal para ese periodo.
PNP	Padrón Nacional de Posgrado	
<u>PROADU</u>	Programa de Apoyo al Desarrollo Universitario	El "PROADU" considera el apoyo a las actividades relacionadas con los proyectos universitarios, con base en los subprogramas siguientes: &.- Apoyo a la sistematización y mejora de los métodos de educación y evaluación, &.- Apoyo a la difusión y extensión de la cultura, &.- Apoyo al mejoramiento operativo de bibliotecas y centros de información, &.- Apoyo para mejorar la pertinencia de los planes de estudio, y &.- Formación de recursos humanos.
ProDES	Programa de Fortalecimiento de la DES	El proceso de planeación integral en el ámbito de cada DES debe dar lugar al Programa de Fortalecimiento de cada DES (ProDES). Cada uno de los ProDES pasará por un primer proceso de autoevaluación en el ámbito de la DES para verificar su consistencia con las políticas, la autoevaluación y la planeación en los ámbitos institucional y de la DES. Asimismo, deberán analizarse cuidadosamente la calendarización de los proyectos y sus peticiones de recursos para asegurar su viabilidad y el cumplimiento de los compromisos establecidos.
ProGES	Programa de Fortalecimiento de la	En paralelo al proceso de planeación en las DES, se llevará a cabo el proceso de planeación de la gestión en el nivel

	Gestión Institucional	institucional que dé lugar a la formulación del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional (ProGES) tomando en consideración la actualización de la autoevaluación y la planeación institucional del PIFI 2.0, en el espacio de la gestión.
PROGRESA	Programa de Educación, Salud y Alimentación.	Es un programa de desarrollo humano basado en la corresponsabilidad. Busca la equidad y reducir las desigualdades. Se centra en la familia y fortalece el tejido social y comunitario. Facilita y fomenta el acceso de las familias a nuevos servicios y programas de empleo, ingreso y ahorro. Tiene enfoque de género y promueve el liderazgo de las mujeres. Tiene mecanismos independientes de supervisión operativa, contraloría social y evaluación de impacto. Es un programa coordinado interinstitucional del Ejecutivo Federal, con participación de los tres órdenes de gobierno.
PROIDES	Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior.	El PROIDES se formuló en sustitución del PRONAES con la 'conciencia de que la crisis obliga a revisar y examinar a fondo los problemas y las prácticas que la rutina había hecho parecer tolerables y que se han extendido y comparten la mayor parte de las IES'. (1985)
PROMEPE	Programa para el Mejoramiento del Profesorado	Es un programa que la (SEP) ha emprendido junto con las instituciones de educación superior (IES) para mejorar la calidad de la educación superior mediante el fortalecimiento de sus cuerpos académicos.
PROMIN	Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas	
<u>PRONABES</u>	Programa Nacional de Becas para la Educación Superior	Tiene como propósito lograr la equidad mediante la ampliación de oportunidades de acceso y permanencia a través del otorgamiento de becas para estudiar programas educativos de licenciatura o de técnico superior universitario de reconocida calidad ofrecidos por las instituciones públicas de educación superior del país.
<u>PRONAD</u>	Programa para la Normalización de la Información Administrativa.	Derivado del reconocimiento compartido entre las autoridades de diversas instituciones públicas de educación superior y la Dirección General de Educación Superior, de la necesidad de adoptar un lenguaje común en el manejo de la información administrativo-financiera, a principios de 1996 se iniciaron los trabajos en el ámbito de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, de un proyecto de alcance nacional tendiente a la normalización y estandarización de los sistemas de información administrativa de las instituciones de educación superior.
<u>PRONAE</u>	Programa Nacional de	El Programa Nacional de Educación 2001-2006

	Educación 2001-2006	(PRONAE) establece tres objetivos estratégicos: aumentar la cobertura con equidad, contar con una educación de buena calidad, y fortalecer la gestión, planeación y coordinación del sistema educativo nacional en el contexto del federalismo. Estos tres objetivos son válidos para todos los tipos educativos (básico, medio superior y superior) y constituyen una estrategia integral para el desarrollo del sistema educativo nacional.
<u>PRONAP</u>	Programa Nacional de la Actualización Permanente de los Maestros.	Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio
PTC	Profesor de Tiempo Completo	Sector básico de la institución educativa quienes desarrollan labores de docencia, investigación, difusión o divulgación y extensión universitaria.

P		
	Término	Descripción
Perfil deseable	<p>Reconocimiento que otorga la SESIC, a solicitud del interesado, a aquellos profesores que reúnan los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.) Tener plaza de profesor, docente, investigador o profesor-investigador de tiempo completo en el nivel de educación superior y estar activo en sus funciones académicas en el momento de presentar su solicitud. 2.) Haber obtenido el grado preferente (doctorado) o mínimo, (maestría o especialidad médica con orientación clínica en el área de la salud reconocidas por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos en Salud). 3.) Demostrar de manera fehaciente su actividad en: <ol style="list-style-type: none"> i. Docencia.- Haber impartido mínimamente el equivalente de un curso frente a grupo al año, durante los tres años lectivos inmediatos anteriores a la fecha de presentar su solicitud o, durante el tiempo transcurrido desde su incorporación a la IES o, desde la obtención de su último grado, en caso de que este tiempo sea inferior a tres años. ii. Generación y/o aplicación innovadora del 	

	<p>conocimiento.- Haber participado activamente al menos en un proyecto de generación y/o aplicación innovadora del conocimiento. Esta participación deberá constatarse con la elaboración de uno o más productos de buena calidad por año en promedio (artículos publicados en revistas arbitradas de preferencia indexadas, libros, capítulos de libros, y obras artísticas o patentes, entre otras), durante los últimos tres años o, durante el tiempo transcurrido desde su incorporación a la IES o, desde la obtención de su último grado, si este tiempo es inferior a tres años.</p> <p>iii. Tutoría.- Haberla impartido a individuos o grupos en el último año, o haber dirigido al menos un tesista.</p> <p>iv. Gestión académica individual o colegiada.- Tareas relacionadas con la organización del trabajo académico durante el último año, tales como la dirección de seminarios periódicos, la organización de eventos académicos, el desempeño de funciones académico-administrativas, la participación en comités de evaluación académica, y la participación en órganos colegiados (como miembro o en comisiones especiales nombradas por dichos órganos), entre otras.</p> <p>Es importante observar que <u>ninguna de estas funciones puede sustituirse por alguna de las otras.</u></p>
<p>Políticas institucionales</p>	<p>Son enunciados, lineamientos y reglas que vinculan la misión de la institución con la visión, y que sirven de guía para tomar decisiones y abordar situaciones, además de permitir la consistencia y la coordinación entre las DES de la institución y en el interior de ellas. Las políticas institucionales son elaboradas por el cuerpo directivo y los órganos colegiados de más alto nivel de acuerdo con la normativa institucional. De ellas derivan los lineamientos y reglas que establecen los órganos correspondientes para llevar a cabo los procesos institucionales que permitirán alcanzar la visión a 2006.</p>
<p>Problemas estructurales</p>	<p>Cuando en la guía se mencionan problemas estructurales, se refiere a aquellos que de no resolverse, ponen en riesgo la viabilidad académica y financiera de la institución.</p>

<p>Programa de Fortalecimiento de la DES (ProDES)</p>	<p>El proceso de planeación integral en el ámbito de cada DES debe dar lugar al Programa de Fortalecimiento de cada DES (ProDES). Cada uno de los ProDES pasará por un primer proceso de autoevaluación en el ámbito de la DES para verificar su consistencia con las políticas, la autoevaluación y la planeación en los ámbitos institucional y de la DES. Asimismo, deberán analizarse cuidadosamente la calendarización de los proyectos y sus peticiones de recursos para asegurar su viabilidad y el cumplimiento de los compromisos establecidos.</p>
<p>Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional (ProGES)</p>	<p>En paralelo al proceso de planeación en las DES, se llevará a cabo el proceso de planeación de la gestión en el nivel institucional que dé lugar a la formulación del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Institucional (ProGES) tomando en consideración la actualización de la autoevaluación y la planeación institucional del PIFI 2.0, en el espacio de la gestión.</p>

P		
Término	Descripción	Comentario
<p>Padrón Nacional de Posgrado</p>	<p>1. Registro de aquellos programas de posgrado que satisfacen determinados criterios que garantizan su alta calidad.</p>	
<p>particular</p>	<p>1. m. Persona que no tiene cargo oficial o que no teniéndolo no actúa como tal.</p> <p>2. adj. En oposición a público u oficial, relativo o perteneciente a los particulares: °Las escuelas públicas y las particulares°.</p>	
<p>pasante</p>	<p>1. Calidad del alumno que ha cubierto todos los créditos o asignaturas de un plan de estudios, pero que le falta</p>	<p>En algunas profesiones como la abogacía, la calidad de pasante permite el desempeño profesional de funciones</p>

	cumplir con otros requisitos como tesis, servicio social, etc.	auxiliares.
PE	V. programa educativo.	
perfil	1. Conjunto de rasgos o características profesionales de una persona en relación con determinado trabajo: °Tiene el perfil adecuado para esa vacante°.	
perfil del egresado	1. En un programa educativo, conjunto de conocimientos, habilidades y otros atributos que en principio debe adquirir quien se gradúe o titule en dicho programa.	
perfil del estudiante	1. Conjunto de conocimientos, habilidades y otros atributos que debe tener un estudiante para ser admitido en un programa de estudios por una institución educativa.	
perfil del profesor	1. V. perfil deseable del profesor.	
perfil deseable del profesor	1. En los centros de enseñanza superior, conjunto de conocimientos, habilidades y otros atributos que es deseable tenga un profesor en función de su tiempo de contratación y del tipo de institución en que labore.	En las instituciones públicas de educación superior, el perfil deseable de un profesor de tiempo completo está definido por los siguientes cuatro requisitos: a) Tiene el grado preferente o mínimo determinado por su disciplina y el nivel de los programas de estudio que atiende su dependencia. b) Se ocupa equilibradamente de las actividades de docencia, tutelaje, generación o aplicación del conocimiento, y

		<p>gestión académica colegiada. &c) Su grado académico máximo es congruente con sus responsabilidades docentes y de generación o aplicación innovadora del conocimiento. &d) Desempeña sus funciones con compromiso con su institución, su disciplina y, sobre todo, sus alumnos. En las mismas instituciones, el perfil deseable del profesor de tiempo parcial o asignatura esta definido por los siguientes tres requisitos: a) Es un destacado profesional en su campo, al que dedica la mayor parte de su tiempo fuera de la institución académica. &b) Se ocupa principalmente de labores docentes dentro de la IES. &c) Desempeña sus funciones con compromiso con su institución, su profesión y, sobre todo, sus alumnos. &</p>
<p>perfil tipológico</p>	<p>1. En relación a una institución de enseñanza superior, describe las principales actividades académicas que la caracterizan.</p>	<p>Los perfiles tipológicos definidos por la ANUIES hacen referencia al nivel de los programas educativos predominantes en la institución y, en su caso, a la presencia significativa de investigación en ella. Las claves de estos perfiles tipológicos son: IDUT: institución enfocada exclusiva o predominantemente a la docencia en el nivel de técnico superior universitario o profesional asociado; IDEL: institución enfocada exclusiva o predominantemente a la docencia hasta el nivel de licenciatura; IDLM: institución enfocada exclusiva o</p>

		<p>predominantemente a la docencia en los niveles de licenciatura y maestría; IDILM institución enfocada exclusiva o predominantemente a la docencia en los niveles de licenciatura y maestría y en la que el peso de la investigación es significativo; IDILD institución enfocada exclusiva o predominantemente a la docencia entre el nivel de licenciatura y de doctorado y en la que el peso de la investigación es significativo; IIDP institución enfocada exclusiva o predominantemente a la docencia en el nivel de posgrado y en la que el peso de la investigación es significativo.</p>
periodo escolar	<p>1. Porción de tiempo que duran los cursos de un plan de estudios; los periodos escolares más comunes son anuales, semestrales, cuatrimestrales o trimestrales.</p>	
periodo lectivo	<p>V. periodo escolar.</p>	
periodo o período	<p>1. m. Porción de tiempo: °Durante el periodo de vacaciones°.</p> <p>2. Tiempo que una cosa tarda en volver al estado o posición que tenía al principio.</p>	
personal	<p>1. adj. De una o para una sola persona: °Pupitres personales°.</p> <p>2. m. Conjunto de las personas que trabajan en un</p>	

	mismo organismo, dependencia, fábrica, taller, etc.	
personal académico	1. En los centros de educación superior, el que realiza labores de enseñanza, generación del conocimiento, aplicación innovadora de conocimientos y difusión y preservación de la cultura.	En algunas instituciones de educación superior se considera a los técnicos académicos como parte del personal académico.
personal académico de carrera	1. Es el personal académico que desarrolla su carrera profesional dentro de instituciones de educación o de investigación; debe estar contratado a tiempo completo o medio tiempo y suele tener nombramiento de profesor, investigador o profesor-investigador.	
personal académico de medio tiempo	1. Es el personal académico contratado a tiempo completo, usualmente con nombramiento como profesor, investigador o profesor-investigador; implica una dedicación de 20 horas/semana, aunque en algunas instituciones es algo diferente.	No debe considerarse personal de medio tiempo el que esté contratado por tiempo parcial, por horas o de asignatura, aunque la suma de los tiempos de estas obligaciones sume el equivalente de medio tiempo.
personal académico de tiempo completo	1. Es el personal académico contratado a tiempo completo con nombramiento como profesor, investigador o profesor-investigador y con dedicación de 45 horas/semana, aunque en algunas instituciones es algo menor llegando a ser hasta de 35 horas/semana.	No debe considerarse personal de tiempo completo el que esté contratado por tiempo parcial, por horas o de asignatura, aunque la suma de los tiempos de estas obligaciones sume el equivalente de tiempo completo.
personal académico de tiempo parcial,	1. Es el personal académico	

por horas o de asignatura	contratado para impartir determinadas asignaturas o materias lo que implica la dedicación de un cierto número de horas/semana .	
personal académico-administrativo	1. En los centros de educación superior, el personal que desempeña labores de dirección, organización y evaluación de las funciones académicas de la institución.	
personal administrativo	1. En los centros de educación superior, el encargado de labores de dirección, organización, evaluación y operación de las tareas de apoyo a las funciones académicas de la institución.	
personal de base	1. El personal con estabilidad en su empleo protegida por la legislación laboral, salvo los casos previstos por ésta; suele pertenecer a la organización sindical correspondiente.	
personal de confianza	1. En las instituciones de educación superior, el constituido por autoridades, funcionarios y aquel en funciones de dirección, administración, fiscalización, inspección, etc; también el que desempeña trabajos de carácter personal para las autoridades y funcionarios, y aquel que establezca la normativa correspondiente.	
personal de confianza con base	1. Personal en funciones de confianza, pero que ha ingresado a una institución de	

	educación superior mediante concurso académico y por ello goza de definitividad y estabilidad según la normativa correspondiente. Igualmente, suelen disfrutar de los derechos del personal académico de base (licencias, promociones, etcétera).	
personal de intendencia y mantenimiento	1. El que está a cargo del aseo y mantenimiento de las instalaciones, inmuebles y demás espacios de un centro educativo.	
personal directivo	1. Funcionarios electos o designados para desempeñar en una institución educativa cargos o funciones de dirección, gobierno, coordinación, etc, de las actividades académicas o administrativas.	
personal docente	1. El que tiene a su cargo la enseñanza en un centro de educación superior; incluye al personal académico con los diversos tiempos de contratación	En las instituciones públicas de educación superior, el personal exclusivamente docente se limita a los profesores de asignatura.
personal docente de medio tiempo	1. V. personal académico de medio tiempo.	
personal docente de tiempo completo	1. V. personal académico de tiempo completo.	
personal docente por horas o de asignatura	1. V. personal académico de tiempo parcial, por horas o de asignatura.	
personal operativo	1. Personal que se encarga del funcionamiento y mantenimiento de un centro educativo. Comprende al personal de oficina,	

	intendencia, biblioteca, laboratorios, almacenes, jardinería, transporte y vigilancia.	
personal técnico y de servicios profesionales	1. El que realiza actividades especializadas de apoyo a las actividades de una institución de educación superior. Consiste de bibliotecarios, laboratoristas, médicos, trabajadores sociales, orientadores, mecánicos, dibujantes, etcétera.	En algunas instituciones los técnicos académicos forman parte de este personal.
personalizado, -a	1. adj. y p.p. de personalizar; se aplica a lo que se hace para alguien en particular: °Ese examen es personalizado, cada estudiante hace uno distinto°.	
personalizar	1. intr. Dar carácter personal a algo.	
personificador	1. En un acto público, letrado con el nombre de una persona que lo preside y que se coloca enfrente de ella para que el público la identifique.	
PIFI	1. V. Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.	
PIFOP	1. V. Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado.	
plan	1. m. Intención de hacer cierta cosa. 2. Programa de cosas que se piensan hacer y de cómo se piensa hacerlas: °Plan de Desarrollo Nacional 2001-2006°.	
plan de estudios	1. Conjunto ordenado de	El plan de estudios comprende

	asignaturas, prácticas, estudios y otras actividades de enseñanza y aprendizaje que determinan el contenido de un programa educativo y que se deben cumplir para obtener, en un centro de educación superior, el título o grado correspondiente.	las reglas y requisitos de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes.
planeación	1. f. Acción y efecto de planear o planificar, trazar un plan.	
planeamiento	1. m. V. planeación.	
planear	1. tr. Trazar o formar el plan de una obra o acción. 2. Hacer planes o proyectos para la ejecución de la obra o acción que se trata. 3. Desarrollar un plan general, lógicamente organizado para alcanzar un objetivo determinado, tal como el desarrollo económico, cierto conocimiento científico, el mejor funcionamiento de una institución de educación, etc.	
planificación	1. V. planeación.	
planificar	1. V. planear.	
planta física	1. Conjunto de inmuebles y muebles que posee una institución de educación superior, destinado al cumplimiento de sus funciones académicas, administrativas y culturales.	
plaza	1. Lugar destinado a ser ocupado por una persona o	

	<p>una cosa: °El auditorio tiene 500 plazas°.</p> <p>2. Puesto de trabajo de alguien: °Se publicaron los concursos de oposición para cubrir cinco plazas de profesor titular°.</p>	
PNP	1. V. Padrón Nacional de Posgrado. SEP - CONACyT	
población escolar	1. V. matrícula.	
política	<p>1. f. Arte y actividad de gobernar un país, así como conjunto de actividades relacionadas con la lucha por el acceso al gobierno.</p> <p>2. Por extensión, habilidad o tacto en el manejo de los asuntos en que hay que tratar con gente.</p> <p>3. Orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado.</p>	
política institucional	1. Orientaciones y directrices que los órganos de gobierno o autoridades de un centro de educación superior emiten para encauzar las actividades institucionales.	
posdoctorado	1. m. Período durante el cual una persona trabaja en investigación científica o humanística inmediatamente después de haber obtenido el grado de doctor y antes de asumir un puesto regular de trabajo.	

posgrado	<p>1. Cualquiera de los grados posteriores a la licenciatura otorgados por una institución de educación superior o de los programas de estudio correspondientes; comprende los grados de especialización o especialidad, de maestría y de doctorado.</p>	<p>Los diplomados no son grados oficiales por lo que no se consideran posgrados.</p>
postdoctoral	<p>1. adj. Posterior al doctorado: °Entrenamiento postdoctoral°.</p>	
práctica	<p>1. f. Realización repetida de un trabajo o ejercicio.</p> <p>2. Destreza adquirida con este ejercicio.</p> <p>3. Por oposición a teoría, aspecto de un conocimiento que capacita para ejecutar la cosa de que se trata: °Domina tanto la teoría como la práctica de su profesión°.</p> <p>4. Ejercicio en que los alumnos hacen aplicación de los conocimientos adquiridos: °Una práctica de química. Un curso de prácticas. Las prácticas de fin de carrera°.</p>	
práctico, -a	<p>1. adj. Perteneciente a la práctica.</p> <p>2. Dícese de lo que produce provecho material inmediato o de aquello en que predomina el aspecto útil: °Las humanidades son estudios no prácticos°.</p> <p>3. Aplícase a los programas educativos que instruyen para el ejercicio profesional en</p>	

	campos de utilidad inmediata.	
preparatoria	1. V. bachillerato.	
prestación laboral	1. Cualquiera de las aportaciones en dinero, servicios o especie que una institución presta u otorga a sus empleados, además del salario.	
presupuestal	1. adj. Perteneciente o relativo al presupuesto.	
presupuestar	1. tr. Hacer el presupuesto de una cosa. 2. Calcular con anticipación los gastos o ingresos, o ambas cosas, que resulten de las actividades de una institución o corporación. 3. Incluir una partida en el presupuesto del gobierno o de una institución o corporación.	
presupuestario, -a	1. V. presupuestal.	
presupuesto	1. p. p. irreg. de presuponer. 2. m. Supuesto o suposición. 3. Cómputo anticipado de los gastos o ingresos, o ambas cosas, que resulten de las actividades de una institución o corporación.	
presupuesto ejercido	1. Registro de la parte efectivamente gastada o ingresada de los rubros de un presupuesto previamente autorizado.	
presupuesto global	1. El que abarca el total de los gastos e ingresos de una	

	institución durante un período determinado.	
problema	<p>1. m. Cuestión en que hay algo que averiguar o que se trata de aclarar: °Debemos resolver el problema de la baja retención de estudiantes°.</p> <p>2. Proposición o dificultad de solución dudosa: °Hay problemas en conseguir financiamiento°..</p> <p>3. Conjunto de hechos o circunstancias que dificultan la consecución de algún fin.</p> <p>4. Disgusto, preocupación. Ú. mucho en pl.</p>	
problema estructural	1. El que enfrenta una institución u organización cuya estructura le impide o dificulta cumplir sus funciones.	
problemático, -a	<p>1. adj. Dudoso, incierto, o que presenta muchos problemas.</p> <p>2. f. Conjunto de problemas pertenecientes a una ciencia o que afectan una actividad determinadas.</p>	
PRODES	1. V. Programa de Fortalecimiento de una Dependencia de Educación Superior.	
profesar	<p>1. tr. Ejercer una ciencia, arte, oficio, etc: °Él profesa la medicina°.</p> <p>2. Enseñar una ciencia o arte.</p>	

profesión	<p>1. f. Acción y efecto de profesar.</p> <p>2. Actividad remunerada a que se dedica una persona y de la cual se mantiene. Empleo, facultad u oficio que una persona tiene y ejerce con derecho a retribución.</p>	
profesión liberal	<p>1. Se aplicaba antiguamente a ciertas profesiones que podían ejercerse en libre competencia, o sea que no eran retribuidas por el Estado, sino por las personas que utilizaban los servicios correspondientes; por ejemplo, la medicina.</p>	<p>Modernamente no tiene sentido el término ya que prácticamente todas las actividades profesionales pueden ejercerse ya sea en libre competencia o mediante contrato con el Estado.</p>
profesional	<p>1. adj. Perteneciente a la profesión.</p> <p>2. Dícese de la persona que ejerce una profesión. Ú. t. c. s.</p> <p>3. Dícese de quien practica habitualmente una actividad de la cual vive. Ú. t. c. s.</p> <p>4. Dícese de lo que está hecho por profesionales y no por aficionados.</p> <p>5. Persona que ejerce su profesión con relevante capacidad y aplicación.</p>	
profesional asociado	<p>1. m. Grado o título de educación superior equivalente al de técnico superior universitario.</p> <p>2. Estudios de tipo superior que llevan al grado</p>	

	correspondiente; tienen como antecedente inmediato el bachillerato y duran dos años.	
profesional medio	1. Graduado de estudios de nivel medio superior, habilitado para incorporarse al mercado de trabajo o continuar estudios superiores. Sin. técnico profesional.	
profesional técnico	1. Graduado de estudios de nivel medio superior y de carácter terminal, habilitado para incorporarse directamente al mercado de trabajo. V. educación profesional técnica.	
profesionalidad	1. f. Calidad de profesional.	
profesionalismo	1. m. Utilización de una actividad, no específicamente destinada a ello, como medio de lucro; particularmente, de la práctica de un deporte..	
profesionalización	1. f. Acción y efecto de profesionalizar: °La profesionalización del ejército de un país°.	
profesionalizar	1. tr. y prnl. Convertir o convertirse en profesión una actividad ejercida anteriormente por mera afición. 2. Hacer o hacerse profesional en una actividad.	
profesionista	1. n. Profesional; en particular el que ejerce una carrera que requiere la licenciatura.	
profesor asistente	1. Categoría de profesor en	

	muchos centros de educación superior; es inferior a la categoría de asociado.	
profesor asociado	1. Categoría de profesor en muchos centros de educación superior; es superior a la categoría de asistente e inferior a la de titular.	
profesor de asignatura	1. Tipo de profesor, contratado para enseñar ciertas materias o asignaturas. Sin. profesor de tiempo parcial, profesor por horas.	
profesor de carrera	1. Profesor que desarrolla su carrera profesional en el medio académico; desempeña funciones de docencia, tutorías a alumnos, generación y aplicación innovadora de conocimientos, gestión académica y difusión de la cultura; suele estar contratado a tiempo completo, aunque en algunos casos lo hace a medio tiempo.	
profesor de medio tiempo	1. Profesor contratado para desempeñar las funciones académicas por 20 horas/semana.	
profesor de tiempo completo	1. Profesor contratado para desempeñar las funciones académicas con un tiempo de dedicación de entre 40 y 35 horas/semana.	
profesor de tiempo parcial	1. V. profesor de asignatura.	
profesor emérito	1. Distinción académica que las instituciones de educación superior confieren a profesores que se han	

	<p>distinguido por su larga y brillante trayectoria académica; es usual que esta distinción se otorgue cuando el profesor se jubila, en cuyo caso el profesor emérito puede seguir dando clase y haciendo otras funciones académicas.</p>	
profesor por horas	1. V. profesor de asignatura.	
profesor titular	1. En muchos centros de educación superior es la máxima categoría de profesor; superior a la de asociado.	
profesor visitante	1. Profesor o investigador de una institución que es contratado temporalmente por otra, que visita, para dar clase o hacer investigación.	
profesor, -a	1. n. Persona que enseña una cierta disciplina; en las instituciones de enseñanza superior el profesor, cuando es de carrera, se dedica además al resto de las funciones académicas. V. claustro de profesores.	
profesorado	1. m. Profesión o ejercicio de profesor. 2. Conjunto o cuerpo de profesores de un centro de enseñanza.	
profesoral	1. adj. Perteneciente o relativo al profesor o al ejercicio del profesorado.	
PROGES	V. Programa de Fortalecimiento de la Gestión.	

programa	1. m. Proyecto ordenado de las actividades que han de constituir un trabajo, una acción, etc.	
programa académico	1. En un centro educativo de nivel superior, cualquiera de los programas formulados para conducir las actividades académicas; pueden ser programas educativos, de investigación, de difusión de la cultura, de servicio social, etcétera.	
programa de Estímulos al Desempeño Académico del Personal Docente	1. Programa extraordinario de la SEP cuyo objeto es estimular económicamente a aquellos profesores e investigadores de las universidades públicas estatales que acreditan un desempeño sobresaliente mediante la evaluación periódica de sus labores.	En una cierta institución, el programa ESDEPED se rige por el reglamento aprobado por el consejo universitario u órgano de gobierno pertinente y elaborado de acuerdo con los lineamientos emitidos por la SEP; los recursos para sostener el programa los otorga la SEP a cada institución participante.
programa de estudios	1. V. programa educativo. 2. Exposición del plan de estudios de un programa educativo y de los contenidos de todas las materias o asignaturas que comprende.	
Programa de Fortalecimiento de la Gestión	1. En una institución pública de educación superior, programa para fortalecer la gestión institucional en el período 2003-2006; forma parte del PIFI de la universidad correspondiente.	
Programa de Fortalecimiento de una Dependencia de Educación Superior	1. Cualquiera de los programas de acción que elaboran las universidades públicas estatales para	

	<p>fortalecer cada una de sus dependencias de educación superior en el período 2003-2006; forman parte del PIFI de la universidad correspondiente.</p>	
<p>Programa de Mejoramiento del Profesorado</p>	<p>1. Programa extraordinario de la SEP, puesto en operación en 1996, cuyo objetivo es fortalecer los cuerpos académicos de las universidades públicas estatales con el fin de mejorar la calidad de los servicios educativos.</p>	
<p>programa de posgrado</p>	<p>1. Programa educativo de nivel o tipo de posgrado.</p>	
<p>programa educativo</p>	<p>1. Programa que ofrece una institución de educación superior con el objeto de instruir y habilitar a las personas que lo cursen para ejercer una cierta actividad profesional ya sea práctica o académica; suele identificarse por el nombre de la disciplina o actividad profesional respectiva.</p>	
<p>programa educativo en liquidación</p>	<p>1. Programa educativo que se ha decidido cancelar por baja demanda o por pérdida de pertinencia de sus objetivos y que ya no admite alumnos de nuevo ingreso; se mantiene en operación mientras terminan los alumnos previamente inscritos.</p>	
<p>programa educativo permanente</p>	<p>V. programa educativo vigente.</p>	
<p>programa educativo suprimido</p>	<p>1. Programa educativo que es</p>	

	cancelado por baja demanda o por pérdida de pertinencia de sus objetivos.	
programa educativo transitorio	1. Programa educativo que se opera por un tiempo corto para decidir si se abre definitivamente o no.	
programa educativo vigente	1. Programa educativo vigente y en operación.	
Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado.	1. Programa extraordinario operado conjuntamente por la SEP y el CONACYT cuyo objeto es fortalecer programas de posgrado que con el apoyo tienen posibilidad de ingresar al Padrón Nacional de Posgrado.	
Programa Integral de Fortalecimiento Institucional	1. Programa estratégico que han formulado las universidades públicas estatales para fortalecerse integralmente en el período 2001-2006; comprende los programas de fortalecimiento de cada una de las DES de la institución (PRODES) y un programa de fortalecimiento de la gestión institucional (PROGES).	El PIFI es elaborado por las instituciones de acuerdo con los lineamientos emitidos por la SEP; los recursos extraordinarios para realizar el programa los otorga la SEP a cada institución participante, centrarse en un proceso de evaluación por pares académicos.
PROMEP	V. Programa de Mejoramiento del Profesorado.	
promoción	1. f. Acción de promover. 2. Conjunto de las personas que han obtenido al mismo tiempo cierto título o grado: °Un médico de mi promoción°.	

	<p>3. Ascenso laboral, económico, social o cultural.</p> <p>4. Actividad destinada a dar a conocer algo o a aumentar las ventas de un producto o servicio.</p>	
promocionar	<p>1. tr. Mejorar las condiciones laborales, económicas, sociales, etc., de alguien o algo. U. t. c. prnl.</p> <p>2. tr. Realizar la promoción de un producto comercial, de una persona, etc.</p>	
promotor	<p>1. adj. y n. Se aplica al que o lo que promueve; en particular, al que inicia o gestiona un asunto.</p>	
promover	<p>1. tr. Hacer que principie cierta acción o hacer que se active si se encuentra paralizada.</p> <p>2. Ascender a un funcionario, académico o militar a cierto cargo o categoría.</p>	
PRONAD	<p>Derivado del reconocimiento compartido entre las autoridades de diversas instituciones públicas de educación superior y la Dirección General de Educación Superior, de la necesidad de adoptar un lenguaje común en el manejo de la información administrativo-financiera, a principios de 1996 se iniciaron los trabajos en el ámbito de la Subsecretaría de</p>	

	Educación Superior e Investigación Científica, de un proyecto de alcance nacional tendiente a la normalización y estandarización de los sistemas de información administrativa de las instituciones de educación superior.	
prospección	1. f. Estudio a partir de datos estadísticos de las posibilidades que ofrece determinado campo, para definir estrategias para explotarlo: °Prospección de nuevos programas educativos°.	
prospectiva	1. f. Conjunto de análisis y estudios realizados con el fin de explorar o predecir el futuro, en una determinada materia.	
prospectivo, -a	1. adj. Que se refiere al futuro.	
proyectar	1. tr. Idear, trazar o proponer el plan y los medios para la ejecución de una cosa. 2. Hacer un proyecto de arquitectura o ingeniería.	
proyecto	1. m. Idea que se tiene de algo que se piensa hacer y de cómo hacerlo.	
proyecto de educación continua	1. Conjunto de actividades docentes de los centros de educación superior orientadas a la actualización, formación y capacitación de personas .	
proyecto de	1. Conjunto de actividades de	

prácticas profesionales	aplicación de conocimientos con valor curricular que los alumnos realizan para adquirir contacto directo con el ambiente laboral.	
proyecto de servicio social	1. Conjunto de actividades de servicio a la comunidad, de carácter temporal y obligatorio, que realizan los estudiantes de educación superior como requisito para obtener el título o grado.	
proyecto de vinculación	1. Conjunto de actividades para intensificar la colaboración entre una institución de educación superior con organismos y empresas productivas y gubernamentales.	
público	<p>1. adj. No privado o reservado.</p> <p>2. Sabido o visto por todos.</p> <p>3. De o para todos los ciudadanos: °Una escuela pública. Una obra de utilidad pública°.</p> <p>4. Para la gente en general: °Un establecimiento público°.</p> <p>5. Del Estado, bajo su administración o control: °Una empresa pública°.</p>	

R

REDIBEP	Red Iberoamericana de Estudios de Postgrado	
<u>REDIE</u>	Revista Electrónica de Investigación Educativa	Publicación del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo de la Universidad Autónoma de Baja California que utiliza las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. &Esta publicación tiene como objetivo principal dar a conocer la investigación que se realiza a nivel regional, nacional e internacional en el campo de la educación, aprovechando las ventajas que ofrece el medio electrónico al quehacer académico.
<u>RIACES</u>	Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior	Brindará la posibilidad de crear un espacio amplio de conocimiento recíproco, cooperación técnica e intercambio humano e intelectual entre los sistemas universitarios, potenciando los fines similares que presidieron la creación de las agencias y unidades de evaluación y acreditación en cada uno de los países.
RIP	Responsable del Cuerpo Académico.	
<u>RVOE</u>	Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios	Acuerdo expreso de la autoridad educativa que reconoce la validez a estudios del tipo superior impartidos por un particular, distintos de educación normal y demás para la formación de maestros de educación básica

R

Término	Descripción	Comentario
reconocimiento de validez oficial de estudios	<p>1. Acto administrativo de la SEP por el cual se permite a un particular, cuando cumple los requisitos estipulados para el propósito, impartir un programa educativo que no sea de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) ni normal; tal es el caso de los programas educativos de nivel superior impartidos por un particular.</p> <p>2. El acto administrativo similar de la secretaría de educación de un Estado o de su equivalente.</p>	El reconocimiento de validez oficial de un programa de estudios conlleva su incorporación al Sistema Nacional de Educación y por tanto su validez en todo el territorio de la República..

regla de oro	1. Regla fundamental en una actividad.	
reportar	1. tr. Notificar, informar. 2. Producir una cosa algún beneficio o ventaja; o por el contrario, dificultades o disgustos.	
reporte	1. m. Noticia, informe.	
revalidación de estudios	1. Validez oficial que se puede otorgar a los estudios realizados en centros educativos que no forman parte del sistema educativo nacional. Se otorga por tipos o niveles, grados o materias. V. Convalidación de estudios	
RIP	1. Representante institucional ante el Promep; lo nombran las universidades públicas estatales como conducto ante la coordinación del Promep.	
RVOE	V. reconocimiento de validez oficial de estudios.	

S

SAILES	Sistema Analítico de Información en Línea sobre la Educación Superior	Herramienta electrónica que maneja datos estadísticos del sistema de educación superior en México
SEES	Sistemas Estatales de Educación Superior.	
<u>SEIT</u>	Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica.	La Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas (SEIT) es el organismo que coordina la operación y el desarrollo de las instituciones de enseñanza tecnológica, además de normar y promover nuevos métodos educativos, que respondan a las necesidades regionales en todo el país. Asimismo determina las normas administrativas, académicas y técnicas que rigen las actividades en sus oficinas, planteles, laboratorios y talleres. Nota: En el Diario Oficial de la Federación del día 21 de enero del 2005 se publica el nuevo Reglamento Interno de la Secretaría de Educación Pública; en dónde se reestructura esta Secretaría, dando como resultado que las funciones inherentes a la educación media superior

		que correspondían a la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica serán atendidas por la Subsecretaría de Educación Media Superior en tanto que las funciones de educación superior serán despachadas por la Subsecretaría de Educación Superior.
SEN	Sistema Educativo Nacional.	El SEN se integra por tres niveles: 1.-Educación Básica compuesta por la educación preescolar, primaria y secundaria; 2.-Educación Media Superior que comprende el bachillerato o estudios equivalentes y los estudios de técnico profesional y 3.-Educación Superior que comprende los estudios de técnico superior o profesional asociado, de licenciatura y de posgrado.
SEP	Secretaría de Educación Pública.	La Secretaría de Educación Pública, como dependencia del Poder Ejecutivo Federal, tiene a su cargo el desempeño de las atribuciones y facultades que le encomiendan la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Educación y demás leyes, así como también los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Presidente de la República.
SEPE	Sistema de Evaluación de la Política Educativa	Tiene como objetivos centrales contar con información relevante que permita conocer sistemática y oportunamente el avance y resultados de la consecución del Programa Nacional de Educación 2001- 2006 además de aportar elementos para consolidar o reorientar la política educativa.
SES	Sistema de Educación Superior.	Comprende aquella educación que se imparte después del bachillerato o sus equivalentes y las funciones que realizan las instituciones, en lo sustantivo, se refieren a la formación de recursos humanos en los distintos campos de la ciencia, la tecnología y las humanidades. Obedeciendo a su coordinación, dependencia o régimen, ellas se clasifican en seis grandes grupos: subsistemas de universidades públicas; subsistema de educación tecnológica; subsistema de universidades tecnológicas; subsistema de instituciones particulares; subsistema de educación normal y subsistema de otras instituciones públicas.
SES	Subsecretaría de Educación Superior	Por el acuerdo número 351 publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 4 de febrero de 2005, se adscriben orgánicamente a la Subsecretaría de Educación Superior las siguientes unidades administrativas: Dirección General de Educación Superior Universitaria, Coordinación General de Universidades Tecnológicas, Dirección General de Educación Superior Tecnológica, Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, Dirección General de Profesiones, Instituto Nacional de Derechos de Autor y la Universidad Pedagógica Nacional. &Para conocer las funciones de estas Unidades Administrativas sugerimos consultar los apartados correspondientes dentro de nuestra sección de acrónimos.
SESI	Subsecretaría de	La Subsecretaría de Educación Superior e Investigación

	Educación Superior e Investigación Científica	Científica agrupa las funciones que permiten consolidar el bachillerato propedéutico la educación media universitaria así como la educación de tipo superior en sus licenciaturas universitarias. Nota: En el Diario Oficial de la Federación del día 21 de enero del 2005 se publica el nuevo Reglamento Interno de la Secretaría de Educación Pública; en dónde se reestructura esta Secretaría, dando como resultado que las funciones inherentes a la educación media superior que correspondían a la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica serán atendidas por la Subsecretaría de Educación Media Superior en tanto que las funciones de educación superior serán despachadas por la Subsecretaria de Educación Superior.
<u>Sigma Xi</u>	The Scientific Research Society	Founded in 1886, Sigma Xi, The Scientific Research Society is a non-profit membership society of more than 70,000 scientists and engineers who were elected to the Society because of their research achievements or potential. Sigma Xi has more than 500 chapters at universities and colleges, government laboratories and industry research centers. In addition to publishing American Scientist, Sigma Xi awards grants annually to promising young researchers, holds forums on critical issues at the intersection of science and society and sponsors a variety of programs supporting honor in science and engineering, science education, science policy and the public understanding of science.
SINAPPES	Sistema Nacional para la Planeación Permanente de la Educación Superior.	Con la creación del Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES), producto de la reunión de Puebla, se integró una red de coordinación que comprendió 117 Unidades de Planeación (UIP), 31 Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), 8 Consejos Regionales para la Planeación de la Educación Superior (CORPES) y una Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES).
SIOSAD	Sistema Integral para la Operación de Sistemas Abiertos y a Distancia	Sistema informático con el que se procesa la información que genera la Preparatoria Abierta
SNC	Sistema Nacional de Creadores	
<u>SNCA</u>	SISTEMA NACIONAL DE CREADORES DE ARTE	El Sistema Nacional de Creadores de Arte estimula a los creadores de talento y excelencia, con acciones que permiten el fomento de la creación individual y su ejercicio en condiciones adecuadas, para contribuir a incrementar el patrimonio cultural de México.
SNEA	Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación.	Contribuir al mejoramiento y aseguramiento de la calidad de los programas y servicios que ofrecen las instituciones de educación superior públicas y particulares, de tipo universitario y tecnológico y de educación normal.

		reconociendo y promoviendo la diversidad institucional existente; y, propiciando que las instituciones y sus dependencias académicas verifiquen el cumplimiento de su misión y objetivos. Garantizar a los usuarios de los servicios educativos que los programas académicos acreditados cumplen con los requisitos de calidad y cuentan con la infraestructura y con los mecanismos e instrumentos idóneos para asegurar la realización de sus proyectos. Establecer canales de comunicación e interacción entre los diversos sectores de la sociedad civil en busca de una educación de mayor calidad y pertinencia.
SNEST	Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica	El Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica, dependiente de la SES, está integrado por los Institutos Tecnológicos del Mar, Agropecuarios e Industriales, en él se fincan grandes esperanzas para el desarrollo soberano del país, pues sus instituciones están dedicadas a la formación del capital intelectual, ético y propulsor capaz de generar, dirigir y operar proyectos viables y sustentables que transformen la riqueza de las diversas regiones geográficas de la nación en bienestar para la sociedad mexicana.
<u>SNI</u>	Sistema Nacional de investigadores	Tiene como objetivos fortalecer y estimular la eficiencia y calidad de la investigación en cualquiera de sus ramas y especialidades a través del apoyo a los investigadores de las instituciones de educación superior o de los centros de investigación del sector público así como también a aquellos que desempeñan su labor en instituciones de carácter privado
<u>SNIES</u>	Sistema Nacional de Información de la Educación Superior.	Proporcionar a quienes toman decisiones y realizan estudios en el campo de la educación superior de México, un medio eficaz de apoyo a sus tareas, mediante un auténtico Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) que ponga a disposición de todos ellos la información cuantitativa y cualitativa necesaria de forma confiable, consistente y actual.
SUA	Sistema de Universidad Abierta.	El Sistema de Universidad Abierta permite a los alumnos estudiar y trabajar al mismo tiempo, debido a que las clases propiamente dichas, no existen y por lo tanto el alumno no está obligado a cubrir un porcentaje determinado de asistencias a las mismas. En el Sistema de Universidad Abierta, el proceso de enseñanza-aprendizaje, se lleva a cabo durante las sesiones de asesorías que solicita el alumno a su tutor. Aunque el método de enseñanza es diferente al del sistema escolarizado, los derechos y obligaciones de los alumnos, son los mismos, por lo que el título que se expide es idéntico al del sistema escolarizado.
<u>SUPERA</u>	Programa Nacional de Superación del Personal Académico.	SUPERA es un programa que tiene como propósito fundamental contribuir a elevar la calidad de la educación superior de México, mediante la formación y actualización del personal académico en estudios de postgrado, (especialización, maestría y doctorado)

S

Término	Descripción
SIIA	<p>Sistema Integral de Información Administrativa</p> <p>Es el sistema de información automatizado con el cual toda institución debe contar como apoyo a la realización eficiente de sus procesos de gestión estratégicos, como pueden ser: administración escolar, gestión de los recursos humanos y de los recursos financieros, entre otros.</p> <p>Dos características importantes que el SIIA debe tener son:</p> <p>1) Además del soporte operativo para realizar la función correspondiente, cada módulo debe de ser una herramienta de apoyo al proceso de la toma de decisiones.</p> <p>2) Los módulos deben estar relacionados mediante una base de datos común, con el propósito de incrementar su eficiencia mediante la integridad y consistencia de las operaciones y el control de la redundancia de los datos.</p>

S

Término	Descripción	Comentario
salario	1. m. Retribución que se paga al trabajador por su trabajo.	
seguimiento	1. m. Dedicar atención de manera continuada a un asunto que se desarrolla en el tiempo para conocer su avance y detectar a tiempo posibles desviaciones sobre lo deseado o planeado.	
seguimiento de egresados	1. Observación y registro del destino y actividades de los egresados de un centro educativo con el propósito de evaluar la habilitación e instrucción impartidas por éste.	
seguimiento de programas o de proyectos	1. Observación y registro de la marcha de un proceso, programa o proyecto y de sus etapas para la aplicación oportuna de medidas correctivas en caso de detectar desviaciones.	
semestral	1. adj. Se aplica a lo que se repite cada seis meses o que dura seis meses.	

	2. Se dice de los cursos cuya duración cubre casi medio año escolar y que en la práctica contienen entre 15 y 16 semanas efectivas de clase, sin contar períodos de inscripción o examen.	
semestre	1. m. Periodo de seis meses. 2. Cada uno de los periodos de aproximadamente seis meses o 15 semanas efectivas de clase en que se dividen muchos planes de estudio	
seminario	1. Actividad académica colectiva en la que un reducido número de alumnos, profesores o investigadores presentan y discuten temas científicos, artísticos o humanísticos de interés común.	
servicio social	1. Actividad no escolarizada de los alumnos de un centro de educación superior consistente en la prestación de sus servicios a la comunidad en algún asunto relacionado con el programa educativo que cursan.	
servicios personales	1. Modalidad de contratación de los servicios de una persona por una institución u organismo para la realización de un trabajo u obra determinada; esta relación laboral termina de manera definitiva al agotarse la obra o materia de trabajo.	
sistema educativo nacional	1. Conjunto de servicios educativos que imparten el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios. Comprende los tipos elemental, medio y superior, en sus modalidades escolar y extraescolar	
sostenimiento	1. m. Acción y efecto de sostener o sostenerse. 2. Mantenimiento o sustento.	
subsidio	1. m. Asignación de dinero que el Estado da como ayuda oficial a una persona o una entidad	
subsidio extraordinario	1. Es el asignado de manera extraordinaria a las instituciones públicas de educación superior para cubrir algún gasto justificable pero no previsto en	

	el presupuesto ordinario.	
subsidio federal y estatal	1. Los que otorgan respectivamente el gobierno federal y los gobiernos estatales a las instituciones educativas públicas para el cumplimiento de sus fines.	
subsidio ordinario	1. Es el asignado a las instituciones públicas de educación superior para cubrir sus gastos regulares de remuneraciones al personal y de operación.	

T	TSU	Técnico Superior Universitario.	Grado académico (5B) que se obtiene después del bachillerato, es una formación práctica post-bachillerato.
	TWAS	Third World Academy of Sciences, Academia de Ciencias para el Mundo en Desarrollo.	La TWAS es una organización internacional autónoma, fundada en Trieste, Italia en 1983 y representa a lo mejor de la ciencia en el mundo en desarrollo. Su objetivo es promover las capacidades científicas para la modernización y el avance sostenible de las naciones.

T		
	Término	Descripción
	Tasa de egreso de un programa educativo por cohorte (TEC)	Porcentaje de estudiantes de una cohorte que han cubierto en el tiempo establecido formalmente en el plan de estudios, la totalidad de requisitos académicos de un programa educativo, tales como asignaturas o créditos, en algunos casos el servicio social, etc. & TEC= Número de estudiantes de una cohorte que egresan en el tiempo formalmente establecidos (NEeC) / Número de estudiantes inscritos en esa cohorte (NE C)
Tasa de titulación de un programa educativo por cohorte (TTC)	Porcentaje de estudiantes titulados por cohorte (considerando un año adicional a la duración formalmente establecida en el plan de estudios). Esta tasa se calcula determinando el número de estudiantes inscritos en esa cohorte (NE C). De manera que $TTC \leq TEC$. & TTC= Número de estudiantes que se titulan por cohorte (considerando un año adicional a la duración del PE) / Número total de estudiantes inscritos en esa cohorte (NE C)	

Tipología de programas educativos utilizada en el PROMEP

Tipología de programas educativos utilizada en el PROMEP.

(De acuerdo con el destino laboral de sus egresados y el plan de estudios)**A) Programas científico-prácticos (CP).**

Son programas cuyos egresados se dedicarán en su mayoría a la práctica profesional. Sus planes de estudio tienen una proporción considerable de cursos orientados a comunicar las experiencias prácticas y otra, también significativa, de cursos básicos de ciencias o de humanidades. Ejemplos de estos programas son las licenciaturas en las *ingenierías*, la *medicina* y algunas ciencias sociales como la *economía* .

B) Programas prácticos con formación individualizada (PI).

Son programas cuyos egresados se dedicarán en su mayoría a la práctica profesional. Sus planes de estudio incluyen un número considerable de cursos en los cuales el alumno debe realizar una gran parte del trabajo sólo o en grupo desarrollando su creatividad, sin necesidad de una atención excesiva por parte del profesor. Ejemplos de estos programas son las licenciaturas en *artes* (plásticas o musicales), en *diseño gráfico* o *industrial*, y en *arquitectura* .

C) Programas prácticos (P).

Son programas cuyos egresados se dedicarán principalmente a la práctica profesional. La comunicación de la práctica profesional tiene una función predominante. No contienen una proporción grande de cursos básicos de ciencias o humanidades. Sus cursos tampoco requieren mucho tiempo de atención por alumno. Ejemplos de estos programas son, en el nivel de licenciatura, la *administración*, la *contabilidad* y el *derecho* .

D) Programas básicos (B).

Programas de licenciatura cuyos egresados tienden a desempeñar, en su mayoría, funciones docentes, y si después cursan un doctorado, funciones docentes y de investigación. Los planes de estudio de este tipo de programas están conformados predominantemente por cursos básicos de ciencias o humanidades y en muchos casos por cursos que requieren atención de pequeños grupos en laboratorios y talleres. Ejemplos de programas de licenciatura de este tipo son los de ciencias básicas (tales como *matemáticas* o *física*) y algunos de ciencias sociales o humanas (como *filosofía*, *historia* o *antropología*).

E) Programas intermedios (I).

Son programas donde una parte importante de sus egresados se dedicará a la práctica profesional mientras que la otra parte, también considerable, a actividades académicas. Ejemplos de este tipo son las licenciaturas en *química*, *sociología* y *computación* .

Nota: Los programas de posgrado de especialidad y maestría

corresponden a los ya mencionados de licenciatura (tipo **CP, PI, P, B** o **I**), según sus características particulares. Los programas de posgrado de doctorado son de tipo **B** o **I**.

T

Término	Descripción	Comentario
taller	<p>1. m. Sitio donde se trabaja en una actividad manual: °Taller de escultura°.</p> <p>2. Actividad práctica en que los alumnos aprenden y desarrollan alguna habilidad creativa.</p>	
tasa	<p>1. f. Acción y efecto de tasar.</p> <p>2. Relación o razón entre dos magnitudes. °Tasa de inflación o de natalidad°.</p>	
tasa de crecimiento	<p>1. Relación entre los valores de una misma variable correspondientes a dos momentos o al principio y final de un determinado período.</p>	Es práctica común expresar una tasa como porcentaje.
tasa de egreso	<p>1. Respecto a un programa educativo, relación entre el número de alumnos que egresan en un cierto año escolar y el número de alumnos que ingresaron previamente al programa un número de años igual a la duración del programa en el plan de estudios.</p>	Referida a una dependencia académica o a una institución educativa, cuando todos los programas tienen la misma duración la tasa se calcula igual que para un programa educativo; cuando se trata de programas de distinta duración se calculan las tasas de cada programa educativo y con ellas se calcula su promedio pesado con los números de alumnos al ingreso.
tasa de retención	<p>1. Respecto a un programa educativo y un año determinado, fracción de los alumnos de</p>	

	<p>primer ingreso en un año dado que siguen como estudiantes activos un año después.</p>	
<p>tasa de titulación o graduación</p>	<p>1. Respecto a un programa educativo, relación entre el número de alumnos que se titulan en un cierto año escolar y el número de alumnos que ingresaron previamente al programa un número de años igual a la duración del programa en el plan de estudios.</p>	
<p>técnico académico</p>	<p>1. En los centros de educación superior o de investigación, persona que se dedica profesionalmente a resolver los problemas técnicos asociados a las labores de docencia, investigación y difusión de la cultura.</p>	
<p>técnico profesional</p>	<p>1. Graduado de estudios de nivel medio superior, habilitado para incorporarse al mercado de trabajo o continuar estudios superiores. Sin. profesional medio.</p>	
<p>técnico superior universitario</p>	<p>1. m. Grado o título de educación superior equivalente al de profesional asociado.</p> <p>2. Estudios de tipo superior que llevan al grado correspondiente; tienen como antecedente inmediato el bachillerato y duran dos años.</p>	
<p>técnico, -a</p>	<p>1. adj. Relacionado con la aplicación de la ciencia y las artes a la obtención de objetos o resultados prácticos: °Una escuela técnica°.</p>	

	<p>2. Se aplica a las voces o expresiones y, en general al lenguaje, exclusivos de una ciencia, arte, profesión, etc. o con sentido distinto del vulgar.</p> <p>3. adj. y n. Persona preparada con los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para determinada actividad práctica: °Un técnico en restauración de pinturas°.</p> <p>4. n. Persona dedicada a la técnica: °Necesitamos un técnico electrónico en el laboratorio °.</p>	
tecnología	<p>1. f. Conjunto de los conocimientos técnicos, instrumentos y procedimientos aplicados al desarrollo de una actividad; particularmente, productiva de bienes o servicios: °Tecnología química o educativa°.</p>	
tecnológico	<p>1. adj. Perteneciente o relativo a la tecnología.</p>	
tecnólogo, -a	<p>1. m. y f. Persona que se dedica a la tecnología.</p>	
teoría	<p>1. Conjunto organizado de ideas y conocimientos referentes a cierta cosa o que tratan de explicar un fenómeno: °Una teoría para explicar la formación de los continentes°.</p> <p>2. Por oposición a °práctica°, conjunto de conocimientos sobre cierta actividad, separados de la práctica de ella: °Teoría de la música°.</p> <p>3. En las ciencias exactas y</p>	

	<p>naturales, en oposición a °experimental°, estructura conceptual que sintetiza los conocimientos científicos sobre un fenómeno o un conjunto de ellos: °La teoría electromagnética de Maxwell. La teoría de la evolución natural°.</p> <p>4. Se dice de las cosas que no tienen fundamento sólido para descalificarlas: °Eso es pura teoría°.</p>	
teórico	<p>1. adj. Relacionado con la teoría y no con la práctica o experimentación: °Física teórica°.</p> <p>2. adj. y n. Se aplica también a la persona que cultiva la parte teórica de una ciencia.</p>	
tiempo de contratación	<p>1. Tiempo en horas/semana por el que un académico es contratado en un centro de educación superior; el contrato puede ser por tiempo completo, por medio tiempo o por horas.</p>	
tiempo de dedicación	<p>1. Es el tiempo en horas/semana que un profesor o investigador de un centro de educación superior le dedica a cada una de sus actividades.</p>	
tipo educativo	<p>1. Cada una de las etapas en que se dividen los estudios del sistema educativo: °La educación de tipo secundaria es obligatoria°. Sin. nivel educativo.</p>	
tiraje	<p>1. Acción de tirar, imprimir o publicar un impreso.</p> <p>2. Conjunto de los ejemplares</p>	

	tirados o número de ellos.	
titulado, -a	1. p. p. de titular o titularse. 2. m. y f. Persona que posee un título académico.	
titulados en un año escolar	1. Número de alumnos que obtuvieron en ese año el título o grado para el que estudiaron.	
titular	1. adj. y n. Persona que tiene el título o nombramiento correspondiente al cargo que se expresa: °Profesor titular°. 2. prnl. Obtener una persona un título académico: °Se tituló de ingeniero°.	
titularidad	1. f. Acción y efecto de ser titular o titularse: °Tiene la titularidad°.	
título	1. m. Nombre específico con que se identifica un libro, obra o escrito; por lo común se escribe al frente de él; en ocasiones describe el contenido del libro o escrito. 2. Testimonio o instrumento dado que autoriza ejercer un empleo, dignidad o profesión.	
título académico	1. Título de una carrera universitaria o de otros estudios realizados en un centro de enseñanza que pertenezca al Sistema Educativo Nacional.	
título profesional	1. Documento expedido por una institución de educación superior a quien ha acreditado una licenciatura y cubierto los requisitos establecidos para su obtención.	

trimestral	<p>1. adj. Se aplica a lo que se repite cada tres meses o que dura tres meses.</p> <p>2. Se dice de los cursos cuya duración cubre casi un tercio del año escolar y que en la práctica contienen 11 semanas efectivas de clase, sin contar períodos de inscripción o examen.</p>	
trimestre	<p>1. m. Periodo de tres meses.</p> <p>2. Cada uno de los periodos de aproximadamente tres meses u 11 semanas efectivas de clase en que se dividen algunos planes de estudio</p>	
tronco común	<p>1. Conjunto de materias, asignaturas u otras unidades de enseñanza-aprendizaje que son comunes a dos o más carreras afines o de la misma área de estudio y que suelen programarse al principio de los planes de estudio.</p>	
tttt	<p>1. f. Conjunto de procedimientos y recursos de que se sirve una ciencia o un arte para desarrollarse o aplicarse.</p> <p>2. Pericia o habilidad para usar de esos procedimientos y recursos.</p>	Término con error desde el origen
Tutoria	<p>tiempo dedicado por el profesor a ejercer la tutela, orientación y consejo a los alumnos que estudian una asignatura. &</p>	

U

<u>UDUAL</u>	Unión de Universidades de América Latina.	Es un instrumento que favorece la transformación de las universidades afiliadas, para convertirlas en elementos eficaces del desarrollo económico–social y cultural de cada país de la región, en un marco de equidad y justicia social. Propicia la instalación de mecanismos que favorecen el funcionamiento de las universidades miembros, como ámbitos modernos, innovadores, creativos y democráticos de producción, difusión y aplicación del conocimiento científico y humanístico.
<u>UNESCO</u>	Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura	La UNESCO Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura fue fundada el 16 de noviembre de 1945. Tiene su Sede en París.
<u>UPN</u>	Universidad Pedagógica Nacional	La Universidad Pedagógica Nacional es una institución pública de educación superior con carácter de organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública. Tiene como objetivos contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación y constituirse en institución de excelencia para la formación de los maestros.
<u>UT</u>	Universidades Tecnológicas.	Las universidades tecnológicas son organismos públicos descentralizados, de los Gobiernos de los Estados, con personalidad jurídica propia e integrados a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas. Inicialmente el financiamiento de las actividades de las UT se distribuye en partes iguales entre el gobierno estatal respectivo y el gobierno federal, aunque está planeada la meta de que, posteriormente, cada uno participe con la cuarta parte del financiamiento requerido y el resto se obtenga de los ingresos propios que reciba cada Universidad por los conceptos de las cuotas a estudiantes y de los servicios prestados al sector productivo de bienes y servicios.
<u>UV</u>	Universidad Virtual.	La UV es un tipo de institución mediante la cual se llevan a cabo procesos principalmente asociados a las actividades de enseñanza, aprendizaje y gestión, a través de diferentes medios, tales como teleconferencias, videoconferencias, video en demanda, internet, etc. Bajo diversas modalidades no presenciales, se promueve el aprendizaje mediante la interacción entre los participantes, apoyándose en medios electrónicos, la consulta de documentos en una biblioteca digitalizada y la comunicación con estudiantes y profesores. En este sentido, la UV se concibe como un organismo red, de carácter nacional, sustentado en el sistema de IES existentes en el país.

U

--	--

Término	Descripción	Comentario
universidad autónoma	1. Establecimiento público de enseñanza superior al que el Estado en su ley orgánica le ha otorgado autonomía para regir por sí misma los asuntos o ciertos asuntos de su propia administración.	
universidad particular	1. Establecimiento de educación superior operado y financiado por particulares.	
universidad pública	1. Establecimiento de educación superior fundado y financiado por el Estado.	
universidad pública estatal	1. Establecimiento de educación superior fundado por un congreso estatal cuyo financiamiento está subsidiado por los gobiernos federal y estatal correspondiente.	
universidad pública federal	1. Establecimiento de educación superior fundado por el Congreso de la Unión y cuyo financiamiento está subsidiado por el gobierno federal.	

Término	Descripción
Visión institucional a 2006	<p>Es un enunciado que proyecta la imagen compartida de lo que la comunidad de una institución de educación superior quiere que ésta llegue a ser en 2006. Representa lo que se quiere lograr y hacia lo cual se dirigirán todos los esfuerzos institucionales. Expresa un futuro alentador, motivante y factible para la institución y representa la fuente para formular los objetivos, estrategias y metas de la institución.</p> <p>La visión debe ser lo suficientemente explícita como para orientar el proceso de planeación en toda la institución. Las visiones de carácter general sin la suficiente precisión de sus conceptos no son coadyuvantes de una planeación efectiva.</p>

Término	Descripción	Comentario
validez oficial de estudios	1. Aceptación que tienen en toda la República los estudios realizados dentro del sistema educativo nacional. V. Convalidación o revalidación de estudios	
valoración	1. f. Acción y efecto de valorizar.	
valorar	1. tr. Atribuir más o menos valor a una persona o una cosa. 2. Evaluar o tasar una cosa; determinar su valor.	
valorizar	1. tr. Hacer que una cosa tenga valor o más valor. 2. Evaluar.	